

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 785 EDITORIAL: La Coronación de Ntra. Sra. de Guadalupe como Reina del Trabajo.—*Pbro. A. Aresti Liguori.*
- 791 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Discurso del Santo Padre a los representantes de la industria cinematográfica italiana.—Carta de Mons. Dell'Aqua al Padre Bernard, Pte. de la "O. C. I. C."—Carta de Monseñor Dell'Aqua en nombre del Papa, a la conferencia de las organizaciones internacionales católicas.—CURIA ROMANA: Suprema Sacra Congregatio S. Officii.—Sacra Congregatio de Religiosis.—EPISCOPADO MEXICANO: Alocución del Excmo. Sr. Obispo de Papantla en el tercer aniversario de la estación radiodifusora local X E F J.—DIOCESANOS: Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, México, Papantla, Tehuantepec.—*Collector.*
- 819 CASUISTICA: Solución al Caso de Derecho Canónico Propuesto en Octubre de 1954: X. X. X.—Solución a los Casos Propuestos en Agosto. DERECHO CANONICO: *J. Pineda, S. J.*—LITURGIA Y RUBRICAS: *Pbro. J. Cruz Ramírez.*—CONSULTAS: 1284. ¿El patriarca Pérez fue verdadero obispo?—*Cango, J. García Gutiérrez.*—1285. Fiesta doble en primer viernes.—*Cango, E. de la Isla.*—1286. La sal y remedios caseros.—*Cango, E. de la Isla.*—1287. Las Parroquias inamovibles.—X. X. X.—CASOS PARA ESTE MES.
- 831 APORTACIONES: Observaciones a la Solución del Caso de Conciencia No. 1257 de la Revista Christus de Abril de 1955.—*Pbro. C. A. Dávila.*—*Pbro. A. Aresti Liguori.*—"Un Párrafo mal Redactado".—*La Redacción.*
- 837 PREDICACION: Domingos Dieciocho, Diecinueve, Veinte y Veintiuno Después de Pentecostés.—Festividad de Cristo Rey.—*Pbro. A. Aresti Liguori.*
- 845 MARIOLOGIA: Reina del Clero Latinoamericano.—*Pbro. P. J. Sánchez.*
- 851 SACERDOTES ADORADORES: El Sacerdote con las Almas Frente al Tabernáculo.—*Pbro. I. González Vázquez.*
- 855 ACCION CATOLICA: El Gran Problema de la Pastoral Moderna.—*R. B. A.*
- 857 HISTORIA: El Cisma Mexicano Iniciado por el Patriarca Pérez.—(Continuación).—*A. Hurtado G., Pbro.*
- 861 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"L. M. de la D."
- 865 CRONICA: Noticias Católicas Nacionales.—Noticias de interés general, Baja California, Campeche, Colima, Cuernavaca, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guadalajara, León, México, Monterrey, Morelia, Papantla, Puebla, Querétaro, Saltillo, Sinaloa, Tabasco, Tacámbaro, Tamaulipas, Tehuantepec, Tepic, Toluca, Yucatán, Zamora.—*F. Peón.*
- 873 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*Can. J. González Brown.*—*A. Méndez Medina, S. J.*—*A. Valenzuela, S. J.*—*J. G. Vergara, S. J.*—*Xavier G. Arce, S. J.*—*J. A. Romero, S. J.*



...Al Servicio de Nuestros Lectores

PRESENTAMOS:

"ULTIMAS EDICIONES"

"HISTORIA DE MEXICO"

Por el R. P. Joaquín Márquez Montiel, S. J.—Dos tomos:
Primer año.—Ej. \$ 7.00 ó Dlls. 0.90.
Segundo año.—Ej. \$ 8.00 ó Dlls. 1.00.

Para alumnos de secundario, pues se hallan según el programa de la Secretaría de Educación Pública y profusamente ilustrados.

"METODO PARA OIR BIEN LA MISA"

Por el R. P. Roberto Guerra, S. J.—9a. Ed.—Ej.: \$ 0.50.—
Ciento: \$ 45.00 ó Dlls. 6.25.

Excelentes devocionario para enseñar a los niños a que oigan bien la Misa.—Muy recomendable para que se difunda por todas partes.

"LA EDUCACION DE LA VOLUNTAD Y EL EXAMEN PARTICULAR DE SAN IGNACIO DE LOYOLA"

Por el R. P. Alfredo Méndez Medina, S. J.
3a. Ed.—Ej.: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 7.50.

La postura de actos buenos o la corrección de defectos educa la voluntad.—El examen particular realiza una u otra cosa.

"METODO PARA AYUDAR A MISA"

Por un Padre de la Compañía de Jesús.—8a. Ed. Mexicana.—Ej.: \$ 0.80.—
Ciento: \$ 56.00 ó Dlls. 10.00.

Libro precioso para el objeto a que está destinado y que mucho contribuirá a que nuestros acólitos ayuden la Misa con mayor perfección.

"ETICA"

"Colección de Estudios Filosóficos de la Universidad Iberoamericana de México"
Por el R. P. Dr. Rafael Martínez del Campo, S. J.—Ej. \$ 20.00 ó Dlls. 2.25

Magnífico tratado sobre la materia, en que se responde a tres trascendentes preguntas que el hombre debe hacerse en su vida: ¿Cuál es el hombre perfecto? ¿Cómo podemos conocerlo? ¿Cómo podemos realizarlo?—Trae una síntesis histórica de los sistemas morales que ha hecho y con toda claridad expone los cuatro valores fundamentales: la felicidad, la moralidad, el deber y el derecho.—Termina con los problemas individual, económico social, familiar, político e internacional.—Excelente texto puesto en manos de un buen maestro.

ESTAMPAS

Virgen de Guadalupe.—A colores.—\$ 0.10 una.—Ciento: \$ 8.00 ó Dlls. 1.25

A SUS ORDENES EN:

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181



"CHRISTUS"

Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, y Tópic. — Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1. de Méjico, D. F., 3 Enero-1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el 15 Dic. 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director Mons. Gregorio Aguilar, Jefe de Redacción: E. Iglesias, S. J.—Editor. Responsable: J. A. Romero, S. J. Suscripción anual: \$ 22.00 ó Dlls. 2.25.—Número suelto: \$ 2.00.

"BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

Unión

SEMANARIO

POPULAR

INDEPENDIENTE

Un Semanario de criterio recto, lleno de noticias de todo el mundo, con artículos de fondo de los mejores escritores mexicanos, con orientaciones de actualidad y con numerosas secciones interesantes para todos: toros, deportes, radio, cine, televisión, página femenina, unigrama, historietas, etc., etc.

No hay tiempo para leer los grandes periódicos. Leyendo "UNION" se entera usted de todo. Los "Dos Minutos" le proporcionan una síntesis brevísima de cuanto sucede en el mundo y en nuestro México.

Todo por \$ 13.00 al año Número suelto: \$ 0.30

¡SUSCRIBASE A "UNION"! ¡DIFUNDALO! ¡RECOMIENDELO!

YA ESTA A LA VENTA

"GUIA MORAL DE LECTURAS"

Es el libro en que sintéticamente el P. Carlos A. Ribadeneira, S. J., ha calificado a la luz de la Moral y del Dogma Católicos, más de 50,000 obras de los principales autores del mundo. Mejor que otras obras anteriormente editadas en español.

El libro es indispensable a los padres de familia, para controlar las lecturas de sus hijos; a los educadores para que no se contaminen sus alumnos con el virus de tanto libro malsano; a las librerías que no buscan la pública inmoralidad, para saber qué libros han de pedir a las editoriales, en orden a venderlos luego; es en fin, un libro de gran utilidad a todo lector honesto, que no quiere desorientarse en sus lecturas.

Ejemplar: \$ 22.00 ó Dlls. 1.75

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181



Eminencia



LA COMPANIA VINICOLA
DEL VERGEL, S. A.

PRESENTA A LOS SEÑORES
SACERDOTES, SU VINO PARA
CONSAGRAR: "EMINENCIA"

UNA EMINENCIA EN VINOS Y UN PRODUCTO
A LA ALTURA DE SU MISION

CON APROBACION ECLESIASTICA

HAGA SUS PEDIDOS A CUALQUIERA DE
ESTAS DIRECCIONES:

AGENCIA EN MEXICO
"CIA. VINICOLA DEL VERGEL", S. A.

Bolívar No. 179.
Teléfono 10-32-12.

"EL TROQUEL", S. A.
República del Perú No. 100 D-E
Teléfono 26-81-06.
México, D. F.

"Cia. Vinícola del Vergel", S. A.
Apartado Postal No. 22.
Gómez Palacio, Dgo.



Reg. S. S. A. 32842 "A".

HECHO EN MEXICO

Algunas opiniones sobre el Vino para Consagrar "EMINENCIA"

Nos consta de la pureza de éste Vino de Consagrar,
porque es indiscutible la honorabilidad de los fabricantes; porque
conocemos la gran producción de uva de la región,

Para Nos, el Vino de Consagrar antes citado, es el
que presta mayor seguridad en el País.



Compendio Pastoral
del
Arzobispo de Durango.
Apartado 114

*José María
José María*
ARZOBISPO DE DURANGO.

Durango, Junio 22 de 1950.

de nuestra parte aprobamos el dicho vino para que en este
Día de Chihuahua se pueda usar en el Sto. Sacrificio de la Misa.



Arzobispo de Chihuahua, S.A.

*Antonio Guisasa Valencia,
Arzobispo de Chihuahua*
Antonio Guisasa Valencia,
Obispo de Chihuahua.



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA
APARTADO 331 - LUGO 17
GUADALAJARA, JAL., MEX.

2 de agosto de 1950.

José
Arz. de Guad.

le manifiesto que con todo gusto
apruebo y recomiendo el vino para consagrar que enag
ta con la aprobación del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo -
de Durango y con la inspección de mis buenos amigos,
Los RR.PP. Leobardo Fernández y Benjamín Campos,

los vinos que Usted ofrece a los Señores Sacerdo-
tes son de absoluta pureza, fabricados según todas las leyes
canónicas-litúrgicas, y por lo mismo con un 100% de seguridad
para todos los que quieran servirse de dicho vino en la cele-
bración del Santo Sacrificio.

como se ve sólo como particulares, sino también y sobre
todo como encargados oficiales de vigilar la fabricación de
este vino, del cual usamos exclusivamente en la Santa Misa.

Benjamín Campos
Benjamín Campos S.J.

Parroquia del Carmen
Misioneros de Pa.
Durango, Coah.

L. Fernández
Leobardo Fernández S.J.

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.
APARTADO 22 GOMEZ PALACIO, DGO.

Pídalo Usted a:
EL TROQUEL, S. A.
MEXICO, D. F. TEL.: 26-81-06

PERU N° 100-D-E

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos, para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6

PRECIOS:

Veladora No. 6. \$ 85.00
Caja con 12:

Veladora No. 4. \$ 85.00
Caja con 36:

Veladora No. 1. \$ 60.00
Caja con 100:

No. 4



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS
"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Apartado 310.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

México, D. F.

FABRE HNOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,

Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente de esta casa.



Por las presentes letras recomiendo ante el V.Clero Secular y Regular del Arzobispado de México las Veladoras "OLEOCE RINA" de la fabrica "Will y Baumer" como aptas para arder ante el Santísimo Sacramento por estar ajustadas a las prescripciones liturgicas.

México, a 12 de Marzo de 1952

+ Luis M. Martínez
Arz. de México

A los Señores Will y Baumer, S. A.
Fábrica de Velas "La Moderna".
6a. Clavel N° 224.
México, D. F.



Elaboradas a base de aceite que solidificamos bajo moderno procedimiento. Cada veladora se encuentra contenida en un vaso de cristal, lo que facilita su limpio y práctico manejo.

La veladora arde sin interrupción durante una semana.

En cajas con 12 veladoras, o sea dotación para 12 semanas.

WILL & BAUMER, S. A.—"LA MODERNA"
Fabrica de Velas.

6a. Clavel 224

Tels.: 16-14-78 38-20-13
México 4, D. F.

LASESCALERILLAS, S. A.

Ramón Sordo Noriega



VIDRIOS
CRISTALES
LUNAS
Emplomados
Artísticos
Pintados
a Fuego

Vitral colocado en la Parroquia de San Pedro, Coah.

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

EL SUPREMO
MOMENTO LO REQUIERE...



PUREZA
CALIDAD
GARANTIA

ESO ENCONTRARA USTED SIEMPRE EN

Genimine Witis

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

CASA MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131 GUADALAJARA, JAL. APARTADO 399

"GRAN HERRERIA GABELICH", S. A.

Gerente: JUAN J. GABELICH

9º Dr. Lucio 191

Tels.: 13-14-24, 18-33-88

México 7, D. F.



UNICOS FABRICANTES DE
SAGRARIOS DE SEGURIDAD
CON COMBINACION
Y LLAVE; CAJAS FUERTES
CONTRA ROBO Y CONTRA
INCENDIO

CAJAS MURALES Y PUERTAS
BLINDADAS PARA
BOVEDAS;

HERRERIA ARTISTICA EN
GENERAL. — APARATOS DE
GIMNASIO PARA PARQUES
Y SALONES

SOLICITE CATALOGO





Libros que Saltan Siglos...

Serie doctrinal del R. P. Eduardo Iglesias, S. J.

- EL SALVADOR DE LOS HOMBRES.—Comentarios del Evangelio de San Lucas plenamente adaptados a la moderna psicología.—Ej.: \$ 20.00 ó Dls. 2.50.
- ¡VIDA Y LUZ!.—Aquí el comentario nos descubre un poco el cielo que contempló Juan.—Dos tomos: \$ 16.00 ó Dls. 2.00.
- EL MISTERIO DE CRISTO.—El misterio de la vida Divina en el organismo humano de la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo.—Ej.: \$ 6.00 ó Dls. 0.75.
- EL REINO.—“La Obra” de Cristo desde el principio combatida y triunfadora.—Ej.: \$ 8.00 ó Dls. 1.00.
- EL APOCALIPSIS.—Una necesaria explicación castellana del profético libro.—Ej.: \$ 25.00 ó Dls. 3.15.
- EL PROBLEMA RELIGIOSO.—El problema de hoy y de siempre, nuestro problema de América Latina.—Ej.: \$ 12.00 ó Dls. 1.50.

¡UNA GRAN BIBLIOTECA EN SEIS LIBROS!

“Buena Prensa”

Donceles 99-A

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2181



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 20 No. 239 “Omnia et in omnibus Christus” 1° de Octubre 1955

EDITORIAL

La Coronación de Ntra. Sra. de Guadalupe como Reina del Trabajo

Acertada y oportuna ha sido la idea de la “Unión Patronal Guadalupeña” y de la “Asociación Nacional de Trabajadores Guadalupeños” de proclamar y coronar la imagen venerable y prodigiosa de Nuestra Madre y Patrona Santa María de Guadalupe como *Reina del Trabajo*.

Ella es la Reina de México y la Emperatriz de América y la Madre Amorosa de cuantos la invocan, el lazo irrompible que nos une a todos los mexicanos y la protectora de toda nuestra América a Ella consagrada.

Y sin embargo, es preciso reconocer que fue necesario que las organizaciones obreras y patronales católicas de México comenzaran por pedir al Episcopado Mexicano que se dignara aceptar y bendecir la idea de coronar a Nuestra Señora de Guadalupe como *Reina del Trabajo*, para que se descubriera que la Imagen por cuatro siglos venerada contenía oculto otro significado profundo.

Una simple pregunta bastará para comprender que las peticiones de obreros y patronos Mexicanos corresponden a los deseos encerrados en tan celestial Imagen y que por ello los Prelados de México han accedido gustosos, señalando el once de diciembre próximo, para que tenga lugar tan gran acontecimiento.

La pregunta es la siguiente: *¿Por qué la Virgen Morena escogió un “ayate” de indio para estampar con colores de Cielo su Imagen venerada?*

A nadie se escapa que el "ayate" fue el instrumento de trabajo para nuestro indígena, y nadie ignora que sirvió para transportar el material necesario para las construcciones de los conquistadores. El ayate de nuestro indígena fue además tosco paño de lágrimas de una raza vencida y socialmente sojuzgada.

En este lienzo burdo conocido con el nombre de "ayate", instrumento de trabajo y tosco paño de lágrimas de una raza dominada quedó por siglos milagrosamente pintada la Virgen Morena, pues la luz de la caridad no podía venir sino a través de una Madre que decidió nuestra civilización y cuya imagen está rica en promesas y esperanzas.

El once de diciembre próximo tendrá lugar la coronación, como Reina del trabajo, de una Madre y Señora que desde la conquista de nuestro suelo conoce por medio de las voces que diariamente resuenan en las bóvedas de su templo, *la realidad social Mexicana*". Por lo cual, en ese día todos encontrarán el camino que conduce a las normas y soluciones que a los problemas económicos y sociales del trabajo han dado los Sumos Pontífices: *"La recristianización de la sociedad y el reestablecimiento de la justicia y caridad en el mundo del trabajo"*.

Todo esto no se lograría si no se hace fructificar la unión, que es fruto de cuatro siglos de amor guadalupano.

De donde resulta conveniente y hasta necesario que todos los Sacerdotes Mexicanos prolonguen el ámbito de esta hermosísima y original idea, a fin de que todos los trabajadores capten en su significado profundo lo que supone y exige la realización de tan trascendental acontecimiento.

La época en que tendrá lugar lo dice y explica todo, pues aseguran muchos que asistimos en México y en el mundo al derrumbe de los valores y a la destrucción de las más altas conquistas humanas, y que de ello ha obtenido primacía lo groseramente material.

Por lo cual, muchos sorprendidos se preguntan: ¿por qué coronar a la Virgen Santísima, como Reina del trabajo, si el trabajo ha sido el origen de todos los males actualmente imperantes?

México en respuesta será la primera Nación del Mundo, que al coronar a la Santísima Virgen de Guadalupe, como Reina del trabajo, trate de enderezar el orden invertido de los valores, por medio de la sobrenaturalización de toda su actividad, de su problema social y económico.

Al hacerlo no sólo realiza un deseo de su Santísima Madre contenido durante cuatro siglos y manifestado en un ayate que es símbolo del trabajo y de la desproporción social del indígena, sino que pone el espinosísimo problema del trabajo, y con él toda la cuestión social y económica de nuestras clases sociales y de la Patria, bajo la

especialísima protección de la Virgen Morena, Madre de todos los Mexicanos.

Muy prudente y acertado resulta poner todo esto en el regazo de una madre. Pues los que han medido la profundidad de la corriente que nos inunda, no han cesado de gritar predicando el amor, la justicia, la prudencia y cautela, aseverando alarmados que la humanidad pasa por una tremenda crisis y algunos que por su momento crítico, ello debido a que en casi todos se ha despertado y desarrollado un deseo incontrolable y que tiende a la satisfacción plena de todas las exigencias materiales, creando por ello y para ello el Utilitarismo, cuyos frutos inmediatos claros y reales han sido las desproporciones grandemente dolorosas entre los que han acumulado riquezas gracias a sus conocimientos técnicos, y los que no tienen cosa alguna por rendir su trabajo para medio comer, poblando todo ello sus mentes de fieros deseos.

Dos doctrinas tratan de equilibrar estas desproporciones, actualmente existentes: *"El Cristianismo y el Comunismo"*.

El Cristianismo siempre y en todos los siglos ha predicado el amor, la justicia, la esperanza en el más allá, la primacía de los valores del espíritu, y la realización plena de todos los deseos en el reino de los Cielos. Ante las desproporciones desde hace tiempo existentes en el mundo, los Sumos Pontífices han levantado su voz, por medio de las Cartas Encíclicas recordando las obligaciones que dimanaban de la Justicia Social y que de ser cumplidas los bienes serían repartidos en forma proporcional.

En la mente de los más agudos el Comunismo ante el Cristianismo equivale a esto: "Toda la predicación del Cristianismo ha resultado contraproducente pues a resultas de ella, las desproporciones han degenerado en gigantescas; por lo cual, la única forma por medio de la cual reaccionan los ricos engraidos, es la violenta que predica el Comunismo. Esta forma, añaden, responde al anhelo de las masas oprimidas.

Sin embargo, cabe hacer notar que esta forma violenta predicada y practicada por el Comunismo ha llevado al mundo a tal tensión que se ha perdido la confianza, de tal manera que muy bien se puede asegurar que todos andan a caza del menor descuido para hacer de su vecino una víctima. Además todos han llegado a la conclusión de que la posesión de la fuerza y el desarrollo de los descubrimientos entrañan un grave peligro para la humanidad, si no se posee el freno indicado y éste en la estructura moral que permita emplear la fuerza y la ciencia en la conservación de la vida y no en su destrucción, como acontecería en caso de que se emplease para dominar.

Entre todas las doctrinas, el Catolicismo puede ofrecer este freno.

De lo cual podemos concluir, que en el caso que nos ocupa y que es la coronación de la Santísima Virgen María, como Reina del

trabajo, ninguna preparación resultará mejor que la espiritual, en lo cual nos sostendremos más si caemos en la cuenta, que los Pontífices Romanos insisten una y otra vez en el remedio del que no puede prescindirse y que hay que llevar a la práctica en primer lugar e infatigablemente, y que es: *La Recristianización de la Sociedad*".

Para la recristianización de la sociedad es necesario que se lleve a cabo una labor especialmente espiritual y paralela a ésta una social, consistente en una intensa propaganda y vulgarización de la Doctrina Social de la Iglesia, por medio de la palabra o de la pluma.

Labor Espiritual: Un medio y el primero sería la intensificación de la recepción y frecuencia de los Sacramentos, entre los que deben ocupar lugar preferente: el bautismo, la penitencia, la comunión y el matrimonio.

La intensificación de la instrucción religiosa, el Sacerdote tiene actualmente el imperativo deber, dados los tiempos, de dar instrucción religiosa y social, por escrito y de palabra, en ejercicios y misiones, en novenas y triduos, inspirándose en las Encíclicas Sociales de los R. Pontífices.

Cruzada para recristianizar la familia, por medio de la entronización de Nuestra Señora en el hogar, y por medio del rezo del Santo Rosario.

Comuniones generales, de sirvientas, empleadas, empleados, de obreros y obreras, de campesinos, de patronos.

Ramillote espiritual, formado por Misas, Rosarios, pidiendo la solución de los problemas del trabajo. Este ramillote se imprimirá en un Album que será colocado a los pies de nuestra Señora el día de la coronación.

Labor Social: ésta como dijimos será paralela a la espiritual y consistirá en una intensa propaganda y vulgarización de la Doctrina Social de la Iglesia, de palabra y por escrito.

Para facilitar esta propaganda el Comité Organizador de la Coronación ofrece su ayuda facilitando esquemas, hojitas y folletos que dan a conocer la Doctrina Social de la Iglesia.

Y finalmente para trabajar con más entusiasmo nos deben acompañar por tenerlas presentes, estas palabras de S. S. Pío XI: "*Confiados únicamente en el auxilio omnipotente de Aquel "que quiere que todos los hombres se salven", procuremos ayudar con todas nuestras fuerzas a aquellas miserables almas alejadas de Dios, y enseñémoslas a separarse de los excesivos cuidados temporales y aspirar confiadamente hacia las cosas eternas*".

A veces se obtendrá esto más fácilmente de lo que a primera vista pudiera esperarse. Puesto que, si en el fondo aun del hombre más perdido, se esconden, como brasas debajo de la ceniza, fuerzas espirituales admirables, testimonios indudables, del alma naturalmente cristiana, cuánto más en los corazones de aquellos, y son los más, que han ido al error más bien por ignorancia o por las circunstancias exteriores! (2. a. 130).

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

¡¡CRISTO REY!!

LA REALEZA DE CRISTO EN LOS SALMOS.—Por el P. José Macías, S. J., Profesor de Teología en el Seminario Pontificio Nacional Mexicano de Montezuma.—Ej.: en papel Biblios: \$ 5.00 ó Dlls. 0.65; en papel Chamois: \$ 8.00 ó Dlls. 1.00. Un estudio concienzudo escriturístico dogmático sobre CRISTO REY. Será muy útil no sólo para el teólogo y el predicador sino también para el católico culto que desee conocer a fondo la doctrina de los Salmos sobre este título tan glorioso de Jesucristo y tan especialmente amado de todo mexicano. Es el primer libro de una serie. El autor tiene en preparación "La Realeza de Cristo en los Profetas".

CRISTO Y SU REINO.—Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—Tercera edición. — Ej.: \$ 1.40 ó Dlls. 0.20.— Exposición e historia de lo que se entiende por Reino de Cristo y Cristo Rey, con explicaciones y aplicaciones sumamente claras, amenas e interesantes.

EJERCICIOS NOVENIALES EN HONOR DE CRISTO REY.—Por el P. Carlos M. de Heredia, S. J.—Cuarta edición.—Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 ó Dlls. 6.25.—Novena muy práctica para prepararse a la solemne fiesta de Cristo Rey.

HOJITAS PRACTICAS

No. 216.—LA FIESTA DE JESUCRISTO REY.—Ciento: \$ 2.00 ó Dlls. 0.25; Millar: \$ 15.00 ó Dlls. 2.00.

E S T A M P A S

3066.—Hueco-grabado.—12 x 17 cm.—En colores verde y café.—Ej.: \$ 0.15.—Ciento: \$ 13.50 ó Dlls. 1.90 ciento.

3069.—Hueco-grabado.—8 x 12 cm.—En colores verde y café.—Una \$ 0.10.—Ciento: \$ 8.00 ó Dlls. 1.25.

3501.—Color sepia.—De cuerpo entero.—Una: \$ 0.15—Ciento \$ 13.50 ó Dlls. 1.90.

"Buena Prensa"



SAN FRANCISCO DE ASÍS

"No fue otra cosa que de su luz un rayo".—Dante.

SAN FRANCISCO DE ASÍS...

Vuelve a entender el Evangelio como una santa revolución redentora.

SAN FRANCISCO DE ASÍS...

Ha sido quizá el santo católico más universalmente comprendido.

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Patrono de esa vasta resurrección del apostolado seglar, llamada acción católica moderna.

Francisco de Asís en el Siglo XX

Por el P. Ildefonso Pineda, S. J.

Léalo, contiene con toda claridad los problemas que se les presentan a los beneméritos de la Acción Católica y con no menos claridad y tino las verdaderas soluciones.

Ejemplar: \$ 8.00

(Dólares: 1.00).

"Buena Prensa"

Santa Sede

DISCURSO DEL SANTO PADRE A LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA ITALIANA

21 de junio de 1955

Nos es muy placentero admitir a Nuestra presencia a todos vosotros, Señores, distinguidos representantes del mundo cinematográfico, cuyo prestigio a la vuelta de pocos años, se ha extendido tomando proporciones extraordinarias y como dando su propio sello a nuestro siglo.

Aunque muchas otras veces y en diferentes actos, hemos dirigido Nuestra solícita atención a la actividad cinematográfica, Nos alegramos de encontrarnos personalmente con quienes se dedican a ella de manera estable, para abrir Nuestro corazón pastoral que juntamente elogia las grandes realizaciones logradas y a quien punzan las preocupaciones por la suerte de tantas almas sobre las que ejerce el cine una influencia tan profunda.

Con razón se puede hablar de un "mundo cinematográfico", si se piensa en la vasta y dinámica actividad a la que el cine ha dado vida, ya sea en el campo estrictamente artístico, ya en el económico y técnico. A la cabeza de este mundo marchan legiones de escritores, de productores, de directores artísticos, de actores, de músicos, de operadores, de técnicos, y de tantos otros cuyos oficios se denominan con nombres nuevos que vienen a constituir una nomenclatura propia en la lingüística moderna. Piénsese si no, en las numerosas y complicadas instalaciones industriales destinadas a la producción del material o en los teatros donde se toman las películas y donde se dan los espectáculos, que puestos con la imaginación en un solo sitio, ciertamente formarían una de las ciudades más extensas del mundo, a la manera de las que, con dimensiones más reducidas, ya existen en la periferia de muchas ciudades.

Por otra parte, la esfera de los intereses económicos creados por el cine y que alrededor de él gravitan, por concepto de la producción de las películas o por su utilización, encuentra muy poca competencia en la industria privada, sobre todo si se considera el monto de los capitales empleados, que fácilmente puestos a la disposición vuelven con rapidez a las manos de los mismos industriales no sin pingües ganancias.

Pues bien, este mundo cinematográfico, no puede menos de crear en torno a sí un campo de influjo extraordinariamente amplio y profundo en el pensamiento, en las costumbres y en la vida de los países donde despliega su poder, mayormente entre las clases más humildes para las que el cine constituye con frecuencia la única diversión después del trabajo, y entre la juventud que ve en el cine el medio rápido y deleitoso para saciar su natural sed de conocimientos y experiencia que su edad le promete.

Así, pues, al mundo cinematográfico de la producción, representado por vosotros, corresponde otro muy especial y vasto de espectadores que con mayor o menor asiduidad y eficacia reciben de aquél una particular dirección en su cultura, en sus ideas y sentimientos y no raras veces en su misma conducta. De esta sencilla consideración se deduce con claridad la necesidad de que el arte cinematográfico sea estudiado en sus causas y efectos a fin de que como cualquier otra actividad, vaya dirigida al perfeccionamiento del hombre y a la gloria de Dios.

I. La importancia del arte cinematográfico

El extraordinario poder que ejerce el cine en la sociedad moderna se demuestra por la sed creciente que en ella despierta y que en cifras, constituye un hecho por demás nuevo y asombroso. Según la rica documentación que tan cortésmente Nos ha sido proporcionada, durante 1954 el número de espectadores, teniendo en cuenta todos los países del mundo, es de 12,000 millones, correspondiendo a los Estados Unidos 2.000 millones, a Inglaterra 1.300 millones y a Italia 800 millones.

¿De dónde saca su atractivo este nuevo arte, pues que sesenta años después de su primera aparición, ha alcanzado el poder casi mágico de atraer a los recintos oscuros de sus salas, no por cierto gratuitamente, a multitudes de miles de millones? ¿Cuál es el secreto del encanto que hace de estas multitudes sus más asiduos clientes? La respuesta a tales preguntas entraña el conocimiento de las causas fundamentales de las que se derivan la importancia grande y la extensa popularidad de que goza el cine.

La primera fuerza de atracción de una película estriba en sus cualidades técnicas, que realizan el prodigio de trasladar al espectador a un mundo imaginario, o, como en el film documental, de hacer pasar ante sus ojos la realidad distante en tiempo y espacio. Corresponde, pues, a la técnica la primacía en el origen y la evolución del cine. La técnica ha precedido a la aparición del film y desde luego lo ha hecho posible y cada día lo hace más deleitoso, fácil y vivo. Los principales elementos técnicos de un espectáculo cinematográfico existían ya antes de que el film naciese; después, poco a poco el film se apoderó de ellos, impulsando, finalmente, a la técnica a crear nuevos medios en servicio suyo. Así, con mutuo influjo, la técnica y el film han logrado una rápida evolución perfecta, empe-

zando por filmar imprecisamente la llegada de un tren, para pasar a las películas animadas por ideas y sentimientos, con personajes primero mudos y después parlantes moviéndose en ambientes sonorizados con ruidos y con música. Estimulado por el deseo de realizar la trasposición perfecta del espectador al mundo irreal, ha solicitado el film a la técnica los colores de la naturaleza y aun las tres dimensiones del espacio, y tiende siempre con atrevidas industrias a poner al espectador en medio de la escena viviente.

Volviendo a ver una cinta tomada hace 40 años, se puede notar, los progresos técnicos que se han logrado y es preciso admitir que, gracias a ello, una película tomada ahora, aunque sólo se trate de una en "blanco y negro", aparece como una representación espléndida.

Pero más que del acabado de la técnica, la fuerza de atracción y la importancia de una cinta, dependen del perfeccionamiento del elemento artístico que se viene afinando no sólo por la contribución prestada por autores, escritores y actores, seleccionados con criterios rigurosos, sino gracias también a la activa emulación mundial que se ha creado entre ellos.

Partiendo del ingenuo relato visivo de un episodio cualquiera, se ha llegado a proyectar en la pantalla el correr de la vida humana en sus dramas multiformes, con el análisis sutil de los ideales, las culpas, las esperanzas y la mediocridad o elevación de uno o más personajes. El creciente dominio de inventiva y de formación de tema, ha hecho que cada vez sea más palpitante el espectáculo, que ha aprovechado, asimismo, el poder tradicional del arte dramático de todos los tiempos y culturas; y aun lo ha aventajado notablemente por una libertad de movimientos, por la amplitud de las escenas y por otros efectos propios del cine.

Mas para sondear la profundidad de la eficacia del film y para adquirir una valorización exacta de la cinematografía, es preciso volver la atención a la amplia participación que tienen en ella las leyes psicológicas, ya para explicar cómo actúa el film en los ánimos o para aplicarlas conscientemente a fin de causar una impresión más viva en los espectadores. Con cuidadosas observaciones, los que cultivan esta ciencia, estudian el proceso de acción y reacción que despierta el contemplar una película, aplicando para ello el método de investigación, los análisis y los resultados de la psicología experimental y escudriñando también los estratos recónditos del subconsciente o del inconsciente. Investigan el influjo del film, no sólo en cuanto que el espectador lo recibe pasivamente, sino que analizan también la "activación" psíquica conexas, de acuerdo con las leyes immanentes: a saber, su poder de subyugar los ánimos por el hechizo de la representación. Si mediante uno y otro influjo queda el espectador realmente cautivado por el mundo que pasa ante sus ojos, se ve impulsado, en cierta manera, a trasladar su Yo, con sus disposiciones psíquicas, sus experiencias íntimas, y sus deseos latentes, y

no bien definidos a la persona del actor. Mientras dura esta suerte de encantamiento, debido en gran parte a la sugestión del protagonista, el espectador se mueve en el mundo de éste como si fuese el suyo propio; más aún, en cierto sentido y grado, vive en lugar de él y como en él, en perfecta comunión de sentimientos y aun a veces, arrastrados por la fuerza de la acción, le sugiere palabras y expresiones. Dicho procedimiento que los directores del film moderno conocen muy bien y del que procuran servirse, bien se puede comparara con el estado onírico, con la diferencia que las visiones y las imágenes del sueño, surgen solamente del mundo íntimo de quien sueña, mientras que al espectador se las da la pantalla, pero en tal forma, que éstas despiertan otras más vivas aún y más queridas, en lo más íntimo de su conciencia. Sucede entonces, no raras veces, que el espectador ve realizado con imágenes de personas y cosas lo que nunca se ha verificado en la realidad pero que, sin embargo, en su Yo él ha pensado profundamente, deseado o temido muchas veces. Con razón pues, el extraordinario poder del film encuentra su explicación más profunda en la íntima estructura del hecho psíquico y el espectáculo es tanto más subyugador, cuanto más estimula su desarrollo.

Por eso el director artístico se ve impulsado continuamente a afinar su propia sensibilidad psicológica y su perspicacia, esforzándose por encontrar la forma más eficaz para comunicar al film dicho poder; el cual puede obrar de acuerdo con una dirección moral buena o malsana. Porque los dinamismos íntimos del Yo del espectador, en lo más hondo de su naturaleza, de su inconsciente, pueden llevarlo tanto al reino de la luz, de lo noble, de lo bello como al dominio de las tinieblas y de la depravación, a merced de ultrapotentes y desenfrenados instintos, según que el espectáculo ponga en evidencia o estimule los elementos de uno u otro campo, concentrando en él la atención y la avidez del impulso psíquico. De hecho, la naturaleza humana es de tal condición, que no siempre ni todos los espectadores poseen o conservan la energía espiritual, la reserva interna y muchas veces aun la voluntad de resistir a la sugestión cautivadora y consiguiétemente la capacidad de dominarse y de regirse a sí mismos.

Otro elemento activo psíquico se ha esclarecido ampliamente, junto con las causas y explicaciones del atractivo y de la importancia que tiene el cinematógrafo. A saber, la interpretación personal y libre del espectador y cómo prevé el desarrollo futuro de la acción, procurándole, en cierta medida, el deleite propio de quien crea una situación. También de este elemento se aprovecha el director artístico, empleando detalles, al parecer insignificantes como, por ejemplo, el movimiento de una mano, un alzar de hombros, una puerta que se deja entreabierta.

Valiéndose de métodos propios, ha adoptado el film los cánones del arte tradicional de la narración —que se fundan también en las leyes de la psicología—, el primero de los cuales es mantener

siempre despierta la atención del lector hasta el último episodio, sugiriéndole suposiciones, expectativas, esperanzas y recelos, en una palabra, haciendo que se afane por lo que pueda suceder a los personajes que, en cierta manera, han llegado a ser conocidos suyos. Por eso sería un error presentar ya desde el principio, clara y limpia la trama del relato o de lo que se contempla. En cambio, el libro, y quizá con mayor razón el film, en virtud de los medios más variados y sutiles de que dispone, saca su típica fuerza cautivadora del impulso que comunica al espectador para que dé una interpretación propia a la narración, poniéndole en el hilo de una lógica apenas sugerida o con divertidos engaños lo inducen a entrever lo que todavía no aparece muy determinado, o anticipar acciones y sentimientos, o a resolver una situación. Así, pues, esta íntima unión del film con la actividad psíquica del espectador, aumenta el encanto de la representación cinematográfica.

Comprobada ya la fuerza íntima del film y teniendo en cuenta su amplio influjo en las filas del pueblo y aun en la conducta moral, el cinematógrafo ha llamado la atención así de la competente autoridad civil y eclesiástica, como de la colectividad y de todos cuantos están dotados de sereno juicio y de genuino sentido de responsabilidad.

Porque, ciertamente, ¿cómo podría dejarse a merced de sí mismo o condicionado solamente por ventajas económicas, un medio de suyo tan noble pero tan eficaz para levantar como para rebajar los ánimos?

La vigilancia y la reacción de los poderes públicos, que encuentran su plena justificación en el derecho de salvaguardar el común patrimonio civil y moral, se manifiestan en diversas formas: ya con la censura civil y eclesiástica de las películas y, si es del caso, con su prohibición; ya también con las listas de películas a cargo de competentes comisiones examinadoras que las califican según su mérito, para información y orientación del público. Bien es cierto que el espíritu de nuestra época que no soporta, como es razón, la intervención de los poderes públicos, querría más bien una defensa que proviniese directamente de la colectividad. Muy de desear sería, ciertamente, que se lograra la concordia unánime de los buenos contra el film corruptor, dondequiera que se encuentre, a fin de combatirlo con los medios jurídicos y morales que están a su disposición; pero una acción de tal naturaleza no bastaría por sí sola.

El entusiasmo y el celo privado muy pronto pueden entibiarse, como lo demuestra la experiencia. Mas no se entibia la agresiva propaganda opuesta, que con frecuencia saca pingües provechos del cine y que frecuentemente encuentra en el interior mismo del hombre un aliado fácil, que es su instinto ciego juntamente con sus halagos y sus brutales y bajos impulsos.

Si, pues, importa sumamente tutelar el patrimonio civil y moral del pueblo y de las familias, está más que justificada la intervención

de la autoridad pública, para que impida como es debido y tenga a raya los influjos más peligrosos.

Permitid ahora que dirijamos a vosotros, que estáis tan animados de buena voluntad, una palabra que querríamos fuese en cierta manera confidencial y paterna. ¿No sería quizá oportuno que estuviere desde luego en vuestras manos y de manera especial, el poder valorar honradamente o rechazar todo lo que sea indigno o bajo? Entonces sí que no se os podría tachar de incompetentes o animados de prevenciones, si con madurez de juicio, basado en sanos principios morales y con la seriedad que se deja entender, reprobáseis lo que acarrea daño a la dignidad humana, al bien de los particulares y de la sociedad, y en especial de la juventud.

Ninguna persona sensata podría entonces ignorar o hacer burla de vuestro veredicto concienzudo y ponderado, en una materia que concierne a vuestra propia profesión. Usad ampliamente de la preeminencia y autoridad que vuestro saber y experiencia juntamente con la dignidad de vuestra obra os confieren. Presentad, en lugar de espectáculos inconvenientes o perversos, visiones sanas, nobles y bellas, que sin duda alguna pueden ser avasalladoras sin turbulencias, y aun llegar al ápice del arte. Tendréis en este caso a vuestro lado el consentimiento y el aplauso de todos los que tienen mente sana y voluntad recta y, más que todo el de vuestra propia conciencia.

II. El film ideal

Hasta aquí hemos dedicado una parte de nuestra exposición al film tal cual de hecho es al presente; ahora quisiéramos en la segunda parte expresar Nuestro pensamiento sobre el film cual quisiéramos que fuese, es decir, Nos proponemos hablaros del film ideal.

Y ante todo una premisa: ¿se puede hablar de un film ideal? El uso llama ideal a lo que nada le falta de lo que le es propio, más aún, lo posee en grado perfecto. ¿Se da en este sentido un film simplemente ideal? Algunos suelen negar la posibilidad de la existencia de un ideal absoluto; en otros términos, se afirma la relatividad de un ideal, es decir, se asegura que el ideal indica siempre algo solamente con relación a alguno o alguna cosa determinada. La divergencia de opiniones proviene en gran parte del distinto criterio empleado en distinguir los elementos esenciales de los accesorios. En efecto, no obstante la indicada relatividad, al ideal no le falta nunca un núcleo absoluto que tiene lugar en todo caso en la multiplicidad y variedad de los elementos secundarios, requeridos con relación a un determinado caso.

Puesta esta premisa, Nos parece deber considerar el film ideal bajo tres aspectos:

1º.—en relación al sujeto, es decir, a los espectadores a quienes va destinado el film.

2º.—en relación al objeto, es decir, al contenido del film mismo;

3º.—En relación a la comunidad sobre la cual, como decíamos, el film ejerce especial influjo.

Como deseamos detenernos algo en esta importante materia, Nos limitaremos hoy a tratar del primer aspecto, reservando el segundo y tercero para otra Audiencia si se Nos presenta ocasión.

1º.—El film ideal considerado con relación al espectador.

a) La primera característica que en este punto debe distinguir el film ideal es el respeto hacia el hombre. En efecto, no hay motivo alguno que le exima de la norma general, según la cual quien trata con hombres debe estar lleno de respeto al hombre.

Por más que las diferencias de edad, de condición, de sexo puedan sugerir diversa actitud o adaptación, persiste siempre en el hombre la dignidad y alteza que le dio el Creador cuando lo hizo a su imagen y semejanza (*Gen. 1, 26*). En el hombre está el alma espiritual e inmortal; el microcosmos con su multiplicidad y su polimorfismo, con la ordenación maravillosa de todas sus partes; el pensamiento y la voluntad con la plenitud y extensión del campo de su actividad; la vida afectiva con sus elevaciones y sus profundidades; el mundo de los sentidos con sus multiformes facultades de obrar, de percibir y de sentir; el cuerpo formado hasta en sus últimas fibras según una teleología aún no explorada del todo. El hombre se halla constituido señor en este microcosmos; debe libremente guiarse a sí mismo según las leyes de la verdad, del bien y de lo bello como le muestran la naturaleza, la convivencia con otros semejantes suyos y la divina revelación.

Puesto que el espectáculo cinematográfico tiene el poder, como se ha observado, de atraer el ánimo del espectador hacia el bien o el mal, sólo llamaremos ideal al film que no sólo no ofende a lo que acabamos de indicar, sino que además lo trata con respeto. No basta esto solo. Hemos de exigir más: únicamente será ideal el film que afianza y eleva al hombre en la conciencia de su dignidad; que le hace conocer y amar mejor el alto grado en que el Criador le puso en la naturaleza; que le habla de la posibilidad de acrecentar en sí las dotes de energía y virtud de que dispone; que le confirma en la persuasión de que puede vencer los obstáculos y evitar resoluciones equivocadas; que puede siempre levantarse de nuevo de sus caídas y volver al buen camino; que puede en fin progresar de bien en mejor mediante el uso de su libertad y de sus facultades.

b) Un tal film desempeñaría ya de hecho la función fundamental del film ideal, pero aún se le puede pedir algo más; que al respeto hacia el hombre añada una comprensión afectuosa. Recordad la conmovedora palabra del Señor: "Tengo compasión de este pueblo" (*Mar. 8, 2*).

La vida humana aquí abajo tiene sus elevaciones y sus abismos,

sus ascensiones y sus depresiones, se mueve entre virtudes y vicios, entre conflictos, laberintos y treguas, sabe de victorias y derrotas. Todo esto lo experimenta cada uno a su modo, según sus condiciones internas y externas y según las diferentes edades que a modo de río le llevan de paisajes montañosos a colinas cubiertas de árboles, a llanuras inmensas abrazadas por el sol.

Así, diversas son las condiciones de movimiento y de lucha: en el niño, en la aurora del despertar de su espíritu, en el adolescente en la primera posesión plena del uso y dominio de la razón; en el joven durante los años del desarrollo cuando grandes tempestades alternan con maravillosas bonanzas; en el hombre adulto absorto con frecuencia totalmente en la lucha por la vida con sus inevitables sacudidas; en el anciano que, retrocediendo con la mirada a examinar el pasado entre lamentos, nostalgias y arrepentimientos se interroga a sí mismo y considera las cosas como sólo puede hacerlo quien ha navegado mucho.

El film ideal debe mostrar al espectador que conoce, comprende y aprecia rectamente todas estas cosas; pero debe mostrarlo al niño como conviene al niño, al joven con lenguaje adaptado al mismo, al hombre maduro como le corresponde, esto es, asimilando su manera propia de conocer y de mirar las cosas.

Pero no basta la comprensión del hombre en general cuando el film se dirige a una profesión o categoría determinada; se requiere además la comprensión específica de los caracteres particulares de cada uno de los estados sociales. El film debe comunicar al que lo ve y escucha el sentido de la realidad, pero de una realidad vista con los ojos de quien sabe más que él, y tratada con la voluntad de quien fraternalmente se pone como al lado del espectador para poder ayudarle y animarle, si fuere preciso.

Con este espíritu la realidad reproducida por el film se presenta en una visión artística, porque es propio del artista no el reproducir mecánicamente lo real, ni sujetarse a las solas posibilidades técnicas de los instrumentos, sino sirviéndose de ellos, elevar y dominar la materia sin alterarla ni sustraerla a la realidad. Un magnífico ejemplo puede verse en las encantadoras parábolas de la Sagrada Escritura, cuyos argumentos se toman de la vida ordinaria y de las profesiones de los oyentes con una fidelidad, diríamos casi fotográfica; pero dominados y elevados de tal manera que la realidad y el ideal se hallan fundidos en una perfecta forma artística.

c) Al respeto y a la comprensión debe unirse el cumplimiento de las promesas y la satisfacción de los deseos tal vez ofrecidos y suscitados desde el principio; tanto más que, en general, los millones de personas que acuden al cine van atraídos por la vaga esperanza de hallar en él la satisfacción de sus ansias secretas e imprecisas, de sus aspiraciones íntimas; en la aridez de su vida se refugian en el cine como junto a un mago que al golpe de su varita lo puede transformar todo. El film ideal por tanto debe responder a la expectación y

ofrecer una satisfacción, no de cualquier clase, sino completa; no ya de todas las ansias aun las falsas e irracionales (las indignas y amorales están aquí fuera de cuestión), sino de la que el espectador justamente alimenta.

De una forma o de otra lo que más o menos profundamente se busca en el cine suele ser unas veces descanso, otras instrucción, o alegría, aliento o emoción. Y el film responde ya a una, ya a otra de estas aspiraciones, y hasta da una respuesta que podrá satisfacer a varias de ellas a la vez.

Dejando por tanto a vuestro criterio de especialistas lo que pertenece a la parte técnica y estética, Nos preferimos considerar el elemento psíquico personal para ver también confirmado que a pesar de todo relativismo, queda siempre aquel núcleo de absoluto que dicta las normas para responder positiva o negativamente a los anhelos del espectador.

Para formarse una idea de la cuestión no es necesario volver a las consideraciones de filmología y de psicología de que Nos hemos ya ocupado; basta dejarse guiar también en esto por el sentido común. En el hombre normal, en efecto, hay también una psicología, por decirlo así, no erudita que se deriva de su misma naturaleza y que le dispone a regirse rectamente en los casos ordinarios de la vida cotidiana, con tal de que siga su recta facultad de pensar, su sentido de lo real y los consejos de su experiencia; pero sobre todo con tal de que el elemento afectivo esté en él ordenado y regulado, ya que lo último, que determina al hombre a juzgar y a obrar, es su actual disposición afectiva.

Basándose en esta sencilla psicología es claro que el que va a ver un film serio e instructivo, tiene derecho a la enseñanza prometida; el que se dirige a una representación histórica, quiere que le muestren los acontecimientos como fueron, aunque las exigencias técnicas y artísticas los modifiquen y eleven en la forma; aquel a quien se ha prometido la visión de un romance o de una novela, no debe quedar desilusionado por no haber visto desarrollarse su contenido.

Pero hay quien, por el contrario, cansado de la monotonía de la vida y debilitado por sus luchas, busca en primer lugar en el film el alivio, el olvido, la distensión; tal vez también el huir a un mundo ilusorio. ¿Son legítimas estas exigencias? ¿Puede el film ideal adaptarse a tales expectativas y tratar de satisfacerlas?

El hombre moderno —se afirma— al finalizar su jornada agitada o monótona siente la necesidad de ver otras personas y cambiar de horizontes, por eso desea representaciones que por la multiplicidad de imágenes apenas ligadas entre sí por tenue hilo conductor, calmen su espíritu aunque permanezcan en la superficie y no penetren en lo profundo; con tal de que reaviven su enervante cansancio y alejen el tedio.

Puede ser que sea así, y aun frecuentemente. En este caso el

film debe procurar acomodarse en forma ideal a tal situación, pero evitando el caer en la vulgaridad o en indignas sensaciones.

No se niega que una representación más bien superficial pueda también lograr formas artísticas elevadas y hasta ser calificada como ideal, ya que el hombre es también superficialidad y no sólo profundidad: necio sin embargo es el que únicamente es superficialidad y no logra profundizar pensamientos y sentimientos.

Se concede sin duda, al film ideal el guiar al espíritu cansado y hastiado a los umbrales del mundo de la ilusión para que goce de una breve tregua en medio de la realidad oprimente; pero ha de procurar no revestir la ilusión de tales formas que espíritus demasiado inexpertos y débiles la tomen como realidad. En efecto, el film que de la realidad conduce a la ilusión debe luego volver de la ilusión a la realidad en cierto modo con la misma suavidad que emplea la naturaleza en el sueño. También ésta sustrae de la realidad al hombre cansado y lo sumerge por breve tiempo en el mundo ilusorio de los sueños, pero después del sueño le restituye reanimado y como renovado a la realidad manifiesta, a la cotidiana realidad en que vive y que él mediante el trabajo y la lucha, debe dominar sin cesar. Imite el film en este punto a la naturaleza: así cumplirá una parte notable de su deber.

d) Pero el film ideal considerado en relación al espectador tiene finalmente una elevada y positiva misión que cumplir.

Para su valorización no bastan el respeto y la comprensión hacia el espectador como tampoco el que responda a sus legítimas esperanzas y justos deseos. Es necesario además que se adapte a las exigencias del deber inherente a la naturaleza de la persona humana y en particular del espíritu. El hombre desde el momento en que se despierta en él la razón hasta que ésta se extingue, tiene una multitud de deberes particulares que cumplir, siendo base y fundamento de todos el de disponer rectamente de sí mismo, es decir, siguiendo un pensamiento y sentimiento honesto, en conformidad con la inteligencia y la conciencia. La necesaria norma directiva para tal fin, la saca el hombre de la consideración de su naturaleza, de la enseñanza, de los demás, de la palabra de Dios a los hombres. Apartarlo de esta norma significaría hacerlo incapaz de llevar a cabo su misión esencial, como sería paralizarlo si se le cortasen los tendones y junturas que unen y sostienen los miembros y las partes del cuerpo.

Pues bien, un film ideal tiene precisamente la alta misión de poner aquella gran posibilidad de influjo que hemos reconocido al cinematógrafo, de ponerla, digo, al servicio del hombre y ayudarlo a mantener y actuar la afirmación de sí mismo en la senda de la rectitud y del bien.

No se nos oculta que para esto se requieren en el director excelentes dotes artísticas, porque todos saben que no es ciertamente

difícil producir películas halagadoras, haciéndolas cómplices de los instintos inferiores y de las pasiones que trastornan al hombre, apartándolo de los dictámenes de su inteligencia racional y de su voluntad recta. La tentación del camino fácil es grande, tanto más cuanto que el film se presta fácilmente a llenar salas y cofres, a provocar recensiones demasiado serviles y benévolas; pero todo esto nada tiene de común con el cumplimiento de un deber ideal. Es en realidad decadencia y degradación, es sobre todo renuncia a elevaciones excelsas. El film ideal por el contrario pretende conseguir esos éxitos mediante el esfuerzo generoso a pesar de que se niegue a servir a mercaderes sin escrúpulo. No hace el papel de un moralizador simplista, sino que compensa con creces esa renuncia con la realidad positiva, la cual como lo piden las circunstancias enseña, deleita, difunde alegría y placer genuino y noble, y cierra la puerta al tedio; es a la vez ligero y profundo, lleno de imaginación y realístico. En una palabra, sabe llevar sin paradas ni sacudidas a las regiones tersas del arte y del gozo, de manera que el espectador, al final, sale de la sala más alegre, más libre, y en lo íntimo, mejor que cuando entró: si en aquel momento se encontrase con el productor, el guionista o el director no dejaría tal vez de dirigirse hacia él amigablemente en un impulso de admiración y de agradecimiento como Nosotros mismos les agradeceríamos paternalmente en nombre de tantas almas que se han hecho mejores.

Os hemos señalado, Señores, un ideal sin ocultaros las dificultades de su actuación, pero al mismo tiempo expresamos la confianza en vuestra competencia eximia y en vuestra buena voluntad. Actuar el film ideal es privilegio de artistas nada ordinarios, es ciertamente el fin elevado al cual en el fondo tiende vuestra actividad y vuestra vocación. Quiera Dios que en esto colaboren con vosotros todos los que son capaces de ello.

Para que estos Nuestros votos se realicen en este importante campo de la vida, tan próximo a las regiones del espíritu, imploramos sobre vosotros, sobre vuestras familias, sobre los artistas y maestranzas del mundo cinematográfico la divina benevolencia, como prenda de la cual, descienda sobre todos Nuestra paterna Bendición Apostólica.

SECRETARIA DE ESTADO DE SU SANTIDAD

CARTA DE MONS. DELL'AQUA AL PADRE BERNARD, PTE. DE LA "O. C. I. C."

Núm. 329875.—Ciudad del Vaticano, 22 de junio de 1955.

Señor Presidente:

Las Jornadas Internacionales de Estudios Cinematográficos que se celebrarán en Dublín del 3 al 7 de julio, se proponen continuar el estudio de la clasificación moral de las películas que ustedes iniciaron el año pasado en Colonia: tras haber examinado los criterios de esta

clasificación, van a plantearse este año el problema de sus medios de difusión.

No creo necesario decirle con cuánto interés sigue el Santo Padre este programa. ¿No acaba de manifestar, en efecto, y bien elocuente-mente, su estimación por esta nueva forma del arte, al mismo tiempo que “su angustiosa preocupación por la suerte de tantas almas sobre las cuales ejerce el cine una gran influencia”, en el importante discurso que pronunció ayer ante representantes escogidos del mundo del cine? (Discurso del 21. 6. 55). Su Santidad se complace también en pensar que los Delegados reunidos en Dublin, comprobando los progresos realizados desde hace un año en el funcionamiento y la coordinación de las Comisiones Nacionales de Clasificación, se esforzarán en continuar activamente la tarea emprendida. Su Santidad expresa sus mejores votos en este sentido.

Ciertamente, de poco serviría establecer con garantía una clasificación moral de las películas si no existiese simultáneamente la preocupación por hallar los medios de hacerla eficaz. “Es necesario —subraya la Encíclica *Vigilanti Cura*— que los fieles conozcan claramente cuáles son las películas aptas para todos y cuáles las que no se permite ver más que en determinadas condiciones, cuáles son en fin las perniciosas o las francamente malas” (A. A. S. XXVIII (1936), p. 260). Sin duda, como le escribía hace un año la Secretaría de Estado, los fieles precisan estar informados del juicio de las Oficinas competentes sobre el valor moral de las películas y de adaptar a él su conducta; pero, a esta obligación personal, corresponde un deber indudable para los cristianos —sobre todo para los que pueden influir más directamente en la opinión— asegurar en las mejores condiciones una amplia difusión a esta clasificación moral.

No es otra, por lo demás, la recomendación de esta misma Encíclica cuando recuerda que la obra de sanear el cine no concierne solamente a los Obispos, sino que obliga a todos los católicos, incluso a todos los hombres de buena voluntad que tienen a su cargo la honestidad y la salud moral de la familia, de la nación y de toda la sociedad” (Ibid. pág. 258). Y el Santo Padre, en su último discurso, desea igualmente “la colaboración unánime de los buenos contra el cine corruptor”; solicita asimismo de buen grado el asentimiento de los “hombres de juicio recto y de recta intención” para procurar la perseverancia en sus esfuerzos de los responsables de la producción cinematográfica. (Discurso del 21. 6. 55).

Esta tarea de difusión corresponde así a una forma auténtica de apostolado, de la que deben tener conciencia todos los católicos militantes. A los distintos esfuerzos emprendidos en nuestros días para formar el criterio moral de los fieles en materia de cine y permitirles disfrutar limpiamente del espectáculo que se les ofrece, hay que añadir una amplia acción sobre la opinión pública con vistas a dar a conocer y a seguir, por el mayor número posible, la clasificación moral dada a las películas por los Organismos a los que la Jerarquía ha confiado esta misión.

No es raro escuchar todavía hoy a ciertas personas que afirman que la dirección y la vigilancia de la Iglesia ofenden la dignidad y la autonomía que corresponden a los adultos. “Qué la Iglesia, dicen, promulgue leyes para regir nuestros actos. Pero, cuando se trata de aplicarlas a la vida de cada uno, que se abstenga y no se inmiscuya de ninguna manera en estas cuestiones; que deje a cada cual actuar con arreglo a su conciencia”. (Discurso del 2. 11. 54, A. A. S. XLVI (1954) pág. 674). A esta objeción ha contestado Su Santidad con firmeza señalando que el gobierno de los pastores “no es una tutela de niños, sino la dirección eficaz de los adultos para el bien de la ciudad. . . Bajo la guía y la vigilancia de los pastores, dice el Papa, está salvaguardada la verdadera libertad de los fieles; se les defiende contra la esclavitud de los errores y de los vicios y se les da fuerza contra las tentaciones. Que no rehusen, pues, la mano que Dios les tiende, por así decirlo y la ayuda cierta que les procura”. (Ibid).

Se invita, pues, a los hijos de la Iglesia, a una obra de verdadera libertad, al mismo tiempo que de prudencia y de caridad, en servicio de la sociedad. Que cada uno, tras haberse informado por sí mismo en torno a él, en sus círculos familiares, de barrio, de trabajo o de relaciones, las calificaciones morales dadas por los Centros nacionales; que no tenga reparo en hablar; que haga comprender el sentido y el mensaje de tales clasificaciones que la Iglesia promueve en bien nuestro, en su calidad de madre vigilante, educadora de las conciencias y conservadora del orden moral. Los padres y los educadores deberán tener especialmente el cuidado de formar en este punto el espíritu de la juventud, porque de esta primera educación depende en gran parte la aptitud de los fieles para corresponder con docilidad a las directrices de los pastores. En resumen, en un siglo en el que la influencia del cine se ha revelado tan amplia y tan penetrante, todo cristiano debe colaborar activamente con la Jerarquía en las iniciativas que ésta proponga para luchar contra la inmoralidad, mejorar el cine y hacer observar las normas de actuación que se deriven de la clasificación que han establecido sus desvelos.

La responsabilidad de esta difusión incumbe en todo caso y muy particularmente a aquellos cuya profesión les permite ejercer una influencia directa en la opinión pública: redactores y directores de revistas especializadas, críticos de cine, escritores, periodistas. . . ¡Grave responsabilidad, ciertamente, la de ser llamado de esta manera a servir, por medio de la actividad normal de la información, la acción misma de la Iglesia en un sector tan importante de la moralidad pública e individual! ¿Cómo concebir, por lo tanto, que haya plumas o voces católicas que se precien de juzgar una película sin hacer una mención explícita de su clasificación moral? La legítima libertad, de que goza el crítico para preciar el valor artístico y las demás cualidades técnicas, se armoniza perfectamente con su deber de cristiano de tener en cuenta principalmente un juicio moral que dan, con las máximas garantías, los Organismos especializados; más aún, debe

valorizarlo y difundirlo lealmente, recordando, según las palabras del Santo Padre, que una película ideal pone todo su arte "al servicio del hombre" para ayudarle "a mantenerse y a afirmarse en los senderos de la rectitud y del bien". (Discurso citado del 21. 6. 55).

Sin duda alguna, tendrán una gran eficacia en la obra de renovación que desea el Santo Padre, una opinión ampliamente ilustrada y una disciplina voluntariamente consentida. Y esta es la razón de que sus Jornadas Internacionales se dediquen, con tanto acierto, a este problema, aparentemente restringido, de la difusión de la clasificación moral de las películas. Esta orienta a la opinión pública y la sociedad moderna se hace más sensible "a una defensa que viene directamente de la colectividad". Deseamos por lo tanto, como fruto de sus trabajos, que sea una sana reacción de la colectividad, oportunamente suscitada y mantenida, lo que sostenga cada vez con más fidelidad y eficacia las justas medidas tomadas por la Autoridad para servir, en el campo del cine, el bien moral de la sociedad. Con estos deseos, y pidiendo para vuestra Asamblea una amplia efusión de gracias divinas, Su Santidad os envía, así como a todos los miembros de la O. C. I. C., su Paternal Bendición Apostólica.

Añada usted, señor Presidente, la seguridad de mi devota consideración.

A. Dell'Acqua, Subst.

Monsieur l'Abbe Bernard, President de l'O. C. I. C., Brussels.

CARTA DE MONSEÑOR DELL'AQUA EN NOMBRE DEL PAPA, A LA CONFERENCIA DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CATOLICAS

Ciudad del Vaticano, 11 de marzo de 1955.

Señor presidente: La asamblea general de la Conferencia de las Organizaciones Internacionales Católicas constituyen cada año uno de los importantes "carrefours" en que se encuentran, para fructuosos intercambios, destacadas personalidades pertenecientes a las principales ramas de la actividad católica en el mundo. De ahí que el Soberano Pontífice me encargue, con viva benevolencia, expresarle sus paternas votos en vísperas de la próxima asamblea de La Haya.

Esta estará enteramente consagrada a las actividades mismas de la Conferencia y de sus miembros, y se esforzará, mediante una particular relación de síntesis, por deducir de las experiencias de cada uno los problemas comunes a la casi treintena de O. I. C. que militan ya en el campo de la vida internacional. Su Santidad aprecia el interés de esta mutua información, tan propia para acrecentar entre vosotros los lazos de una leal comprensión y de una colaboración fraternal: el Papa elige gustoso esta circunstancia para alentar de nuevo a las organizaciones católicas en la prosecución de una actividad cada vez mejor coordinada en servicio de la Iglesia.

Este servicio de la Iglesia, por lo demás, cada uno sabe con qué filial docilidad a su Jefe lo prestáis; y me es grato rendir aquí homenaje al sentido católico que os anima. Ahora bien, esta actitud es de tal modo esencial para la acción que os proponéis, que ha parecido oportuno a Su Santidad invitaros a reflexionar, con ocasión de esta asamblea general, sobre las condiciones en que vuestro apostolado internacional debe servir a la Iglesia en todas partes mediante una confiada colaboración con la obra del Episcopado en los diversos países.

Es cierto que, por razón de la gran amplitud de campo de su actividad y por el hecho, sobre todo, de sus relaciones con las organizaciones internacionales, oficiales o no, los miembros de la Conferencia están legítimamente en lo cierto al tomar sus directrices de aquel a quien corresponde y siente solicitud por todas las Iglesias. Pues, ¿quién no sabe que la vida misma de una organización internacional, sus relaciones con las asociaciones católicas en el ámbito nacional o diocesano, son como la fuente de su vitalidad, que las huellas o pasos que da en su beneficio, las recomendaciones que puede dirigirle, todo, invita a esta organización a permanecer en relación deferente y filial, dondequiera que ella trabaje, con el Episcopado local y con sus instituciones cualificadas tales como existen en numerosos países? ¿No es el Obispo quien, bajo la alta auctoritas del Romano Pontífice, tiene plena misión de enseñar y de gobernar a sus fieles y, en particular, de presidir el apostolado?

El Soberano Pontífice —usted lo sabe— se ha complacido en recordar en dos ocasiones, de pocos meses acá, en memorables audiencias, el triple cometido de doctor, de Pontífice y de pastor que le corresponde ante sus propios fieles a aquellos a quienes "el Espíritu Santo ha puesto para regir la Iglesia de Dios" (Act. 20, 28). Esta enseñanza magistral que ilumina el ejemplo del Santo Pontífice Pío X, esclarecerá útilmente vuestro estudio, afirmará vuestra acción y os permite cada vez mejor secundar en su tarea a la Jerarquía de la Iglesia, investida de la divina misión de apacentar el rebaño del Señor. Las diversas formas admitidas del apostolado de los seglares —subrayaba el Padre Santo— "merecen los más grandes elogios y pueden y deber ser enérgicamente desarrolladas. Pero es necesario que todos estos seglares estén y permanezcan bajo la autoridad, la dirección y la vigilancia de aquellos que por institución divina han sido constituidos maestros en la Iglesia de Cristo". (Discurso del 31 de mayo de 1954, A. A. S., t. 46, p. 316).

El Pastor, que comprueba las repercusiones en su diócesis de tal o cual decisión tomada por un organismo oficial internacional, no puede, ciertamente, menos de gozarse sabiendo que seglares devotos y competentes, asistido además por sacerdotes de doctrina y experiencia, se aplican a hacer valer ante aquellos altos organismos los justos derechos de la religión y de la moral. A cambio, ¿con qué cuidado los responsables de las O. I. C., deben velar para que los Obispos interesados en tal cuestión particular reciban, por los medios apropiados, los informes que les permitan tomar, con conocimiento de causa, las decisiones correspondientes a su responsabilidad de je-

fes y pastores; con qué deferencia deben preocuparse de recoger sobre tal o cual problema llevado al campo internacional los avisos y recomendaciones de los miembros del Episcopado, que su sede o su función harían más cualificados en la materia; con que respeto a la Jerarquía deben preocuparse de honrar en todo lugar y en toda circunstancia a estos bien llamados servidores de la Iglesia! En estas condiciones, el apostolado internacional continuará desarrollándose sin duda alguna, para el más alto bien de la causa católica. De ahí que el Padre Santo, quien ya en repetidas ocasiones ha alentado este apostolado, se complazca en subrayar hoy uno de sus aspectos esenciales.

Su Santidad invoca de todo corazón sobre los trabajos de la asamblea una amplia efusión de gracias y concede a usted, así como a todos los miembros de la Conferencia, su paternal bendición apostólica.

Sírvase aceptar, señor presidente, el testimonio de mi sincero y religioso afecto.—Firmado: *Dell'Acqua*, sustituto.

Señor Bernard Jousset, presidente de la Conferencia de Organizaciones Internacionales Católicas.

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

I

D E C R E T U M

PROSCRIPTIO LIBRI ET PROHIBITIO EPHEMERIDUM

Feria IV, die 8 Iunii 1955

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis S. Officii, Emi ac Revmi Domini Cardinales rebus fidei ac morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque prohibuerunt:

1. librum, qui inscribitur Boleslaw Piasecki, *Zagadnienia Istotne*, Warszawa, "Pax", 1954.

2. hebdomadarium quod inscribitur Dzis i Jutro, Varsaviae.

Et die 24 eiusdem mensis et anni, Ssmus D. N. D. Pius divina Providentia Pp. XII relatam Sibi Emorum resolutionem adprobavit, confirmavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 28 Iunii 1955.

Marius Crovini, *Supremae S. Congr. Officii Notarius*.

II

D E C R E T U M

PROHIBITIO EPHEMERIDUM

Feria IV, die 8 Iunii 1955

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis Sancti Officii, Emi ac Revmi Domini Cardinales rebus fidei ac morum tu-

tandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque prohibuerunt ephemerides quae inscribuntur:

1. A. Kerestz, Budapest;

2. Bulletin Catholique Hongrois, Budapest.

Et die 24 eiusdem mensis et anni, Ssmus D. N. D. Pius divina Providentia Pp. XII relatam Sibi Emorum resolutionem adprobavit, confirmavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 28 Iunii 1955.

Marius Crovini, *Supremae S. Congr. S. Officii Notarius*.

SACRA CONGREGATIO DE RELIGIOSIS

M O N I T U M

SODALIBUS RELIGIOSIS EUROPAE INIURIA TEMPORUM EXTRA CLAUSTRA DEGERE COACTIS.

Sacra haec Congregatio, quantum per rerum adiuncta licet, praecipuo semper studio prosequitur viros religiosos, imprimis sacerdotes, ac religiosas mulieres, qui in nonnullis Europae regionibus arduis in vitae condicionibus versantur.

Non ignorans incommoda et molestias quibus illi cotidie sunt obnoxii, Sacra eadem Congregatio singulis huiusmodi sodalibus Deo devotis cupit commiserationis sensus significare, eosque erigere et confirmare ad perseverandum in sancta vocatione, qua Dei famulati sunt addicti.

Hi ergo non pauci religiosi ac religiosae, qui propter temporum condiciones extra domum religiosam inviti commorari coguntur et opus exercecere in rerum adiunctis minime sibi propitiis, sine dubio afficientur solacio, si compererint Ecclesiam ipsos habere non pro sodalibus a proprio Instituto separatis vel pro exclaustatis, sed solum pro legitime absentibus a domo religiosa.

Meminerint igitur religiosi ac religiosae, se, legitimae absentiae causa, gaudere omnibus iuribus et privilegiis sibi a religiosa professione quaesitis; ac vicissim obligatos esse sacris votis necnon regulis esse adstrictos quae cum suo actuali statu componi possunt ac sine gravi incommodo ab ipsis observari queunt.

Qui ut ad vitae communis consuetudinem et ad sacrum ministerium rite exsequendum redire possint, vehementer, perinde ac sodales ipsi, exoptat Ecclesia, quae filiis hisce suis, tam gravia ferentibus, pacem precatur ac rerum ordinem tranquillum.

Sit iis autem curae, ut, quantum pro ratione horum temporum fieri potest, integram servent coniunctionem cum proprio Instituto, et ut filiorum in modum subiecti sint Ordinariis locorum.

Adeant libero animo, quotiescumque opportunitas datur, Superiores et Episcopos, ut iis suas difficultates et necessitates patefaciant, confisi illos pro viribus auxilium sibi laturos esse.

Caterum haec Sacra Congregatio Excellentissimis locorum Ordinariis gratiam habeat maximam, si pro apostolico, quo commendand-

Para terminar, reitero a la Estación Radiodifusora X E F J mi felicitación por su tercer aniversario, y a todos cuantos me escuchan envío mi cordial saludo y pastoral bendición como Prelado de la Diócesis.

† L U I S

Obispo de Papantla

Diocesanos

CHIAPAS

Circular No. 85.—31 - Agosto - 1955.—A los Sres. Párrocos y Asistentes Eclesiásticos de A. C. en la Diócesis.

Por expreso deseo de la Santa Sede se erigirá en Roma, como un recuerdo del Año Mariano, un Santuario Votivo a María Reina, con el esfuerzo y el óbolo de las mujeres católicas del mundo entero. El Excmo. y Revmo. Señor Delegado Apostólico en México se ha dignado confiar al Comité Central de la Unión Femenina Católica Mexicana el encargo de encabezar y dirigir el movimiento nacional para la colecta en favor de dicha Obra, con el apoyo del Excmo. y Revmo. Sr. Director Pontificio de la A. C. M. y del V. Comité Episcopal.

El Comité Diocesano de la U. F. C. M. ha señalado el día 18 del próximo septiembre para la colecta diocesana, encomendando su realización a sus Comités parroquiales.

Por iniciativa de la Comisión Central de Instrucción Religiosa todos los organismos de Acción Católica deberán desarrollar alguna actividad especial para el fomento de las vocaciones sacerdotales. La Comisión Diocesana ha señalado los días 1o. y 2 del próximo octubre para que sus Comisiones dependientes realicen esta iniciativa en toda la Diócesis.

Comunicamos a los Sres. Párrocos y Asistentes eclesiásticos de Acción Católica que las iniciativas anteriores cuentan con nuestra aprobación y les recomendamos que presten todo su apoyo para su mejor realización.—† Lucio Torreblanca, Obpo. de Chiapas.

CHIHUAHUA

Circular N° 6.—17 - Agosto - 1955.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano me ha ordenado comunicar a Uds. lo siguiente:

I.—ESCUELA COMERCIAL Y BANCARIA.—Con motivo de la apertura de los nuevos cursos escolares S. Excia. Revma., me ordena recordar a Uds., para que así lo hagan saber a los padres de familia, la prohibición que hay de mandar a sus hijos a escuelas o colegios protestantes, bajo la pena de negar los Sacramentos a los padres de familia que tal hagan. Con esta ocasión S. Excia. Revma, me encarga recomendar a Uds. para que a su vez lo hagan con los padres de familia, la Escuela Comercial y Bancaria, que patrocinada por los Caballeros de Colón, está ubicada en la calle 9a. No. 2211 de esta ciudad. Para informes pueden dirigirse al Sr. Director, Lic. D. José Alcaraz Alatorre, a la dirección arriba indicada.

II.—OFICIO Y MISA DE SAN PIO X.—Como se acerca ya la fiesta de San Pio X, que será D. m. el 3 de septiembre pmo. comunico a Uds. que

acaban de llegar a esta Secretaría los Nuevos Oficios y Misa del Sto. Pontífice, a fin de que se sirvan pedir al suscrito los ejemplares que necesiten, a la mayor brevedad posible. El costo del Oficio, lo mismo que de la Misa es de \$ 1.00 c. u.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Mons. José de la Paz García, Srio.

CUERNAVACA

Circular No. 58.—8 - Julio - 1955.—A Nuestros Ilustrísimo Sr. Vicario General, a Nuestros Señores Consultores, a los Señores Curas y demás Sacerdotes del Venerable Clero Secular y Regular.

Es bien conocida nuestra voluntad de intentar el cumplimiento de nuestro deber al organizar esta porción de la grey católica que el Vicario de Cristo en la tierra nos ha confiado.

La Iglesia como sociedad bien organizada tiene como fundamento la autoridad, la cual fue divinamente instituida en la Jerarquía del Papa y los Obispos, quienes para gobernar manifiestan su voluntad por medio de leyes y preceptos tendientes a iniciar, fomentar e impulsar las medidas que miren al bien común.

Las leyes dimanadas de la Sede Apostólica están contenidas principalmente en el Código de Derecho Canónico y son adicionadas o corregidas por los decretos de las Congregaciones Romanas. De esta manera está bien provisto lo que mira a la autoridad y leyes comunes para toda la Iglesia.

Mas para el buen gobierno de la Iglesia se hace necesario que los Pastores particulares demos también leyes particulares para nuestras Diócesis teniendo en cuenta las leyes generales de la Iglesia y las necesidades o utilidad de nuestras ovejas en particular. Esta es la mente de la Iglesia expresada sabiamente en el canon 356.

Por diferentes circunstancias, bien comprensibles por cierto, no se ha realizado hasta ahora un solo Sínodo Diocesano en nuestra Diócesis de Cuernavaca. Sabemos que nuestro ilustre antecesor el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Alfonso Espino y Silva proyectaba y había allegado materiales para la celebración del Primer Sínodo Diocesano. Nos parece que no podremos realizarlo debidamente y por esta razón os hemos expresado nuestra voluntad de adoptar el Sínodo del Arzobispado de México, a cuya elaboración no fuimos ajenos, para que en el cumplimiento de sus preceptos demos un paso firme hacia una mejor organización de nuestra Diócesis.

Para estudiar dicha adaptación que luego someteremos a vuestro juicio, nos ha parecido conveniente nombrar una Comisión de Sacerdotes de la Diócesis que examinen cuidadosamente el Sínodo del Arzobispado de México para ver hasta dónde y cómo los estatutos de ese Sínodo se pueden aplicar a nuestra Diócesis de Cuernavaca, teniendo en cuenta las disposiciones ya dadas por Nos o nuestros antecesores.

Esta Comisión quedará constituida de la siguiente manera:

- Presidente: Ilmo. Mons. José García Ortiz, P. A.
- Vicepresidente: M. I. Sr. Srio. D. Nicanor Gómez.
- Vicepresidente: Sr. Cura Lic. D. Lorenzo Vergara.
- Vocales: Sr. Cura D. Pedro Rojas,
- " Sr. Cura D. Calixto Ruiz.
- " Sr. Cura D. Aurelio Rojas.
- " Sr. Cura D. Angel Quintero.
- " Sr. Cura D. Cándido Ramírez.
- " Sr. Cura D. Victorino Aranda.
- Secretario: Sr. Pbro. D. Felipe Cejudo.

BIBLIOTECA
C. R. I.

Para que su trabajo sea más fácil y rápido determinamos que tengan una reunión quincenal el primero y el tercer martes de cada mes a partir del martes 19 de los corrientes, bajo un orden del día elaborado por el Secretario de acuerdo con el Presidente. La reunión durará por lo menos dos horas dando principio a las once de la mañana.

Dios Nuestro Señor guarde a VV. MM. por muchos años.—† *Sergio*, VII Obispo de Cuernavaca.

MEXICO

Circular No. 27.—13 - Agosto - 1955.—A los Sres. Foráneos, Párrocos y Vicarios Fijos del Arzobispado de México.

El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Primado recuerda a todos los Párrocos y a quienes se equiparan a éstos (Cfr. Cn. 45), sean diocesanos, sean religiosos, la grave obligación de residir *física y formalmente* en la casa parroquial, cerca de su Iglesia, puesto que ellos mismos y por sí mismos deben cumplir con las obligaciones pastorales en conformidad con el Can. 465, párr. 1 y las disposiciones de Benedicto XIV (Inst. Eccl. 17, No. 6).

De manera que no sólo faltarían a esta grave obligación quienes no estuviesen en su Parroquia presentes, sino también quienes estándolo físicamente tomaran parte tan solo en leves asuntos y encomendaran lo demás a otros.

El Ordinario puede permitir por causa justa que el párroco resida en otro lugar con la condición de que la casa no se encuentre de tal manera distante que sea en detrimento de la "cura animarum" (Cfr. Cn. 465, párr. 1). Mas en este caso debe observarse lo que prescribe el Art. 48 del Sínodo Diocesano; a saber: que se encuentre en lugar visible tanto de la parroquia como del Cuadrante un letrero en donde se indique el lugar donde habita el Párroco.

Si el Párroco por causa grave y repentina se ausentare de la Parroquia más de una semana, debe en conformidad con el párrafo IV del Can. 465:

A).—Obtener licencia escrita del Ordinario.

B).—Dejar un idóneo Vicario sustituto aprobado por el Ordinario.

En caso de que el Párroco fuese religioso, además de lo anterior, necesita licencia de su superior y el Vicario sustituto debe ser también aprobado por éste. (Parr. IV, Cn. 465).

Solamente se presumirá la licencia del Ordinario cuando por causa grave y repentina no hay tiempo para acudir al mismo. Mas en este caso deberá cuanto antes escribir al Ordinario, manifestándole la causa de su salida y el nombre del Sacerdote suplente, poniéndose a las órdenes del Ordinario. (Cfr. Parr. V. Cn. 465). . . .

Si la ausencia del Párroco no se extiende más de una semana, no se requiere una licencia especial, más en este caso también debe el Párroco proveer a las necesidades de los fieles, sobre todo cuando circunstancias especiales lo exigen.

El Párroco que violare la ley de la residencia, automáticamente queda privado, a prorrata de la ausencia ilegítima, de todos los frutos de su beneficio, los cuales debe entregar al Ordinario, quien los invertirá en favor de la Iglesia o de algún piadoso lugar, o de los pobres. (Cfr. Cn. 2381. No. 1).

En caso de que alguno persistiera en esa violación, se le PRIVARA de su beneficio, en conformidad con los Cns. 2168-2175.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—*Cngo. Rosendo Rodríguez*, Secretario.

Circular N. 31.—2 de septiembre de 1955.—A los señores Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos, Capellanes y demás sacerdotes del Arzobispado de México.

El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Primado ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

Puesto que son muchas las quejas que se reciben en esta Curia de que algunos párrocos, tanto del clero secular como del regular, y sacerdotes que tienen cura de almas también de ambos cleros, no cumplen con la *grave obligación de justicia* de asistir durante la noche a los enfermos que se encuentran en artículo de muerte, el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo recuerda lo que el Derecho canónico prescribe en los cánones 468 y 892 *Can. 468 párr. 1.*: "Con diligente esmero y ardiente caridad debe el Párroco asistir a los enfermos de la Parroquia, sobre todo cuando están próximos a la muerte, confortándolos solícitamente con los Sacramentos y encomendando sus almas a Dios". *Can. 892, párr. 10.* "Los Párrocos y todos aquellos que por razón de sus cargos tienen cura de almas, tiene *obligación grave de justicia*, de oír por sí mismos o por medio de otro, las confesiones de los fieles que les están encomendados, cuantas veces éstos razonablemente pidan ser oídos".

Asimismo insiste el Excmo. y Revmo. Sr. en el cumplimiento de lo que ordena en el art. 79 del Sínodo Diocesano: "Además de estar siempre dispuestos los párrocos y Vicarios Fijos para acudir por sí mismos en auxilio de los moribundos, turnen por semanas a los Vicarios Cooperadores este gravísimo ministerio".

Por otra parte, para que los fieles no pidan los auxilios espirituales a *última hora*, instrúyaseles, en conformidad con el canon 865, sobre la obligación de solicitarlos oportunamente, para que, de ser posible, los enfermos los reciban en su cabal juicio.

Por lo tanto, su Excia. Revma. se verá obligado no sólo a llamar la atención, sino también a imponer penas, al tenor del canon 2182, a quienes descuiden los deberes y obligaciones recordadas. Y a quienes persistieran en ese descuido y manifestaran su mala voluntad se les removerá de su parroquia, al tenor del canon 2185.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios N. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Cngo. Rosendo Rodríguez*, Secretario.

Circular No. 32.—3 - Septiembre - 1955. — A los Sres. Foráneos, RR. PP. Provinciales, Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y demás Sacerdotes del Clero Secular y Regular del Arzobispado de México.

El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Primado recuerda a todos los Sres. Sacerdotes, seculares y religiosos de este Arzobispado, la obligación que tienen, sin excepción, de cumplir con la obligación que les impone el Art. XIV del Sínodo Diocesano en acatamiento del Can. 136; a saber "*Mientras el Ordinario no disponga otra cosa, todos los Clérigos deberán usar traje negro y evitarán todo aseglaramiento, para no relajar la disciplina eclesiástica.*"

Téngase en cuenta que quien violare esta disposición —ya reiterada en dos circulares anteriores—, manifiesta poco espíritu sacerdotal y contribuye con ello al relajamiento de la disciplina eclesiástica. Por lo cual, el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo se verá en la pena de amonestar, al tenor del canon 2379, a quienes no cumplan con este mandato. Y los privará del uso de sus Licencias Ministeriales; si después de un mes de haber sido amonestados persistieren en no someterse a este mandato.

En la Junta Episcopal de la Provincia de México, celebrada el día 20 de abril de 1954 y presidida por el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Primado,

se tomó el acuerdo de insistir con los RR. PP. Superiores de Ordenes y Congregaciones Religiosas en la aplicación de esta disposición sinodal, tocante al uso del vestido negro. Por lo cual S. Excia. Rvma. recuerda a los RR. PP. Superiores religiosos la responsabilidad que les cabe en hacer cumplir la presente Circular.

Los Sres. Párrocos y Capellanes cuidarán de que los sacerdotes adscritos a sus templos guarden esta disposición.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios N. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Cango Rosendo Rodriguez*, Secretario.

PAPANTLA

Circular No. 49. Con Instructivo para la Coronación de la Sma. Virgen de Guadalupe como Reina del Trabajo.—9 - Agosto - 1955.—Al V. Clero y Fieles de la Diócesis:

A reserva de daros un Documento doctrinal más amplio si fuere necesario, nos apresuramos en anunciar a los Sacerdotes y fieles de la Diócesis que D. m., se efectuará la Coronación de la Sma. Virgen de Guadalupe, como Reina del Trabajo en nuestra Patria, el día 11 de diciembre del año en curso, en la Insigne y Nacional Basílica del Tepeyac.

Mas como de acuerdo con la aprobación que para esto ha dado el V. Episcopado Mexicano, es el deseo de los organizadores que a su vez se haga en igual fecha en otras Diócesis del país, Nos, que confiamos con toda el alma en la protección de Nuestra Madre Guadalupe, hemos resuelto también coronarla, en reconocimiento de vasallaje y en demanda de sus maternales cuidados en favor de nuestro pueblo en estos tiempos de inquietudes y temores, para que reine el espíritu de la paz verdadera, de la justicia y de la caridad entre nosotros. Queremos, en una palabra, poner en las manos purísimas de nuestra Reina, los problemas de la vida económica y social de todos los trabajadores de la Diócesis, con todas sus pobreza, inmoralidades y angustias, para que Ella los remedie con su poder, su sabiduría y su misericordia; si sabemos corresponder a sus gracias y nos esforzamos por ajustar nuestra conducta a la Ley del Señor.

La Coronación se hará por tanto, también en esta Ciudad de Teziutlán, Sede Episcopal, a cuyo efecto daremos oportunamente el Decreto, las normas particulares y el programa. En las demás Parroquias de la Diócesis se organizará para esa fecha una solemnidad especial, en unión espiritual con la Coronación Nacional y Diocesana.

Ante todo es necesario un mejor conocimiento de la Doctrina Social Católica y una sincera preparación espiritual; porque si vamos a proclamar como Reina del Trabajo a la Virgen Santísima, es indispensable que antes nos preparemos para grangear su benevolencia con sacrificios y prácticas piadosas y especialmente poniéndonos en estado de gracia por medio de los santos Sacramentos. A este fin disponemos lo siguiente:

1o.—Los Párrocos, o algún seglar connotado de Acción Católica en su Parroquia, están ya recibiendo y recibirán en los sucesivos una serie de folletos del uno al cinco; uno cada mes, con un resumen muy accesible de la Doctrina Social Católica. Recibido cada folleto, se leerá por partes en dos domingos de ese mes en lugar de la Homilia. recomendamos que su lectura sea clara y entonada para la inteligencia de los fieles. Los demás ejemplares se distribuirán de preferencia entre los trabajadores y patrones.

2o.—En cuanto a la preparación espiritual, se promoverán ya desde ahora, Primeras Comuniones y Comuniones generales de distintas clases de per-

sonas y en días distintos, v. g., para el 15 de agosto, 8 de septiembre, 12 de Octubre, 1o. de Noviembre, 8 de Diciembre. Se intensificarán los trabajos de Catecismo, se dará singular atención al arreglo y legitimación de matrimonios y en el mes de octubre se fomentará el rezo del Santo Rosario. Además serán exhortados los fieles para el ofrecimiento a la Santísima Virgen de otras prácticas de piedad: entronizaciones, misas oídas, visitas al Santísimo, Jaculatorias, sacrificios, Horas Santas, etc. Con seriedad, puesto que a nadie podemos engañar, de estos actos y prácticas de piedad se llevará cuenta cuando menos aproximada, para que el total que se les pida a los Sres. Curas a fines de noviembre, se presenten en un pergamino especial, como tesoro espiritual de homenaje de la Diócesis a la Guadalupeana el día de su coronación como Reina del Trabajo. Más aún, las demás obras buenas y prácticas de piedad acostumbradas, ofrecidas a la Sma. Virgen, pueden incluirse en la cuenta.

3o.—Es lo indicado que el Novenario de la Inmaculada Concepción y el Triduo de los días 9, 10 y 11 de diciembre para la Sma. Virgen de Guadalupe se contengan en el mismo programa. En el Triduo se organizarán Peregrinaciones de campesinos artesanos, obreros, comerciantes, empleados y patrones, puesto que todos pertenecen a las clases trabajadoras, y es el propósito que cuanto se refiere al trabajo y a los problemas económicos, se deposite en las manos de Quierva a ser proclamada Reina del Trabajo, porque Ella es la que puede darnos la solución cristiana que anhelamos.

4o.—El día once, en que se hará la Coronación Nacional en México y en la Catedral de esta Diócesis, habrá en todas las Parroquias una Solemnidad por la mañana según las posibilidades de cada lugar. Por la tarde puede organizarse un desfile y a continuación el Ejercicio Solemne con Sermón en que, después de la Bendición con el Santísimo, se aclame y proclame a la Santísima Virgen de Guadalupe como Reina del Trabajo en la República Mexicana, y se hará el acto de consagración con la fórmula que oportunamente les será enviada.

Queda al celo, discreción y entusiasmo de los Sres. Curas y demás Sacerdotes, que den a este programa toda la amplitud que se merece un acontecimiento de tanta importancia y trascendencia; por la gloria de nuestra Inmortal Guadalupeana, por el bienestar de nuestro pueblo y el engrandecimiento cristiano de la Patria.

Esta Circular se leerá y se comentará en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo, y en otras ocasiones oportunas para estimular el ánimo de las clases trabajadoras.

Dios guarde a Uds. muchos años.—† *Luis Obispo de Papantla.—Pbro. Luciano Hernández B., Srio.*

Circular No. 50.—9 - Agosto - 1955.—A los Señores Sacerdotes de la Diócesis.

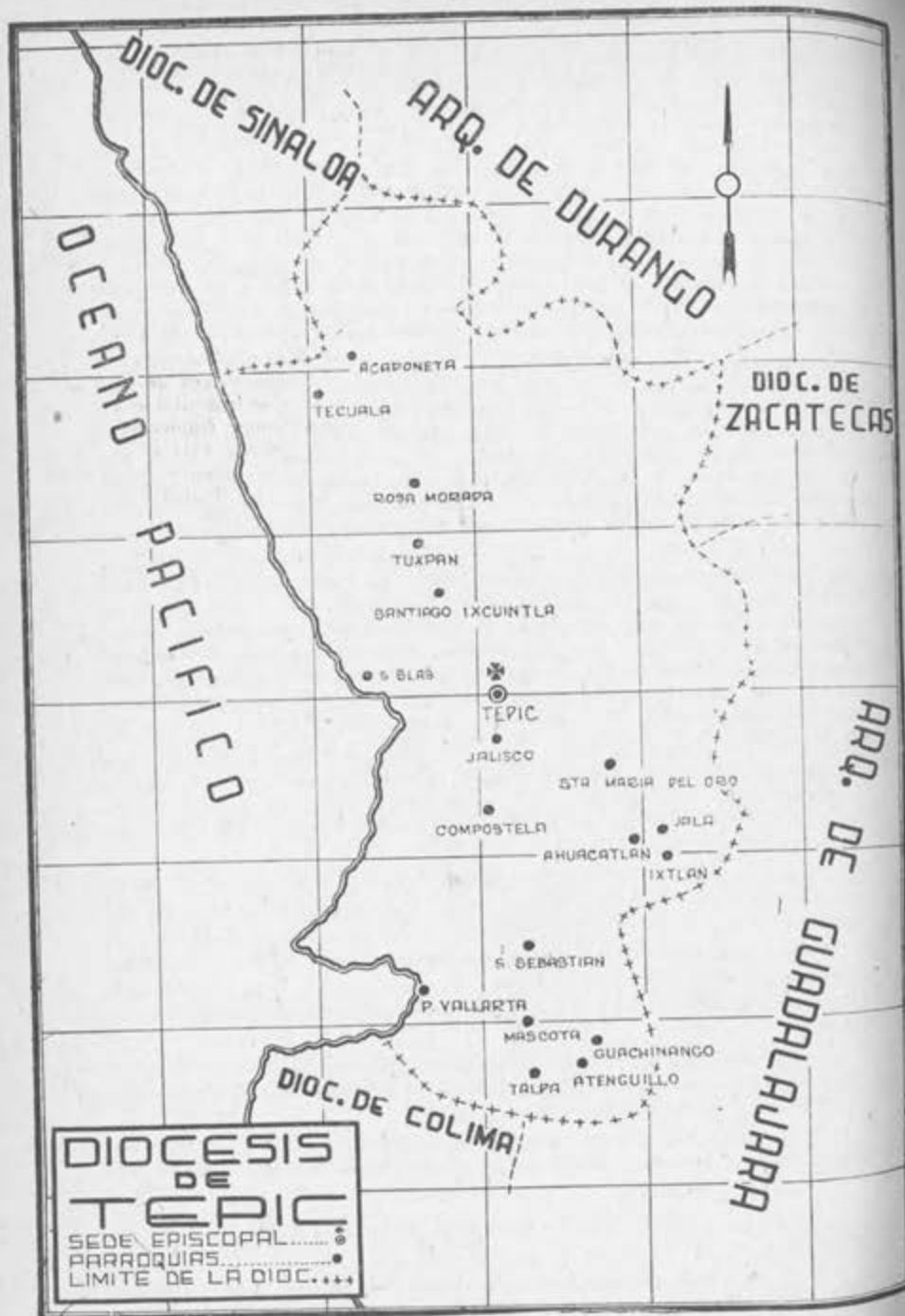
Comenzaremos esta Circular recordando a nuestros amados Sacerdotes algunas prescripciones de Disciplina Eclesiástica contenida en el Derecho Canónico en la forma siguiente:

Can. 124.—Los Clérigos deben llevar una vida interior y exterior más santa que los seglares y sobresalir como modelos de virtud y buenas obras

Can. 125.—Procuren los Ordinarios del lugar:

1o.—Que todos los clérigos purifiquen frecuentemente la conciencia en el Sacramento de la penitencia.

2o.—Que dediquen cada día algún tiempo a la oración mental, visiten al Smo. Sacramento, recen el santo Rosario a la Virgen Madre de Dios y hagan examen de conciencia.



Can 126.—Todos los sacerdotes seculares deben, cada tercer año, al menos, hacer ejercicios espirituales, durante el tiempo que el propio Ordinario señale, en alguna casa piadosa o religiosa designada por el mismo; y nadie se exima de ellos, sino en caso particular, con justa causa y con licencia expresa del mismo Ordinario.

Can. 129.—Los clérigos, una vez ordenados de sacerdotes, no deben abandonar los estudios, principalmente los sagrados; y en las disciplinas sagradas seguirán la doctrina sólida recibida de los antepasados y comúnmente aceptada por la Iglesia, evitando las profanas novedades de palabras y la falsamente llamada ciencia.

En esta ocasión nos fijamos particularmente en lo relativo a los Ejercicios Espirituales que nos toca practicar en el presente año; con la esperanza de obtener esa renovación espiritual que siempre será necesaria al sacerdote para la debida actuación en sus nobilísimos ministerios. Porque si en las instituciones humanas la renovación es necesaria para que subsistan, cuanto más lo será en la vida interior del sacerdote. a fin de que no muera en su vitalidad espiritual y sea instrumento adecuado para llevar la energía de la gracia y esa misma vida a otras almas.

Habrà por tanto en esta ciudad (Juárez 80), en la forma acostumbrada, una tanda general del 11 por la tarde al medio día del 17 de septiembre próximo a la que asistirá la mayor parte de los sacerdotes. Se presentarán con la oportunidad debida para que no falten a ninguna de las distribuciones. La pensión es de \$ 60.00 que se entregará desde el primer día al P. Luciano Hernández.

Quedan exceptuados de asistir los nuevos que hayan practicado sus Ejercicios en este año. Los que tengan alguna razón grave y los Párrocos que teniendo Vicario vean que no convenga se queden solas sus Parroquias, expondrán su caso antes del 25 del presente mes a esta Sgda. Mitra para proveer lo conveniente, y señalarles la fecha de octubre en que deben hacerlos en la "Casa de Descanso" (Zaragoza 84 y Esq. Taxqueña.—Coyoacán, D. F.).

Dios guarde a Uds. muchos años.—† Luis, Obispo de Papantla,—Pbro. Luciano Hernández, Srio.

TEHUANTEPEC

Circular No. 158.—23 - Agosto - 1955.

Recomendamos a nuestros amados sacerdotes, religiosos y fieles de la Diócesis, que den su cooperación y apoyo a la Unión Nacional de Padres de Familia; que se establezcan centros Estatales, municipales y escolares o Sociedades de Padres de Familia y se adhieran a la U. N. P. F., que celebrará una Asamblea General el 26 de Sept. a las 10 a. m. en los salones del edificio No. 13 de la Calle Palma, Méx. D. F.

Los Centros se pueden establecer siguiendo las instrucciones de la Circular No. 86 de la U.N.P.F., la que se puede pedir al Sr. Pdte. de dicha institución Lic. D. Agustín Navarro, al Apdo. 10125.

El 11 de Dic. será coronada como Reina del Trabajo en la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe, su milagrosa imagen. Esta idea nació de los Patronos y los trabajadores.

El Comité Nacional pide que en todas las parroquias se corone también a la Sma. Virgen, preparando esa solemnidad con Misiones, Sermones, Primeras Comuniones, etc.; pide la Comisión también obsequios espirituales y que se manden al Sr. D. Agapito Pérez a Juárez No. 64 Desp. 106, en México, D. F. para que sean depositados a los pies de Nuestra Señora.

licos bautizados, contraídos con acatólicos igualmente bautizados o no. Consta de la vigencia de esta declaración en Galveston, por la respuesta que dió el S. Oficio al postulado de los Padres del Tercer Concilio Plenario de Baltimore, el 25 de noviembre de 1885. (Cf. *Acta et Decreta Concilii Plenarii Baltimorensis Tertii*, Responsa ad postulata Patrum, pp. cviii-cix).

2) Para responder a la segunda pregunta del caso, debe distinguirse: a) lo que se refiere a la *forma*; b) lo que se refiere al *impedimento*.

a) *En cuanto a la forma*: Puesto que en Galveston en 1895 estaba en vigor la *declaración Benedictina*, un católico al contraer con una acatólica, bautizada o no, *no* estaba sujeto a la forma tridentina del *Tametsi*, pues la parte acatólica comunicaba su exención de la forma a la parte católica, a tenor de la declaración Benedictina. Por este respecto, pues, no habría nada que objetar a la validez del matrimonio propuesto en el caso.

b) *En cuanto al impedimento*: Se proponen tres hipótesis: Primera, la parte acatólica *ciertamente no estaba bautizada*. En tal caso, si no se obtuvo previamente la dispensa pontificia del *impedimento dirimente de disparidad de culto*, el matrimonio fue ciertamente inválido. El impedimento de disparidad de culto estuvo ciertamente en vigor en la Iglesia Universal como *impedimento dirimente* por lo menos desde el siglo XII. (cf. Bellarmino, Lib. I De *Sacr. Matrim.*, cap. 23 - *Opera Omnia*, vol. V, 119).

Segunda hipótesis: la parte acatólica estaba *ciertamente bautizada* en una secta protestante, y con *bautizo ciertamente válido*, existió entonces un *impedimento* solamente *impediente de mixta religión*, de manera que si el matrimonio se llevó a cabo sin que intercediera dispensa de dicho impedimento, el matrimonio fue *ilícito*, por razón de impedimento, pero válido.

Tercera hipótesis: la parte acatólica se tuvo por *dudosamente* bautizada, ya sea que la duda se refiera al *hecho* o a la *validez* del bautismo. Si después de diligente investigación persevera la duda, el Derecho anterior al Código estableció la siguiente *presunción* para el foro externo: *en el foro externo el bautismo dudoso se presume válido in ordine ad validitatem matrimonii*. Basándose pues en esta *presunción de derecho* (que siempre cederá a la verdad si se llega a descubrir) el matrimonio propuesto en el caso debe tenerse como *válido*, ya que no obstó el impedimento dirimente, sino solamente el *impediente de mixta religión*. (En cuanto a esa *presunción de derecho*, cf. *Codicis Iuris Canonici Fontes*, n. 869 - S. C. S. Off., 17 Nov. 1830).

3) La tercera pregunta propuesta en el caso, debe responderse *afirmativamente*: la forma tridentina para el matrimonio, prescrita en el capítulo *Tametsi*, estuvo en vigor en toda la América Española. Así se declara en el Concilio Plenario de la América Latina, ce-

lebrado en Roma en 1899. (Cf. *Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae Latinae, Romae*: Typis Vaticanis, 1906. - Tit. V, cap. VIII, n. 588).

X. X. X.

Solución a los Casos Propuestos en Agosto

DERECHO CANONICO

MATRIMONIO ENTRE CATOLICOS Y PROTESTANTES

Francisco, ciudadano americano protestante, se casó civilmente en Estados Unidos con Enriqueta, mexicana católica. Pasaron los años y Francisco se dio a la bebida de tal suerte que Enriqueta sufre mucho, y por supuesto además tiene graves remordimientos de conciencia, se siente enferma y quiere arreglar sus cosas. Hay la dificultad de que la esposa de Francisco, aunque ya anciana, vive todavía. El P. Cleofas para solucionar de alguna manera el asunto les hace prometer a los dos que vivirán como hermanos y confiesa y da la Comunión a Enriqueta. El P. Genaro opina que ese matrimonio se puede arreglar porque Francisco debió casarse por su iglesia protestante y no lo hizo, ni tampoco Enriqueta, para la cual sólo es válido el matrimonio católico, y por eso propone que se casen por la Iglesia, a lo cual accede gustosamente Francisco. Se pregunta:

1.—¿El matrimonio protestante para los protestantes es el único válido, como para los católicos?

2.—¿En qué casos puede casarse un católico con una protestante o una protestante con un católico?

3.—¿Quid ad casum?

SOLUCION

Para la mejor inteligencia de la solución, conviene antes de todo precisar la situación de Francisco, según los datos que nos ofrece el caso. Francisco tiene una esposa que, aunque anciana, vive todavía. Demos a esta esposa el nombre de Ticia. Ahora bien, precisamente porque Ticia se designa con el título de "esposa" tenemos derecho a suponer que intercedió entre Francisco y Ticia un verdadero contrato nupcial. No tenemos más datos para determinar la naturaleza de este contrato, por lo que tenemos que hacer varias hipótesis; en el caso de que Ticia sea, al igual que Francisco, protestante, dicho contrato pudo hacerse o bien delante de un magistrado civil (matrimonio civil), o bien delante de un ministro protestante (matrimonio protestante); en el caso de ser Ticia católica, no queda excluida en el caso la posibilidad de que el contrato se haya celebrado canónicamente, con las dispensas necesarias (matrimonio eclesiástico mixtae religionis). En estas tres hipótesis tenemos un verdadero matrimonio entre Francisco y Ticia, matrimonio rato, es decir, sacramento, porque todo verdadero contrato matrimonial entre "bautizados" es sacramento; y, al ser sacramento, lleva consigo sus dos propiedades esenciales, la unidad que excluye la poligamia y la indisolubilidad que mantiene el vínculo hasta la muerte de uno de los cónyuges.

En esta situación Francisco abandona a Ticia y se casa civilmente con Enriqueta, mexicana católica. Se suceder luego en Enriqueta los percances enumerados en el caso: su mucho sufrimiento, sus remordimientos, su enfermedad y su deseo de arreglar las cosas. Tenemos finalmente las dos opiniones respectivas del P. Cleofas y del P. Genaro que debemos juzgar en nuestras respuestas a las tres preguntas que se proponen.

A la primera pregunta respondemos: Nuestra respuesta está ya esbozada en nuestra explicación precedente; cuando los dos contrayentes son herejes, el matrimonio puede ser válido tanto si se contrae delante de magistrado civil con verdadera intención de contraer (cf. Noldin, "De Sacramentis", n. 676), como si se contrae delante de ministro protestante; en consecuencia tenemos que el matrimonio protestante no es el único válido para los protestantes. Además, cuando uno de los contrayentes es protestante y el otro católico, se da la posibilidad de verificarse el matrimonio católico una vez cumplidas las condiciones que el Cánón 1061 requiere para la dispensa del impedimento de religión mixta. Que el matrimonio protestante sea válido para los protestantes, se deduce del Cánón 1099, que exime de la obligación de contraer según la forma canónica a los acatólicos, ya sean bautizados o no, cuando contraen entre sí.

La segunda pregunta tiene respuesta más fácil, toda vez que ésta nos la da el Cánón 1061 al señalar las condiciones requeridas por la Iglesia para conceder la dispensa del impedimento de religión mixta. Dichas condiciones se reducen a tres: 1a. Que se den causas justas y graves para la verificación de semejante matrimonio, tales como la esperanza de conversión de la parte acatólica, la escasez de católicos en la región, etc. 2a. Que la parte acatólica dé garantías para alejar del cónyuge católico los peligros de perversión y que ambas partes se comprometan a bautizar y educar la prole únicamente en la religión católica. Estas garantías deben regularmente exigirse por escrito. 3a. Que se tenga certeza moral del cumplimiento de las susodichas garantías. Cuando se cumplen estas tres condiciones se da el caso de permitirse el matrimonio mixto. Naturalmente se supone la presencia de todos los demás requisitos para la validez y licitud del matrimonio.

Finalmente respondemos a la tercera pregunta: Desde luego, como ya hemos dicho, el caso supone que Francisco es casado con Ticia y que ésta vive. Esto supuesto, Francisco tiene impedimento dirimente para contraer matrimonio con Enriqueta, en virtud del Cánón 1069; y lo indicado es que Enriqueta se separe de Francisco si quiere tranquilizar su conciencia. La solución del P. Cleofas nos parece indebida; porque para permitir que Francisco y Enriqueta vivan como hermanos se necesitaría, además de graves razones tanto familiares como económicas, que el matrimonio de Francisco con Ticia fuera totalmente desconocido en el lugar en que viven Francisco y Enriqueta y que éstos fueran tenidos comúnmente como legítimos esposos; lo cual no parece deducirse de los términos del caso. Tal es

la doctrina de Noldin ("De Sacramentis" n. 677). Menos aún es admisible la opinión del P. Genaro. En efecto, aunque es verdad que Francisco protestante y Enriqueta católica, en la hipótesis de estar libres para contraer matrimonio, sólo podrían casarse válidamente mediante el matrimonio católico, a tenor del Cánón 1099, párrafo primero, número 2; con todo, es totalmente falsa la suposición de Genaro que Francisco no está ligado con Ticia por no haberse casado con ella por su iglesia protestante; ya hemos demostrado que el matrimonio protestante no es el único válido para los protestantes. Queda, pues, en pie la necesidad de imponer a Enriqueta la obligación de separarse de Francisco mientras esté viva la legítima esposa de Francisco.

J. Pineda, S. J.

También se recibió la solución dada por el Sr. Pbro. D. José G. Antúnez, de Canatlán, Dgo., y por el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez de Santiago Papasquiaro, Dgo.

LITURGIA Y RUBRICAS

CONCEPTO DE LA LITURGIA

P. Florentino.—*Voy a confiarte, un secreto.*

P. Rosendo.—*¿Cuál es ese secreto?*

—*Pues que yo no sé distinguir entre las rúbricas y la liturgia.*

—*¿Tú?*

—*Yo. Y la culpa la tienen los autores, porque, mira, yo oí decir a un Maestro de Ceremonias que el Compendium Sacrae Liturgiae del P. Wapellhorst, que el "Manual Litúrgico" de Solans Vendrell, que el "Curso de Sagrada Liturgia" del P. Sola, que el "Manual de Sagrada Liturgia" del P. Martínez de Antoñana, que el Manual Litúrgico del P. Hays, etc., no son Manuales ni Cursos de Liturgia, sino Tratados de Rúbricas. Aún más, que los "Exámenes de Sagrada Liturgia" de los Seminarios, no son exámenes de liturgia sino de rúbricas.*

—*Dime por favor, P. Rosendo, cuál es, pues, la diferencia que hay entre liturgia y rúbricas; pero dímelo con tal claridad que la cosa se me meta por los ojos, por los ojos del alma, aunque yo no quisiera verla.*

—*No perdamos el tiempo, yo no te podré dar esa explicación que deseas, porque yo no veo la cosa tan clara que pueda dar una explicación como tú la deseas, y más con eso de que esos autores que citas no den, según el parecer de un Maestro de Ceremonias, un nombre adecuado a sus obras, al llamarles Manual de Sagrada Liturgia, Curso de Sagrada Liturgia, etc. Pasemos el trabajito a "Christus".*

Y así lo hicieron.

SOLUCION

1.—En "Christus" de marzo de 1950, páginas 214-216, tratamos ampliamente este punto, y allí podrán los PP. Florentino y Rosendo hallar resuelta su duda.

2.—No obstante lo dicho, en favor de aquellos sacerdotes que por hallarse recientemente ordenados o porque no recibían dicha

revista no hayan conocido el caso, vamos a dar una respuesta breve al mismo.

3.—La liturgia es el "Culto público del Cuerpo místico de Cristo" (Encyclica *Mediator Dei*, de S. S. Pío XII); y lo constituyen el conjunto de los actos con que ese Cuerpo rinde el dicho culto. Las funciones litúrgicas pueden conocerse en los libros litúrgicos, Misal, Ceremonial de los Obispos, Pontifical Romano, Ritual Romano, etc. Son *actos litúrgicos* los que se ejercen: a) en nombre de la Iglesia, b) por legítimos ministros deputados por ella, c) según el modo instituido por ella.

4.—Los ministros de la liturgia se llaman *liturgos*, la obra que como tales realizan se llama *liturgia*, todo lo que pertenece a la liturgia *cosa litúrgica* o se designa con el adjetivo *litúrgico*. Hay personas litúrgicas, libros litúrgicos, objetos litúrgicos.

5.—Rúbricas son las reglas establecidas por la Iglesia para que conforme a ellas se efectúen los actos litúrgicos. Por tanto, ellas no son la liturgia.

6.—Una es la liturgia y otra es la práctica de ella; a la práctica se refieren las rúbricas, y a los Tratados de rúbricas bien puede darse el nombre de Liturgia Práctica. Entendemos que cuando los autores dan a sus Tratados de Rúbricas el nombre de "Manual de Sagrada Liturgia", "Curso de la Liturgia", etc., lo entienden de la liturgia práctica. Nos parece que para evitar confusiones en quienes no se hallan especializados en estas materias, harían muy bien en dar a esas obras los nombres de "Liturgia Práctica", "Práctica de la Sagrada Liturgia" o "Ceremonial", "Manual de Ceremonias", etc., como el P. De Herdt hizo con su "Praxis Pontificalis", "Sacrae Liturgiae Praxis" y "Praxis Capitularis", y De Carpo-Moretti en su "Caeremoniale juxta Ritum Romanum" y el Müller con su "Manual de Ceremonias". De la misma manera podría procederse en los Seminarios, a saber, si los exámenes no son sino de Rúbricas y no se quiere decir "Exámenes de Rúbricas", dígase "Exámenes de Liturgia Práctica".

7.—Hay obras que contienen liturgia y rúbricas a la vez, y creemos que éstas son las mejores y más recomendables; entre ellas podemos contar ciertamente el "TRATADO DE SAGRADA LITURGIA", del M. I. Sr. Cngo. D. Ezequiel de la Isla, que con esfuerzos dignos de todo elogio, ha estado adaptando a las nuevas disposiciones litúrgicas, trabajo que ya va llegando a su fin, y que será muy estimado por los amantes de la Liturgia y de las Rúbricas, que deben serlo todos los sacerdotes. Bien pudiera llevar esa obra el nombre de "TRATADO DE "LITURGIA Y RUBRICAS".

Pbro. J. Cruz Ramirez.

También contestó el Sr. Pbro. D. José G. Antúnez, de Canatlán, Dgo.

Consultas

1284.—¿EL PATRIARCA PEREZ FUE VERDADERO OBISPO?—En el número de "CHRISTUS" correspondiente al mes de mayo y en la historia del patriarca Pérez que está publicando el señor cura Arnulfo Hurtado G. lei que el patriarca fue consagrado en Chicago por D. Carmen Henry Carfora, Supremo Primado del Canadá, quien se prestó de buena voluntad para la pantomima... pero como no dice quién es ese señor, queda la duda de si el patriarca Pérez fue verdadero obispo, en cuyo caso los obispos que consagraron el señor Carfora y él mismo fueron verdaderos obispos y los sacerdotes que ordenaron son verdaderos sacerdotes, mientras que si no fue verdadero obispo, podemos estar tranquilos. Creo que, por las razones expuestas, es muy conveniente que "CHRISTUS" aclare este punto.—Un sacerdote lector de "CHRISTUS".

RESPUESTA.—Tiene muchísima razón el consultante y puesto que a mí me encargan la respuesta, voy a poner mis cinco sentidos en aclarar el punto, para lo que me servirá un documento que providencialmente llegó a mis manos. Es una copia de la "Tabla de la sucesión apostólica de la Santa Iglesia Católica Apostólica Vieja Romana" y Jerónimo María von Monte de Honor, uno de los cismáticos de mayor significación en la camada certifica "que la copia que antecede es tomada y compulsada del original que obra en los archivos de la Arquidiócesis de la misma Iglesia en la ciudad de Chicago..." Es, pues, un documento que hace fe para los cismáticos.

En la parte que nos interesa dice:

Domingo María Varlet fue consagrado obispo por orden del Papa Clemente XI el 12 de febrero de 1719 y "habiendo incurrido en el disgusto del Papa, se retiró de aquel país donde residía (Holanda) "El obispo Varlet consagró a cuatro obispos sucesivamente para Utrecht. Los primeros tres murieron sin conferir el obispado. El 4o. fue consagrado el 17 de octubre de 1719 y fue

Pedro Juan Meenhaerts. Este fue quien se separó de Roma, haciéndose independiente y fundó la Iglesia Católica Apostólica Antigua. Este consagró el 11 de julio de 1745 como obispo de Haarlem a

Juan Van Stiphout y en 1768 consagró a

Walter Miguel Van Meinhaerts. Este consagró a

Adrián Brockman, que fue nombrado obispo de Utrecht y consagró a

Juan Janues Van Rhijn para el obispado de Deventer y éste consagró para obispo de Deventer a

Gisbert de Young, quien en 1814 fue elegido obispo de Utrecht y en abril de 1819 consagró obispo de Haarlem a

Willibloe Van Os, en que consagró para Utrecht a

Juan Bon, quien consagró en 1838 a

Juan Van Santen, quien consagró obispo de Deventer a

Hermann Haykampw, quien consagró en agosto de 1873 obispo de Haarlem a

Gaspard Juan Rinkel, quien consagró arzobispo de Utrecht en mayo de 1892 a

Gerard Gul, quien consagró para la misma sede en abril de 1908 a

Arnold Harris Metten que más tarde fue obispo de la Gran Bretaña e Irlanda, para donde fue electo en 1911. Este consagró a varios obispos, pero el que nos interesa porque el que figura en la tabla es

Rudolfo Francisco Eduardo, el cual, sin que el documento que tengo a la vista diga cuándo, ni por qué, resultó en Illinois y allí consagró como obispo regional de los Estados Unidos de Norte América a

Carmel Henry Carfora, electo arzobispo de Canadá en 1919 y el 17 de marzo de 1923 Supremo Primado de la Iglesia Católica Apostólica Antigua Romana. Este fue el que el 17 de octubre de 1926 consagró a

José Joaquín Pérez y Budar, Arzobispo Primado Metropolitano de la ciudad de Méjico para la Iglesia Ortodoxa Católica Apostólica Mejicana y al mismo tiempo consagró obispos coadjutores del patriarca al señor Antonio Benilio López y Sierra y al Pbro. Romano Macario López Valdés.

Tal es el documento que tengo a la vista y ya de él se puede sacar en limpio que Carfora, que no sé que haya muerto, no es verdadero obispo y, por consiguiente tampoco lo fue el patriarca Pérez, pero vamos a poner esto más en claro, para que no quede lugar ninguno a duda.

Dice el Cardenal Hergenrother en su Historia de la Iglesia (V; 744-47) que en los Países Bajos (Holanda) se multiplicaron en el siglo XVIII los jansenistas, gracias a la protección de que gozaban por parte del gobierno protestante y que, cuando se separaron definitivamente de España, fue desapareciendo la jerarquía eclesiástica, el Estado se incautó de los bienes de la Iglesia, prohibió el culto y se extinguieron casi por completo los cabildos, con excepción de los de Utrecht y de Haarlem, por lo cual los Papas establecieron Vicariatos Apostólicos, amovibles y con jurisdicción delegada.

Poco después de 1716 pasó a Holanda Domingo Varlet, obispo suspenso de Bolonia. El 27 de abril de 1723 el cabildo de Utrecht, ya casi extinguido, nombró arzobispo a Cornelio Steenhoven y lo consagró el obispo suspenso Varlet, sin hacer caso de la protesta de la Santa Sede, por lo cual el 25 de febrero de 1725 la Santa Sede excomulgó a Steenhoven y a todos sus cómplices.

Muerto Steenhoven el 3 de abril de 1725, el obispo suspenso y excomulgado Varlet consagró sucesivamente a dos sucesores, que hicieron saber a la Santa Sede su elección, pero no obtuvieron la confirmación y lo mismo sucedió a Teodoro Van der Croon, quien, como Steenhoven, apeló a un concilio ecuménico.

El cuarto seudo arzobispo de Utrecht fue Pedro Juan Meindarts (el Meenhaerts del documento arriba citado), consagrado por Varlet y excomulgado por Benedicto XIV el 24 de enero de 1741. Como quiera que, a la muerte de Varlet, el 14 de mayo de 1742, surgiese el temor de no encontrar otro prelado que consagrara al futuro "arzobispo de Utrecht", Meindarts, con autorización del gobierno protestante, restableció el obispado de Haarlem en 1742 y el de Deventer de 1752 a 58 medidas que, no teniendo otro fin que el de perpetuar el cisma, fueron rechazadas por la Santa Sede, como atentados a sus derechos innegables. El 13 de septiembre de 1763 celebró Meindarts un sínodo en Utrecht y tuvo la osadía de enviar las actas a Roma, donde fueron condenadas.

Muerto Meindarts el 7 de febrero de 1768, le sucedió Miguel Walter, que fue consagrado por el seudo obispo de Haarlem y de esta manera artificiosa trataron los jansenistas de perpetuar la jerarquía eclesiástica, cuya vida, sin embargo era tan precaria, que poco después quedó sin grey el obispo de Deventer, que se vio precisado a ejercer las funciones de simple párroco. Los católicos holandeses jamás reconocieron a estos prelados jansenistas.

Hasta aquí el cardenal Hergenrother. Comparando estos datos con los de la tabla arriba citada, puede verse están acordes en lo sustancial y ya con esto se puede ver que ninguno de los consagrados, hasta Meindarts, fue verdadero obispo, porque, además de que les faltó la necesaria confirmación de la Santa Sede, fueron nominalmente excomulgados.

Después esos obispos holandeses jansenistas pasaron a Inglaterra y de allí a los Estados Unidos, ya sin carácter episcopal ninguno, aunque conservando las apariencias exteriores y hasta usando el Pontifical Romano en sus consagraciones, por lo que creo que bien podemos concluir que Carfora no es verdadero obispo y, por consiguiente, no lo fueron el patriarca Pérez y los compañeros suyos que ya murieron, ni lo son los que todavía andan dando guerra.

Y todavía me quedan cartuchos en la cartuchera, porque puedo citar la autoridad del P. Montalbán en el tomo IV de la Historia de la Iglesia de B. A. C. y la de A. Boulenger en su Historia de la Iglesia, pero creo que con lo dicho está suficientemente respondida la consulta.

Canónigo J. García Gutiérrez.

1285.—FIESTA DOBLE EN PRIMER VIERNES. — Cuando en un viernes primero de mes se celebra una fiesta doble de segunda clase, por ejemplo la Visitación de la Santísima Virgen María (2 de julio, ¿debe conmemorarse esta fiesta en la misa votiva del Santísimo Corazón de Jesús, si en la misma iglesia donde se dice esta misa se dice otra de la fiesta?—J. M.

RESPUESTA.—Si la misa de la fiesta es conventual o a lo menos solemne o cantada, no deberá darse conmemoración de dicha

fiesta en la votiva del Sacratísimo Corazón de Jesús, porque ésta se considera como solemne, aunque se diga rezada (Vid. decr. 16 iun. 1922 et Add. et Variat. Miss. Rom., tit. V., 3.4).

Cango. Ezequiel de la Isla

1286.—*LA SAL Y REMEDIOS CASEROS.*—La sal, usada como medicina según los remedios caseros; alguna infusión de yerbas medicinales, ¿pueden considerarse como medicina según la actual disciplina que regula el ayuno eucarístico?—Servidor.

RESPUESTA.—“Infirmi, dice la Constitución “Christus Dominus”, etiamsi non decumbant, aliquid sumere possunt, de prudenti confessarii consilio, per modum potus, vel verae medicinae, exceptis alcoholicis”. Y la Instrucción del S. Oficio: “Fideles infirmi... possunt etiam aliquid sumere per modum medicinae, sive liquidum (exclusis alcoholicis), sive solidum, dummodo de vera medicina agatur, a medico praescripta vel uti tali vulgo recepta. Advertendum autem est, non posse tamquam medicina haberi quodlibet solidum pro nutrimento sumptum”. Aunque no las suelen prescribir los médicos, la sal y esas yerbas se tienen como verdaderas medicinas por el pueblo, porque la experiencia ha comprobado que son eficaces para algunas enfermedades, y tienen ese uso llamado *casero*. Luego ciertamente pueden tomarse por los enfermos antes de la sagrada comunión.

Cango. Ezequiel de la Isla

1287.—*LAS PARROQUIAS INAMOVIBLES.*—Según el canon 454, § 3: “Paroeciae inamovibiles nequeunt amovibiles reddi sine beneplacito apostolico; amovibiles possunt ab Episcopo, non autem a Vicario Capitulari, de Capituli cathedralis consilio, inamovibiles declarari; etc.”. Se pregunta: ¿por qué el Obispo no puede declarar amovible una parroquia cuando él y su Cabildo Catedralicio la han declarado inamovible?—Cruz. Pbro.

RESPUESTA.—Dos razones se ofrecen para esta prescripción del canon 454, § 3: 1) El derecho de tercero quizás sancionado en las tablas de fundación o en el decreto de erección de la parroquia inamovible, o adquirido por la persona del párroco en su nombramiento para la parroquia inamovible, pide que en caso de reversión de la inamovibilidad de la parroquia, ésa se haga por un Superior imparcial, que no lo sería el Obispo, y sí lo es la Sede Apostólica.

2) La segunda razón, y que se tiene como principal, es el decidido favor con que la Sede Apostólica mira a las parroquias inamovibles, aun actualmente. Por tanto, para precaver las mutaciones a que tal vez fácilmente pudieran inclinarse los Ordinarios locales, la Sede Apostólica les quitó totalmente el poder de cambiar la inamovibilidad de una parroquia, aun en el caso de haber sido declarada por ellos mismos, y se lo reservó a sí.

X. X. X.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

DERECHOS DE UN PARROCO CON RESPECTO A LAS CAPELLANIAS

Tiburcio, sacerdote activísimo y batallador incansable en las hertas regiones semiselváticas de la sierra tropical, cargado de méritos y de largos y fecundos ministerios, en premio de ellos, llegó a ser párroco de santa Elena, curato citadino y de gran importancia y extensión territorial, y en el que y dentro de su jurisdicción existen muchas iglesias, unos sin rector y otras con capellanes, tanto del Clero secular como del regular.

Previa atenta invitación reunió a todos los capellanes y después de ponerse a sus órdenes, como párroco de Sta. Elena, les dio a conocer sus proyectos entre los que destacaban por su trascendencia social: “un gran colegio con profesorado competente”, así como “un hospital, última palabra en estos tiempos modernos”. Para añadir que todo ello suponía gastos, gran actividad y sobre todo una perfecta organización, y que por lo tanto empezaría por los sacerdotes puestos bajo su cuidado, dando algunas disposiciones que sin duda serían recibidas con buen espíritu.

Estas fueron: I.—“El párroco de Sta. Elena mandará a recoger en las misas de los domingos y días de fiesta, las limosnas y oblacones de los fieles, en las capellanías que estén dentro de su jurisdicción parroquial”. II.—“Los señores capellanes se servirán pagar diezmo, consistente en un día de su estipendio, así como una cantidad anual y voluntaria como primicia al párroco de Sta. Elena. III.—“Cada año deberán dar cuenta de su administración al Párroco de Sta. Elena. IV.—“Todos los jueves primeros y los sábados de cada semana deberán acudir a la Iglesia Parroquial y confesar a los fieles durante dos horas. V.—“Para colaborar con el párroco deberán acudir cuando sean requeridos por la parroquia a la confesión de los enfermos y a la administración de las Misas diaconadas.—Eucario, sacerdote versado en cuestiones canónicas se levantó para decirle en nombre de todos: “que estaba en un error”, por no encajar sus disposiciones con la ordinaria potestad que un párroco tiene con los capellanes. Estando sobre todo la relativa al diezmo sacerdotal y a las primicias del sacerdote al párroco, contra Derecho. Tiburcio algo amoscado propuso que el caso se mandara a “CHRISTUS”, por lo cual se preguntó:

- 1.—¿Cuáles sean los derechos de un capellán?
- 2.—¿Cuáles los del párroco con respecto al capellán?
- 3.—Quid ad casum?

MORAL

“ASISTIR A “CENTROS ESPIRITISTAS” CON FINES CURATIVOS”

Pomponia, victima de varias y molestas enfermedades ha sido empujada por el afán de recuperar la salud perdida a peregrinar por todas partes, consultando a los más famosos médicos y curanderos, sin lograr su apremiante deseo. Desconsolada y de regreso de uno de sus distantes viajes, hecho para consultar a un afamado doctor, trabó en el autobús conversación con Silvia, a la cual contó todo su historial clínico. Silvia en cambio, le aconsejó dejar médicos y curanderos y acudir a un “Centro Espiritista”, no sin antes haberle

narrado algunas curaciones, realizadas en dichos centros, según ella, milagrosamente.

Por lo cual Pomponia, no obstante algunos escrúpulos acudió a un famoso "Centro Espiritista" perseverando en ello hasta recuperar la salud, y convirtiéndose, en agradecimiento al Espiritismo, por creer que no estaba reñido con su religión, que es la Católica.

Teniendo que comulgar en la Fiesta de la Vela Perpetua, asociación de la que era Presidenta, se acercó al confesonario de Isidoro, sacerdote piadoso e inteligente, el cual después de escucharle pacientemente, le dijo que estaba en un error, y más aún, que no podía ser tratada como una simple pecadora sino como hereje y defensora de herejes, y que debido a ello le negaba la absolución hasta que no reparara el escándalo, haciendo abjuración del Espiritismo y una profesión de Fe, según las normas prescriptas.

Pomponia se retiró algo amoscada del confesonario de Isidoro para hincarse en el de Fulgencio, sacerdote de escasos recursos intelectuales y que en cambio tenía siempre encendida la llama de la caridad, sobre todo para con los pecadores, con quienes se comportaba según él, como lo hubiera hecho Cristo. Está por demás decir que se indignó de la absolución denegada y por los requisitos exigidos por Isidoro. Y como consecuencia le dio la absolución a Pomponia y una pequeña penitencia de tres Avesmarías, añadiendo como comprensiva explicación: "¡Bastante has sufrido, hija mía, y bastante has trabajado para el Soberano Señor Sacramentado, para que el P. Isidoro te salga con esas sus teologías!" Vade in pace...

Por lo cual se pregunta:

- 1.—¿Qué sea el Espiritismo?
- 2.—¿Se considera como herejía?
- 3.—Quid ad casum?

LITURGIA Y RUBRICAS

REZO DEL OFICIO DESPUES DE CIERTAS HORAS CANONICAS

Los PP. Luis y José están tratando un asunto que a todos los sacerdotes nos interesa. Oigámoslos:

P. Luis.—Yo nunca he podido hallar quien me explique por qué está mandado que los Sacerdotes celebremos la Misa después de rezado Maitines y Laudes. ¿Tú me lo puedes decir?

P. José.—Yo entiendo que con el fin de que no nos acerquemos sin prepararnos a esa celebración, porque muchos nos acercamos sin haber rezado siquiera las oraciones que trae el Misal para eso, las que podían servir de preparación próxima.

P. Luis.—Pero es que en las iglesias obligadas a Coro unas veces se celebra la Misa después de Prima, otras después de Tercia, etc.; luego ha de haber alguna otra razón, además de la que tú señalas.

P. José.—Resueltamente dirijámonos a la Revista "CHRISTUS", suplicándole que nos diga:

I.—Por qué se manda que celebremos la Misa después de haber rezado Maitines y Laudes o, mejor dicho, por qué se nos impone la obligación de rezar Maitines y Laudes antes de celebrar la Misa.

II.—Por qué en las iglesias obligadas a Coro unas veces se celebra la Misa conventual después de Prima, otras después de Tercia, otras después de Sexta, etc.

Esperamos la respuesta de "CHRISTUS"

APORTACIONES

Observaciones a la Solución del Caso de Conciencia No. 1257 de la Revista Christus de Abril de 1955

En la respuesta al caso de conciencia mencionado no se hace una aplicación adecuada del voluntario indirecto, en consecuencia la solución adolece de inexacta. En efecto, es lícito poner un acto bueno o indiferente del cual se sigue dos o más efectos: en uno o los unos buenos, el otro o los otros malos. Las condiciones son las siguientes: a) que el buen efecto se siga inmediatamente del acto; b) que el fin que se propone el agente sea honesto; c) que exista una razón proporcionalmente grave para poner la acción.

Si aplicamos estos principios al caso propuesto, se constata claramente que estas condiciones se cumplen:

a) En primer lugar, la acción, es decir, el ligamento de las trompas uterinas no es un acto moralmente malo en sí mismo ya que no cae bajo la prohibición de una ley, ni se opone a la recta razón, es un acto indiferente.

b) ¿Cuál es el buen efecto que se sigue inmediatamente de este acto y cuál el malo? El bueno es evitar el peligro grave y cierto de muerte de la madre; el malo es la incapacidad para concebir. Tanto el efecto bueno, como el malo siguen a la acción inmediatamente.

c) El fin que persigue el agente es honesto. En efecto, se dice expresamente que los médicos católicos no quieren esterilizar, sino sólo evitar el peligro cierto en un futuro parto. Hay una diferencia total entre verificar una operación con el preconcebido fin de esterilizar y evitar un peligro de muerte grave y cierto. En el primer caso, la acción por razón del fin que persigue el agente está viciada intrínsecamente, en el segundo la moralidad de la acción por razón del fin es buena. Sabemos que un acto humano saca su moralidad intrínseca del fin del agente. Así matar por odio es moralmente malo, pero matar en defensa propia es moralmente bueno: la misma acción por razón del fin es buena o mala.

b) La última condición del voluntario indirecto se cumple igualmente. La razón proporcionalmente grave para verificar la operación quirúrgica existe y es: salvar la vida de la madre. Es lícito privarse del uso de un miembro corporal para salvar el cuerpo. Sería el mismo caso de una orquitis aguda en la cual no queda otro remedio que para salvar la vida de un individuo hubiera que hacer una ablatio testiculi, aunque per accidens se siguiera la impotencia.

Conclusión: Dicha operación sería permitida.

César A. Dávila,

Doctor en Sagrada Teología de la Pontificia Universidad Javeriana. — Quito, Ecuador.

RESPUESTA.—César A. Dávila, doctor en Teología por la Universidad Javeriana, al honrarme con sus observaciones:

Primero.—Afirma: “Ser inexacta la respuesta No. 1257, por aplicación inadecuada del voluntario indirecto”.

Y al hacerlo lo hace sin avistar que en la misma respuesta No. 1257 va incluida la razón, por la cual, al que suscribe le baste y le sobre con la aplicación inadecuada del voluntario indirecto.

Y ello, no por una simple ocurrencia, ni mucho menos por un alarde y capricho intelectual, sino por una razón apisonada y suficiente, que toma su fuerza y aval en la palabra “simul”, que estratégicamente enclavada en el principio consagrado: “Licet ponere actionem, ex qua sequitur bonus et malus effectus, si quatuor condiciones “simul” verificantur”, significa y entraña: A).—No poder decirse ser lícito poner una causa con doble efecto, sin antes haber hecho la comprobación adecuada; B).—Ser suficiente el comprobar la no verificación de una condición, para poderse pronunciar por la ilicitud, sin que exista la necesidad de una aplicación adecuada. La palabra “simul” en el principio ya enunciado toma su razón de ser y tiene su cimiento en el siguiente axioma: “Bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu”.

Ahora bien, el que esto escribe se pronunció en Christus de abril, por la ilicitud del caso No. 1257, por haber descubierto y comprobado la no verificación de una condición.

De lo cual resulta: 1).—No estar obligado a comprobar la no verificación de las tres restantes condiciones, sino que le baste y sobre con la aplicación inadecuada; y 2).—Que el Dr. César A. Dávila pasa por alto y olvida éstas y otras razones que le asisten al que suscribe.

Segundo.—Enuncia y asienta el principio del voluntario indirecto bajo tres condiciones, a pesar de que Noldin lo hace exigiendo cuatro. I Vol. 83. Esto que se le puede condonar, pues reconoce e incluye la cuarta en la comprobación de verificación que hace del caso 1257, sin embargo, no equivale a decir, que se puede pasar por alto lo que el citado doctor asegura y asienta en sus subsiguientes aseveraciones. Ya que, en algunas resulta la doctrina del voluntario indirecto falseada e incompleta; y en las otras su aplicación empobrecida de luz y ni siquiera bien centrada.

Por lo cual, desglosando lo mucho por él dicho, me permito hacerlo notar, basado en las razones profundas de las que emerge el principio clave de la acción con doble efecto. Pues...

Tercero.—Asegura: “No ser moralmente malo en sí mismo, el ligamiento de las trompas uterinas, alegando que tal acción no cae bajo la prohibición de una ley, ni se opone a la recta razón. Por lo cual concluye en su tercera aseveración: “Ser ello, simple y sencillamente un acto indiferente”.

En cambio el divino Tomás, después de haber probado que: “Existen actos humanos indiferentes en su especie, que por su objeto y naturaleza intrínseca, no son ni buenos ni malos”. Summa Theol.

I-II. q. 18. art. 8; nos asegura y demuestra que: “Ningún acto deliberado puede ser en concreto e individualmente indiferente”. I-II q. 18. art. 9.

Por lo tanto añade el mismo Santo: “no sólo en el plano teológico, sino en el de la moral natural, todos los actos libres puestos por el hombre son necesariamente buenos o malos” S. Thomas in Sent. 2. d. 40. a. 5.

Según esto, resulta que la acción de ligar las trompas uterinas será... buena o mala, mas no, simple y sencillamente indiferente, como asegura nuestro ilustre impugnador.

Con otra, que S. S. Pío XI en su C. Encl. Casti Connubii en el No. 34 nos asegura: “La esterilidad voluntaria es contraria a la moral natural y Cristiana, lo mismo que la preventiva de los órganos, que suprime, aún cuando sea sólo temporalmente el poder de la fecundación”.

En el caso No. 1257 las trompas, como se puede leer, no están enfermas, y por lo tanto su ligamiento, extirpación o acodación, se hará única y exclusivamente para evitar el embarazo y como medio (se subraya en el caso, como puede leerse) para evitar el peligro de la madre.

Ahora bien el fin es término del acto de intención (que en el caso que nos ocupa es evitar el peligro de la madre) y el medio es término de un acto de elección (que en el caso 1257 es ligamiento de las trompas).

De lo que resulta ser en el caso No. 1257 el ligamiento, extirpación o acodación de las trompas uterinas el término de un acto de elección y por lo tanto el caso de una esterilidad voluntaria, sobre el que cae todo el peso de las palabras de S. S. Pío XI. Y no como afirma nuestro ilustre doctor una acción sobre la que no cae la prohibición de una ley.

Además la extirpación, el acodamiento o simplemente el entorpecer o impedir la función natural de las trompas que no están peligrosamente enfermas se opone a la recta razón, y esto no es una simple afirmación mía, sino que la prueba nos la brinda Sto. Tomás cuando asegura que: “Que un miembro que está sano y consistente en su natural disposición, no puede amputarse ni impedir su función sin gran mal y natural detrimento”. Summ. II-II. q. 45. a. 1.

Por último, a veces es una circunstancia accidental si se quiere al objeto del acto físico, la que le constituye en objeto moral, por ejemplo: “La circunstancia de ajeno hace que la acción de substraer sea hurto” Lo cual mutatis mutandis debe ser dicho de la acción de “ligar” que por la circunstancia de ser hecha en las trompas uterinas, resulta un gran mal natural por privar del gran bien natural de la fecundación, y por ende en contra de la recta razón.

Cuarto.—Asevera: “Que el buen efecto debe seguirse inmediatamente del acto y que en el caso No. 1257, el efecto bueno que es

evitar el peligro grave y cierto en que está la vida de la madre; y el efecto malo que es la incapacidad para concebir se siguen inmediatamente”.

Este simple enunciado: “El efecto bueno debe seguirse inmediatamente del acto “resulta tal como está incompleto, pues los moralistas teniendo como norte a S. Pablo Rom. 3,8: “Non faciamus mala ut eveniant bona” han llegado a la conclusión de que por lo menos el efecto bueno brote de la causa aequae immediate.”

En el caso tantas veces citado el efecto malo como dijimos ya en abril nace inmediatamente y mediante éste el bueno según puede leerse en el caso propuesto en el cual se dice expresamente que el evitar el embarazo se hará como medio, violando ello la fórmula teológica: “*Bona intentio vitatur ex mala electione, et mala electio non coonestatur ex bona intentione*”

Quinto.—Nos dice: “Sabemos que un acto humano saca su moralidad intrínseca del fin del agente” y concluye en su quinta aseveración: “la misma acción por razón del fin es buena o mala”

Su doctrina resulta incompleta y peligrosa, en efecto: “*La acción humana deriva su primera y esencial bondad o malicia del objeto*”. Sto. Tomás Summa Theol. I-II q. 18. art. 2.

Las circunstancias que pasan a la condición de objeto, añaden al acto su propia especie de bondad o malicia Y pueden dar la primera especificación buena o mala a los actos indiferentes; y a veces mudar la bondad del acto trocándolo en malo. Summa Theol. I-II q. 18. art 5 ad 4.

“*Los actos humanos derivan también su bondad o malicia moral del fin*” Summ. Theol. I-II q. 18, art. 4. De lo cual se desprende: “Un acto objetivamente bueno, puesto únicamente por un fin malo, se hace enteramente malo”. “Un acto objetivamente malo, referido a un fin bueno, aun como motivo adecuado del mismo, sigue siendo totalmente malo”.

De todo esto resulta que las fuentes de la moralidad son el objeto, las circunstancias y el fin. Por lo cual y de lo ya dicho, la aseveración quinta: “La acción por razón del fin es buena o mala” resulta incompleta y peligrosa.

Y con esto creo haber dado cumplida respuesta a las observaciones del Dr. César A. Dávila, agradeciendo de antemano toda luz que sea proyectada sobre este y similares casos que son de mucha actualidad. Y aprovecho la oportunidad para sugerir sean tratados los siguientes puntos: a) definición y clases de esterilización b) un poco de historia c) formas de esterilización d) documentos eclesiásticos sobre la esterilización e) esterilización voluntaria por fines virtuosos, pecuniarios, anticoncepcionistas y terapéuticos f) esterilización impuesta como medida punitiva o eugenésica. Toda vez que es tema de palpitante actualidad y de gran provecho.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori

“Un Párrafo mal Redactado”

(Véase “CHRISTUS”, Junio 1955, Pág. 448)

En el lugar citado, en párrafo que va con el número 6, b) *De Otras Variaciones*, está bien hasta el primer punto que termina con las palabras: “de todos los fieles difuntos”. Lo que sigue debe aparecer así: en este día debe decirse la Secuencia una sola vez, en la Misa principal o en la primera Misa. El Credo debe decirse solamente... y todo lo que sigue está bien.—Un Suscriptor.

Agradecemos muy sinceramente a este culto *Suscriptor* la oportuna aclaración que ha hecho para bien de todos.—El párrafo corregido debe quedar así:

6.—En las misas de difuntos, la secuencia “Dies irae” puede omitirse, a no ser que se trate de la Misa en el día del óbito o de la deposición, presente el cadáver, o también ausente por causa razonable, y el día de la conmemoración de todos los fieles difuntos. Sin embargo, en este día la Secuencia debe decirse una sola vez en la Misa principal o en la primera Misa. El Credo debe decirse solamente en las dominicas y fiestas de primera clase en las fiestas del Señor y de la Bienaventurada Virgen María, en las fiestas natalicias de los apóstoles y evangelistas, de los doctores universales de la Iglesia y en las Misas votivas solemnes cantadas.

La Redacción.

Tres Libros Utilísimos para Sacerdotes

SAGRADA BIBLIA.—Traducida de la vulgata latina, teniendo a la vista los textos originales.—P. José Miguel Petisco, S. J.—Dispuesta y publicada por el Ilmo. Sr. Don Félix Torres Amat.—Con numerosas notas sacadas de los Santos Padres y Expositores Católicos.—5a. Ed.—19 x 13 cms.—1518 págs.—Obras empastadas: \$ 35.00 ó Dlls. 4.40.

LOS CUATRO EVANGELIOS.—Por el P. José M. Petisco, S. J.—Ed. Apostolado de la Prensa, Madrid.—Papel Biblia.—16a. Ed.—11 x 8.5 cms.—448 págs.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.25.—Magnífica edición del libro de los libros pues no son otra cosa los cuatro Evangelios.

A PROPOSITO DEL EVANGELIO.—Por el P. G. Hoor-naert, S. J.—Prefacio del Ilmo. Heylen, Obispo de Namur.—5a. Ed. castellana.—21 x 14.5 cms.—504 págs.—Ej.: \$ 14.50 ó Dlls. 1.85 Neto.—Los sacerdotes hallarán en esta obra muchas referencias que les servirán para su vida espiritual y su apostolado. Los fieles sacarán gran provecho de su lectura.

“BUENA PRENSA”
Donceles 99-A MEXICO (1), D. F. Apartado 2181

El papel en que está impresa
esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.



Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (Volador) naranja,
limón y blanco (inoxidable).

Agatas, cola de conejo, Bol, Bronces para bruñir, etc.

De Mateo y Cia. S.A.
sucesores de
Goldschmidt, de Mateo y Cia. S.A.

25-38-05

Tels.: 25-38-21

11-20-36

15a. Puebla 336 MEXICO 7, D. F. Apartado 21414

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS

• WILL & BAUMER, S.A.
FABRICA DE VELAS
"LA MODERNA"

6ª CLAVEL 224

MEXICO 4, D. F.



PREDICACION

Domingo Dieciocho Después de Pentecostés

(Mt. 9, 1-8).

En domingos anteriores al que nos ocupa hemos estudiado "el mal", en sus hondas raíces y en sus distintas formas y modalidades, y ello por estar la maldad imperando en pleno siglo XX.

Y después de haber encontrado la forma para construir un dique que detenga su rauda crecida e impetuosa corriente y éste en la estructura moral que toma su resistencia indestructible en el verdadero origen y fin del hombre, nos encontramos nuevamente con Cristo "el Maestro", no sólo de todo y de todos, sino también de todos los tiempos, y esta vez para recibir de El, el mandato apremiante de "hacer el bien" al necesitado, precisamente cuando se hacen alardes de recuperación y reivindicación sociales.

Y aunque existan poderosas organizaciones de beneficencia y otras de motivos sociales, es preciso reconocer que "el bien", después de muchas peripecias, causadas por la ambición y codicia, llega al necesitado reducido a su mínima expresión.

Parece ser que el necesitado constituye en la actualidad la peor de las especies sea éste el pobre, el aislado, el enfermo o el débil, y ello porque no se pueden enfrentar al amenazador frente de los ambiciosos, egoístas y poderosos, dispuestos a todo inclusive a medrar con la miseria ajena. El llamado a triunfar en estos tiempos soviéticos no es el esforzado y honrado, sino el de cuerpo atlético y de fieros deseos y que esté dispuesto a destruir al que cruce por su camino. Según esto, el pobre, el indefenso, el enfermo o el débil no protegido por la riqueza están destinados, según las ideas imperantes, a vivir abandonados o a morir en la más humillante esclavitud, que es aquella que priva al mortal de los consuelos de la Religión que tienen su base en el espíritu y en la esperanza eterna.

Los dotados por Dios precisamente para que hagan el bien y que poseen para ello o el talento, o la fortuna o la autoridad o los ímpetus del apóstol quieren ignorar que existen regiones en donde imperan todas las miserias, y en ellas, miles de miles de cristianos que llevan una vida infrahumana y expuesta a todos los peligros. Ha habido pobres e indefensos hombres que por haber defendido una porción de terreno que a penas producía para medio comer, han muerto asesinados y en su propia tierra, víctimas del pistolero que priva en las regiones aisladas, bañando así con sus sudores y su sangre, el mezquino patrimonio.

Los que hacen alardes de santidad, de autoridad, de apostolado y de justicia y que nunca bajan de las regiones celestes para contemplar las miserias que les rodean, y ello aunque tengan obligación, parece que se sienten atraídos por el rico y bien colocado, e inclinados a creer que el mal del necesitado no tiene remedio, condenando así sin que Cristo lo haga, y deshauciando a pesar de que Cristo espera hasta el último momento.

Según el Evangelio de este domingo XVIII después de Pentecostés hasta el necesitado y débil están obligados a ayudar al miserable, pues nos

pinta a Cristo subiendo a la nave y curando no sólo en cuanto Dios sino en cuanto hombre, esto es con el cuerpo del que dice el Apóstol: "En cuanto padeció y fue tentado, es poderoso para ayudar a aquellos que son tentados" Hebr. 2, 18.

El Cristo de este domingo que cura al paralítico amonesta directo y recuerda que: "Existe la obligación de ayudar al necesitado". Pues el bien debido pertenece a la justicia y el indebido a la liberalidad.

Y según esto los afortunados, los revestidos de attoridad, de talento y otros dones divinos están obligados "por justicia" a rescatar, cada quien en su órbita, a los miles que llevan una vida infrahumana. Esta obligación dimana de una simple palabra por el hecho de ser "superiores", según aquello de Dionisio: "El amor mueve las cosas coordinadas a su mutua felicidad, y convierte a los inferiores a los superiores, para que sean perfeccionadas por éstas; y mueve las superiores a proveer a las inferiores" De div. nom. c. 4 part. I le. 9. El Apóstol les dijo a los Gálatas: "Mientras tenemos tiempo, hagamos bien a todos" Gal. 6, 10.

Esto decía S. Pablo a los Gálatas, porque los hombres aunque estén dotados, sin embargo, pueden sufrir multitud de defectos, por lo cual el que es superior en algo resulta inferior en alguna otra cosa. Partiendo de aquí la necesidad de que la Caridad sea extendida a todos.

Domingo Diecinueve Después de Pentecostés

(Mt. 22, 1-14).

Entre todos los beneficios hechos por Dios al hombre, que son incontables, destacan por su magnificencia: "La Creación y el descanso de la mente en Dios". La Creación, con todo lo que constituye, contiene y supone; y "El descanso de la mente en Dios", con la corriente de la gracia que proviene de la divinidad de Cristo que fuera sacrificado, en cuanto hombre, y lo deslumbrante de la gloria, sin olvidar lo que todo esto supone, o sea, las grandes realizaciones divinas, entre las que preponderan por lo inexplicable y sublime: "La Encarnación, la Pasión y la Resurrección de Cristo".

¡Del hombre, el beneficiador por excelencia es Dios, y resulta natural que el agradecimiento del hombre abarque y se extienda a todos los siglos! A los del antiguo Testamento, con sus solemnidades instituidas para conmemorar los beneficios pretéritos y los futuros prefigurados. Y ante todo, el primero y principal: el beneficio de la Creación, que recordaron y agradecieron, por medio de la santificación del sábado. Entre los futuros prefigurados, y principal y final: "el descanso de la mente en Dios", incoado en la gracia y pleno en la gloria. Todo ello simbolizado por la observancia del sábado. Por lo cual Is. 58, 13: "Si apartares del sábado tu pie a hacer tu voluntad en mi santo día, y llames al sábado delicado y santo para la gloria de Dios...".

A los del nuevo Testamento con sus domingos y todas sus solemnidades que recuerdan y agradecen los beneficios divinos, y que en plena posesión de ellos, solamente prefiguran los que todavía no son gozados, y que son los de la gloria, alegrándose de que los justos que partieron de esta tierra los posean.

En estos tiempos soviéticos se trata de paganizar dichas solemnidades, al haberse logrado por medios indirectos y sutiles, el que fueran olvidadas sus finalidades. Sufriendo mayores ataques los nueve días que la Iglesia

ha destinado para recordar, celebrar y agradecer la gran realización divina: "La Encarnación del Verbo", efectuada por obra divina y esperada durante muchos siglos por los hombres. Para que después de veinte siglos de realizada venga resultando que el cristiano no la recuerda ni agradece en todo su significado, sino que aproveche esos días, destinados a ello, para divertirse, introduciendo costumbres híbridas, mezclas de religioso y pagano, y en las que lo divino se ridiculiza y lo pagano prevalece en bailes que terminan hasta el amanecer y en un ambiente de euforia y de pecado.

Por lo cual resulta oportuno decir algo de la ingratitud, y ello, a propósito del Evangelio de este domingo XIX después de Pentecostés, en el cual se hace resaltar la ingratitud de aquellos que después de burlarse mataron a los que fueron enviados divinos, para invitarlos a las nupcias del Señor. Séneca nos dejó dicho: "Es ingrato el que disimula, ingrato el que no corresponde e ingratísimo el que olvida".

Y S. Pablo incluye en el número de los pecados a la ingratitud, cuando asevera: "Desobedientes a sus padres, desagradecidos, malvados" II Tim. 3, 2.

La gratitud tiene su grados, consistente el primero en que el hombre reconozca el beneficio recibido; el segundo, en que alabe y dé gracias; y el tercero, en que retribuya por lugar y tiempo según sus medios. Y siendo lo último en la generación lo primero en la resolución, resulta que el primer grado de la ingratitud consiste en que el hombre no retribuya el beneficio; el segundo, en que disimule el beneficio, como demostrando no haberlo recibido; y el tercero y más grave, en que no lo reconozca, ya por olvido, ya por cualquier otro motivo. Y puesto que en una afirmación se entiende la negación opuesta, por esto pertenece al primer grado de la ingratitud el que alguno retribuya mal por bien; al segundo que vitupere al beneficiador; y al tercero que repunte el beneficio como maleficio.

Por lo tanto no puede librarse de ser tachado como ingrato aquel que da la excusa de no poder devolver lo recibido, pues basta sola la voluntad, perteneciendo el olvido del beneficio a la ingratitud, olvido sometido a la voluntad y que proviene de la negligencia.

Poniendo nuevamente los ojos en la página evangélica debemos reconocer que los verdugos de los enviados divinos fueron ingratos en todos los grados.

Y al ponerlos en nuestros tiempos reflexionar en que estamos viviendo la época de la gran ingratitud, en la que se piensa que la gratitud es opio.

Domingo Veinte Después de Pentecostés

(S. Juan 4, 46-53).

El hombre, según quedó dicho en domingos anteriores, es no sólo la más noble entre todas las criaturas, sino también, el rey mismo de la Creación. Y ello, a pesar de las grandes desigualdades existentes entre los que detentan incontables bienes y aquellos que apenas pueden subsistir; entre los que habitan lujosas mansiones, visten elegantemente y comen exquisitos manjares y aquellos que en promiscuidad pernoctan una vil choza, visten un sucio y raído harapo y comen un incompleto y mal preparado alimento; entre los que pasean su poder, riquezas y hermosura en automóviles, último modelo y de lujosa marca, y aquellos que vagando muestran a todos sus harapos, su hambre, su cansancio y desesperación; entre los que hen recibido y reciben una esmerada educación, y aquellos que no saben ni pueden apren-

der a leer ni a comportarse en la vida; entre los que están llenos de vida sanos y fuertes y aquellos que viven hospitalizados, víctimas incurables de la enfermedad, sin hablar de los vencidos por la vejez y de los para quienes el cuerpo constituye un verdadero problema; entre los que finalmente han aprovechado las corrientes de la gracia divina, enriqueciendo su alma y preparándola, mediante un esfuerzo continuo para la felicidad eterna, y aquellos que viven sin Dios ni moral.

Todos avanzan hacia la muerte del cuerpo, quedando como única realidad para aquel que acaparó los objetos de la tierra, por creer que en ellos se encerraba la felicidad, un goce transitorio, mezcla extraña de disfrute insatisfecho y sufrimiento, que dio como único resultado una felicidad efímera que empezó a declinar con la debilidad o enfermedad del cuerpo y que acabó con el derrumbe definitivo y total del cuerpo. Únicamente aquel que enriqueció el alma y que supo emplear los objetos tanto cuanto muere con la seguridad de una felicidad completa y deslumbrante.

Todo hombre padece en esta tierra y ello como consecuencia del pecado original, fue dicho en el domingo XV después de Pentecostés.

Mas cabe preguntar, a propósito del Evangelio de este domingo XX, también después de Pentecostés, en el cual se narra la curación del hijo de un cacique de Cafarnaún: ¿Por qué algunos son víctimas de muchos defectos y otros en cambio, pasan su existencia, temporalmente rodeados de felicidad?

Y si quitada la causa se quita el efecto, y si quitado el pecado por el Bautismo o la Penitencia, ¿por qué, entonces no se quitan todos esos defectos, todas esas miserias, todas esas desigualdades, siempre existentes?

Ciertamente que el pecado original y el cometido después del Bautismo se quitan o borran por el Bautismo y la Penitencia, pues por medio de estos Sacramentos se da el Espíritu que no sólo vivifica el alma sino también vivificará el cuerpo, según aquello del Apóstol: *"Virificará vuestros cuerpos mortales por su Espíritu, que mora en vosotros"*. Rom. 8, 11. Mas hay que tener en cuenta que ambas vivificaciones se verifican no conforme a nuestros deseos, sino conforme al orden de la sabiduría divina y en el tiempo conveniente; pues conviene que lleguemos a la inmortalidad e impassibilidad de la gloria, que se ha iniciado en Cristo y que por Cristo hemos adquirido no sin antes estar conformados con sus padecimientos. Por lo cual es necesario que aunque haya sido quitado el pecado, sin embargo, sigamos con la pasibilidad del cuerpo, para que merezcamos la impassibilidad de la gloria, de una manera conforme a Cristo.

Mas, ¿por qué los padecimientos no son iguales en todos, sino que en unos abundan más, no obstante ser igual en todos el pecado original?

La igualdad de la causa removedora del obstáculo no revela igualdad de efectos; y esto se entiende, pues, si uno con igual impulso desquicia dos columnas, no se sigue que las piedras sobrepuestas se muevan igualmente, sino más velozmente la más pesada, por la propiedad de su naturaleza a la que queda abandonada quitado el sustentáculo... Suprimida la justicia original el cuerpo quedó abandonado a sí mismo, y por ello y según la propiedad de su complexión a más o menos defectos, y ello, aunque el pecado sea igual.

Domingo Veintiuno Después de Pentecostés

(Mt. 18, 23-35).

Las desigualdades y desniveles que toman su origen en las necesidades del cuerpo, planteando problemas de muy difícil solución y ante los que

se han estrellado los gigantescos esfuerzos humanos, son poca cosa si se comparan con los que se suscitan y que provienen de las necesidades del espíritu.

Pues el espíritu humano es un manantial de deseos innagotables, todos tendientes a conseguir una vida feliz, y ésta mediante los bienes. Y como entre los bienes existe toda una gama, los hombres de todos los siglos, empujados por el afán de encontrar todos aquellos que logren la gran aspiración del espíritu, han recorrido, reconocido y experimentado durante todos los tiempos: *los bienes exteriores*, como son las riquezas, la gloria y el poder; *los bienes del cuerpo*, como son la salud y el placer; *los bienes del alma*, como son la virtud, la ciencia y la contemplación, sin haber encontrado dicha enumeración la satisfacción completa de los deseos recónditos.

S. Agustín contemplando, mediante la revelación, la enumeración de los bienes que pueden dar la felicidad, dijo en nombre de la fe cristiana, que la trilogía antigua contiene sólo los bienes en que consiste la falsa y engañosa felicidad, puesto que resumen las especies del bien humano, bienes imperfectos, iguales o inferiores al hombre; mientras que la auténtica vida feliz, tan ansiosamente buscada por los filósofos, sólo puede consistir en el Bien superior al hombre, Bien divino absolutamente perfecto. Serm. 156 c. 6. 7.

Siendo imposible que la felicidad completa se encontrara en algún bien creado, el hombre se lanzó a la gran aventura, y llevado de la inquietud, iluminado por las revelaciones y fortalecido por el auxilio divino, llegó a los Cielos, lugar de la felicidad interminable, do habita el Sumo Bien, único capaz de satisfacer sus ansias de felicidad, según aquello del Obispo de Hipona: *"Así como la vida de la carne es el alma, así la vida feliz del hombre es Dios, del Cual dijo el Salmo: Bienaventurado el pueblo cuyo Dios es el Señor..."*. XIX Deciv. Dei, C. 26.

S. Juan con mirada de águila traspasa los lindes terrestres, para contar a los hombres lo que ve en las regiones deslumbrantes, y entre otras cosas les descubre que mediante toda una actividad, el hombre llegará a la felicidad completa, al advertir: *"Bienaventurados si, sabiendo estas cosas las practicáis"*. Joan. 13, 17.

Mas cabe advertir que la actividad de que habla S. Juan no es la proveniente de los principios naturales del obrar humano, ni de la que proviene de un ser superior, sino sólo aquella que se engendra por la virtud y energía omnipotente de Dios, que elevando al hombre a la participación de su naturaleza divina y dotándole de principios sobrenaturales de conocimiento y amor, y a última hora, en la hora eterna, del lumen gloriae, le comunica su propia esencia y su amor beatífico.

Y esto se comprende, pues el orden, la justicia y la santidad misma de Dios exigen preparación en la creatura racional, a fin de que pueda llegar a la felicidad completa, perpetua e interminable. Ya que sólo Dios es bienaventurado por naturaleza, recibiendo los demás como un regalo y según el orden de la sabiduría divina. Los ángeles mediante un acto meritorio y los hombres mediante toda una actividad, o conjunto de méritos. Llevándonos todo esto a la conclusión de que la felicidad es un premio, y la causa meritoria de la obtención de la vida eterna, después de los méritos de Cristo, que por su Pasión nos ha merecido todo el orden sobrenatural, las buenas obras del justo y hechas en gracia. Denz. 836.

Por lo cual cabe concluir que el origen último del orden y estructura moral es la eterna bienaventuranza, siendo por ello toda vida moral católica un período de preparación y por ende de actividad continua, tendiente a la felicidad eterna.

Y a propósito del Evangelio de este domingo XXI después de Pentecostés, en el cual se nos habla de la deuda y del castigo aplicado por ella, nos pre-

guntamos, después de todo lo dicho: ¿Basta un solo pecado mortal para interrumpir todo un periodo de preparación, y por ello descartar al hombre del derecho a conseguir la felicidad eterna? S. Mateo nos responde: "Irán al suplicio eterno" 25, 46. Y el símbolo Atanasiano: "Los que obraron mal, irán al fuego eterno" DB. 48... Y bien dicho pues el que se aparta del Bien infinito pierde la tabla que le puede salvar del naufragio.

Festividad de Cristo Rey

(S. Juan 18, 33-37).

En las Naciones del continente Americano, Naciones de régimen democrático y republicano, no es difícil encontrar muchos que ignoren lo que son reyes y reinos. Por lo cual resulta casi necesario explicar algo sobre éstos, a fin de conocer y comprender en todo su significado el "reino sobrenatural" del cual, Cristo es Rey.

Dicho esto, un Rey, es una persona, en la cual reside la suprema potestad de gobernar y que ejerce por derecho propio y no debido a la votación de los ciudadanos. Y reino, una extensión territorial, más o menos grande, en la que los que la habitan, reconocen y se sujetan a la potestad regia.

Etre todos los reinos que existen y han existido sobre la tierra destaca por su importancia y extensión, "el Reino de Dios" que abarca desde el principio de los tiempos todo el mundo. En él, las creaturas racionales son gobernadas por medio de la ley natural esculpida en su corazón, y las irracionales por medio de leyes físicas, químicas, mecánicas y astronómicas, etc.

Este reino de Dios existe en virtud de la creación! La cual los hombres han reconocido y agradecido mediante la satisfacción y observancia de los sábados de cada semana, en el Antiguo Testamento y por medio de los días domingos en los tiempos del Nuevo.

Dentro de este reino y circunscripto a las creaturas racionales existe otro reino, conocido con el nombre de "Reino Sobrenatural" del cual, Cristo en cuanto Dios, es Rey, ejerciendo su dominio en los hombres, en razón de los bienes que por especial y positiva voluntad de Dios fueron concedidas a los hombres, sin que tuvieran derecho.

Este reino sobrenatural fue particular o nacional en los tiempos del Antiguo Testamento, y actualmente y desde el principio del Nuevo Testamento Universal abarcando todos los pueblos a fin de que, bajo el dominio de Cristo participen de todos los bienes sobrenaturales.

No hay que olvidar que el Verbo vino al mundo y que se realizó en el vientre virginal de María Santísima, la unión admirable de la naturaleza divina y humana y que el resultado de dicha unión fue Cristo, el cual al morir crucificado realizó la reconciliación entre Dios y los hombres, y que al Resucitar glorioso, echó a andar "Un nuevo orden de Bienes", en virtud del cual Cristo es Rey.

Cabe advertir que Cristo ejerce su dominio sobre los actos interiores de los hombres y sobre todas esas cosas sin las que no pueden existir los actos interiores. El reino de Cristo es la justicia interior y la paz y el gozo espiritual, por lo cual, necesariamente, todos los actos exteriores que repugnan a la justicia o a la paz o al gozo espiritual repugnan al reino de Cristo. Por esta razón Cristo prohíbe a los Cristianos todas esas cosas que puedan destruir su reino.

Una de las condiciones para la existencia efectiva de un reino es el reconocimiento y la sujeción de los súbditos.

Por lo cual dentro del reino universal de Cristo, la Nación Mexicana, Nación eminentemente católica, a iniciativa de uno de sus más ilustres Prelados, D. Emeterio Valverde y Téllez, Obispo de León, Gto. y a sus grandes esfuerzos, se debe la construcción de uno de los más hermosos Monumentos consagrados a Cristo Rey, y a los pies del Cual toda la Nación Mexicana, se ha postrado, reconociendo su realeza.

A la sombra de este grandioso monumento vive un sacerdote que ha dedicado toda su vida sacerdotal a hacer conocer el reinado de Cristo y la necesidad que existe actualmente de que todos se sujeten a su dominio. Grandes peregrinaciones han desfilado y han ascendido a la montaña del Cubilete, y han consagrado su vida a Cristo Rey.

Y esto en los tiempos que vivimos resulta no sólo un acierto sino una verdadera solución, puestas en la gran atalaya de las grandes realidades humanas el hombre nunca se puede apartar de los derroteros trazados por Cristo, los cuales conducen a la felicidad completa. Todos los problemas sociales, resultan de carácter transitorio comparados con los grandes problemas que plantean los espíritus que no quieren reconocer en todo su significado el reino de Cristo, los que al no sujetarse a sus leyes, provocan los grandes desniveles, existentes en el mundo y que se evitarían fácilmente, al reconocer a Cristo.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

LOS FABRICANTES DE LAS VELADORAS:

"FENIX",
"RAMBA",
"POPULAR" y
"SEÑOR DEL GRAN PODER"



ANUNCIAN UN
NUEVO PRODUCTO:
VELADORA "MERCED"
ELABORADA CON
PARAFINA 100% PURA

Velas y Veladoras "FENIX"

S. de R. L. de C. V.

Sara No. 4589
Guadalupe Tepeyac

Tel.: 17-03-71
México, D. F.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS

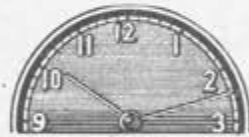
CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris,
Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31



R. DE LAHOZ. S.

Pres. Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS



Informes a Solicitud.

Relojes - Monumentales



La Reina del Clero Latinoamericano

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y EL VBLE. CLERO LATINOAMERICANO

La Santísima Virgen de Guadalupe aparece en su real imagen con larga túnica "y airoso manto fluye tan amplio y tan rico, que, a la manera de los Reyes de Bizancio, un ángel tiene que recoger con una mano el manto y con la otra la túnica, a guisa de paje", como para significar que allí debemos estar todos sus hijos a quienes Ella llama amorosamente: "tiernos y delicados" entre éstos principalmente debemos estar los Sacerdotes y los seminaristas, futuros dispensadores de la gracia de su Divino Hijo Jesús.

Nuestra Señora de Guadalupe debe mirarse en todas las regiones de América, pues cuando se efectuó el idilio entre Ella y Juan Diego, en la Colina del Tepeyac, afirma audazmente el gran Arzobispo guadalupano, el Dr. D. Luis María Martínez, que allí se llevó a cabo un pacto que el Señor de los Cielos quiso hacer con los pueblos de América. Para celebrarlo, bajó María como lo hacen los Embajadores, identificándose con estas palabras: "Yo soy la siempre Virgen María, Madre del Dios verdadero".

Por lo que al tener noticias el clero de la América Latina de que a Nuestra Señora de Guadalupe se le preparaba una corona formada del corazón de todos los Sacerdotes y de los seminaristas, ha manifestado su inquebrantable adhesión a ese homenaje, con expresiones de filial cariño.

Esas misivas vienen a ser como notas que vendrán todas a formar un hermoso himno de esperanza en loor de la Reina de los Sacerdotes y de los seminaristas de América.

He aquí los principales conceptos de esa correspondencia:

Del Emmo. Sr. Dr. D. Jaime, Cardenal Cámara, Arzobispo de Río de Janeiro: "O atrazo com que recibi a carta noa me permitiu faze nada neste sentido, mas quero con esta expresar minha inteira adesao, bem como a do Clero e dos Seminaristas de Arquidiocese do Rio de Janeiro".

Del Emmo. Sr. Dr. D. Carlos María, Cardenal de la Torre, Arzobispo de Quito: "Con toda la vehemencia de mi alma me adhiero al proyecto de proclamar a la Virgen Santísima de Guadalupe co-

mo Reina y Madre de los Sacerdotes y Seminaristas. Dignese tan buena Madre y Reina proteger bajo su manto de amor misericordioso a sacerdotes y seminaristas, para que con su vida y obras sean llevados al conocimiento, amor y servicio de Dios y su Santísima Madre a los millones de hombres por fortuna casi todos católicos, que pueblan nuestra América”.

Del Excmo. Sr. Dr. D. *Octavio A. Beras*, Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo: “Aunque nos es imposible presentarlo para esa fecha, con todo, el Sacerdote a quien hemos encargado, enviará el ramillete más tarde”.

Del Excmo. Sr. Dr. D. *Ubaldo E. Cibrián*, Ob. Tit. de Bida, de la Prelatura “Nullius” de Corocoro, Bolivia: “Considero este acto de proporciones internacionales como uno de los más hermosos y afectivos de este Año Mariano y por eso con todo el afecto del corazón y con el mayor entusiasmo del alma me adhiero a él, poniendo bajo el manto y amparo de la Virgen Santísima de Guadalupe a todos los sacerdotes y seminaristas de esta humilde prelatura de Corocoro y pidiéndola con toda la devoción que ella sea la Reina y patrona de todos ellos. Siento verdadera alegría y satisfacción en este acto y felicito a ustedes por la feliz ocurrencia, esperando que esta consagración de todo el clero de América a la Virgen Santísima sea causa y origen de innumerables gracias para él”.

Del Excmo. Sr. Dr. D. *Agustín Rodríguez*, Ob. de Villarrica, Paraguay: “De todo corazón me adhiero a la feliz iniciativa de que se proclame a Nuestra Señora de Guadalupe como Reina y Madre de los Sacerdotes y Seminaristas latinoamericanos en la gloriosa festividad del 12 de octubre. Nuestra Gran Emperatriz celestial protegerá especialmente por este acto oficial, tan conforme al amor que todos nosotros Sacerdotes y futuros Ministros del Señor, le profesamos”.

Del Excmo. Sr. Dr. D. *Alfredo Viola*, Ob. de Salto, Uruguay: “Veo con muy buenos ojos la idea de consagrar los sacerdotes y seminaristas a la Sma. Virgen, bajo el título de Guadalupe”.

Del Excmo. Sr. Dr. D. *Ramón Munita Eyzaguirre*, Ob. de Puerto Montt, Chile: “Este acto público de cariño y afecto para con Nuestra Madre del Cielo será prenda de nuevas gracias que al Clero y Seminaristas de América dispensará benigna la Virgen Santísima”.

Del Excmo. Sr. Dr. D. *Antonio Jaramillo Tobón*, Ob. de Jericó, Colombia: “Ha sido para el Sr. Obispo, para el V. Clero y Seminaristas de esta Diócesis especialmente grata la noticia del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe. En estos días especialmente para el 12 de octubre, estaremos todos: Obispo, Clero y Seminaristas, unidos espiritualmente a las magnas festividades en honor de nuestra Reina y Madre, la Virgen de Guadalupe. Este reinado será particularmente benéfico para nosotros sus humildes súbditos y se-

rá garantía de santificación para el V. Clero y perseverancia en su vocación por parte de los Seminaristas”.

Del Excmo. Sr. *Obispo Auxiliar de Bogotá*, Colombia: “Tengo el gusto de dirigirme a S. S. para manifestarle que por intermedio del Emmo. Sr. Cardenal Primado, tanto los Superiores como los alumnos de este Seminario de Bogotá, hemos sido informados de que el día 12 del presente será proclamada Nuestra Señora de Guadalupe como Reina de los Sacerdotes y Seminaristas de América Latina. Nada puede ser más grato al corazón de la Santísima Virgen durante este año, que le está solemnemente consagrado, como el que los sacerdotes y seminaristas pongan bajo su maternal protección sus labores apostólicas y su formación; por eso acogemos con especial gusto la feliz iniciativa y nos unimos a ella de corazón; como manifestación de estos sentimientos envío a S.S. el siguiente Ramillete espiritual, fruto de los esfuerzos de los Seminaristas de las tres secciones del Seminario: Mayor, Menor y Escuela Apostólica”.

Del Excmo. Sr. Dr. *Fr. Inocencio O. de M.*, Ob. Prelado de Bom Jesús de Piauí, Brasil: “Siendo que ya pasó la fecha de la consagración, me limito a dar, como Obispo y español, mi adhesión a la feliz iniciativa colocándome a mi vez, como también mis sacerdotes y fieles, bajo la protección y amparo de Nuestra Señora y Reina, la Santísima Virgen en su más glorioso título de América, Nuestra Señora de Guadalupe”.

A nombre del Excmo. Sr. *Obispo de Cienfuegos*, República de Cuba: “Estando ausente el Sr. Obispo en el extranjero, me apresuro a darle personalmente respuesta a su circular. De todo corazón nos adherimos en nombre de los señores Sacerdotes y Seminaristas de esta Diócesis de Cienfuegos, República de Cuba, al homenaje de devoción filial que le rendimos a la Virgen de Guadalupe”.

Del Excmo. Sr. Dr. D. *Gerardo Valencia Cano*, Vicario Apostólico de Buenaventura, Colombia: “Bendito sea Dios y bendita María Santísima que nuevamente llama a sus escogidos a arrojarse bajo el manto sagrado que envuelve en sus pliegues a la tierra de Colón. Con el mayor entusiasmo consagraré mis escasísimos sacerdotes y seminaristas —13 por todos— a Nuestra Señora de Guadalupe y en espíritu los colocaré a los pies de su venerada imagen de la Ciudad de México”.

De la *Diócesis de Pereira*, Colombia: “A nombre de Nuestro Prelado proclamamos con la mayor alegría y el más intenso gozo a Nuestra Señora de Guadalupe, patrona de América Latina, Madre y Reina de los Sacerdotes y Seminaristas latinoamericanos. Es uno de los mejores homenajes que se pueden presentar a la Santísima Virgen en este bendito Año Mariano”.

Del R. P. *Luis Guízar*, S. J., Rector del Pío Latino Americano en Roma: “Son numerosos los alumnos de diversas naciones que han

dado sus nombres y espero lleguen las hojas de adhesión para que sean firmadas y se remitan inmediatamente, lástima grande que todavía estemos esperándolas, lo mismo sucede con el modelo del ramillete espiritual y la oración. Este Colegio se une a todos los Sacerdotes y Seminaristas de Nuestra América en tan solemne proclamación, esperando que la Virgen Santísima de Guadalupe alcance todas aquellas gracias que hagan mil y mil veces fecunda y santa la labor de los Sacerdotes y Seminaristas que se acogen tan solemnemente bajo su singular patrocinio". . . .

UNA NUEVA CONGREGACION GUADALUPANA

Consta históricamente que nunca jamás ha habido en la que fue ermita, parroquia y Colegiata, que es hoy Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, ninguna Congregación Guadalupeña exclusiva para sacerdotes y seminaristas, de ambos cleros.

En estas circunstancias se presentaron dos caminos para el logro de nuestros anhelos: pedir la erección de una Congregación enteramente clerical, o añadir a la actual Archicofradía Universal una nueva rama seminarístico sacerdotal.

Tanto el Excmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Luis Ma. Martínez, como el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, Dr. D. Guillermo Piani, opinaron que mejor se estableciera esa nueva rama, y para llevar a cabo esos trabajos débese el decreto de fecha 28 de junio de este mismo año, por el que el Excmo. Sr. Arzobispo Martínez la establece con vida propia, esto es, con estatutos y con una mesa directiva para la marcha de la misma. Lo que no deja de ser una santa promesa, debido a que Ntra. Señora de Guadalupe no sólo es Madre de los sacerdotes de México, sino de todos los del Continente, tal como debe mirarse en todas las regiones de América; pues cuando se efectuó el idilio entre Ella y Juan Diego, en la Colina del Tepeyac, afirma el gran Arzobispo guadalupano, Dr. D. Luis Ma. Martínez, que allí se llevó a cabo un pacto que el Señor de los Cielos quiso hacer con los pueblos de América. Para celebrarlo, bajó María, como lo hacen los embajadores, identificándose con estas palabras: "*Yo soy la siempre Virgen María Madre del Dios Verdadero*".

La corona que ciñe las sienes de Nuestra Señora de Guadalupe, no sólo es el exponente del amor de sus hijos, sino que es el símbolo de unidad para la jerarquía eclesiástica, que se funda en la glorificación de la Santísima Virgen y la propagación de la devoción guadalupana; la santificación del Clero y de los alumnos de los seminarios, y la unión entre los sacerdotes y la misma jerarquía eclesiástica.

Esta obra será como un hilo eléctrico, que transmitirá a cada uno de nuestros hermanos en el sacerdocio el mismo espíritu de fe, de

piedad y de confianza en la Inmaculada de América, que trocará en consuelos las amarguras de la vida, mediante nuestras oraciones, como el Ave María, que, como cadena de oro, unirá el corazón de nuestros hermanos, hasta las regiones más lejanas.

Las palabras del mensaje constituyen la esencia de la naciente Congregación Guadalupeña, llamada así en obsequio a los deseos de nuestro insigne Arzobispo el Dr. Luis Ma. Martínez, quien pensó que en ese nombre se podría encerrar el contenido de las avaloradas palabras de la Reina en el Tepeyac, que, como perfume exquisito de rosas de Castilla, allí se conserva, como se conservaban las flores en las antiguas canéforas, y luego se difunda al corazón de los sacerdotes y de los seminaristas, que habían estado privados de estas gracias, debido a las vicisitudes por la que ha pasado el culto de nuestra Patrona y porque la finalidad de la Cofradía Guadalupeña sólo había sido instituida para los seglares. Sabíamos donde estaba el tesoro, pero nosotros no lucrábamos esas gracias.

Las palabras del mensaje constituyen todo un programa de vida sacerdotal y una profunda enseñanza de Teología Dogmática, pues nos recuerda los principales misterios de nuestra religión, como el de la Trinidad, el de la Redención y los fundamentos de la Maternidad divina.

Esperamos que la imagen de Nuestra Señora, esculpida en la medalla de la Congregación Guadalupeña, sea la guía que sigamos en nuestra vida de sacerdotes.

Esta medalla sacerdotal viene a ser el complemento de la que recibimos en el Seminario, el Cenáculo donde nos estemos preparando para después trabajar en la viña del Señor. En esa época, de seminaristas, es cuando más se necesita despertar la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe, cuyo nombre, "*apenas fuimos hombres, se adueñó de nuestros labios como la música, en la garganta de los pájaros*", y que después debemos convertir tal devoción en bellas realidades todas las ternuras de Nuestra Madre.

Una vez difundido el mensaje de Nuestra Amorosa Reina de Guadalupe, se podrá obtener más fácilmente el oficio y misa propios en favor de la misma Virgen Inmaculada de América, aparte de otras gracias que Ella hará descender sobre la tierra, como pétalos de rosa.

El día 12 de octubre próximo, aniversario de nuestra consagración sacerdotal, D. m. habrán de principiar estos humildes trabajos, en la Basílica Guadalupeña, con las bendiciones de Nuestro Señor y de nuestro Episcopado con el fin de que en sus respectivas Diócesis se vayan intensificando esos trabajos de unión y caridad Sacerdotales, que tanto necesitamos.

Pbro. Pedro J. Sánchez.

"FUNDICION LUIS MARTINEZ"



Fundimos diariamente Fierro
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.
Polo Norte, Atzacapozalco
Mex.: 27-30-05

Oficinas: J. Hernández y
Dávalos Núm. 54
Eric.: 19-72-40

ORGANOS "WALCKER"



Organo WALCKER instalado en el
Cerrito del TEPEYAC en 1953.

TUBULARES

de Ludwigsburgo Alemania.

OFRECEMOS LO MEJOR
ORGANOS "WALCKER"
PARA CATEDRALES,
SANTUARIOS, IGLESIAS,
CAPILLAS Y SALAS DE
CONCIERTO

Antes como ahora siguen sien-
do los instrumentos musicales,
litúrgicos, para el culto divino.

Representante exclusivo;
ALFREDO WOLBURG
Ave. Benjamin Hill 79
México, 11, D. F.
Tel.: 15-22-17

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Eucharisticum

Nuestra Señora del Santísimo Sacramento, rogad por nosotros

El Sacerdote con las Almas Frente al Tabernáculo

Ud. venerable sacerdote, alimenta en su corazón, ambiciones excelsas. Por ellas, acaricia el entusiasmo inquebrantable y constante de implantar el reinado de Jesucristo. Entronizar en el mundo al Señor que es la Verdad y la Vida, ha sido su anhelo. Y con este ardiente deseo, Dios le ha dado el principio fecundo de su vocación que es como un oasis en medio de un ambiente desértico sembrado de ruinas morales más lamentables que las materiales. ¿O acaso ya en esta hora, ha desmayado y sus santas ambiciones se van derrumbando?

En esta última sazón, le habla nuestro Beato Padre Eymard, forjador de nuestra Asociación: *"El amor de Dios es una prensa que comprimiéndonos constantemente, hace salir de nuestra alma cuanto haya de humano y demasiado natural, para dejar lugar al amor divino. La gracia del amor va destruyendo poco a poco el amor propio inmolando nuestra propia voluntad"*.

"Dejaos conducir por Jesús cual niños sin voluntad y sin otro amor que el suyo, que lo convierte todo amable". (Beato Padre Eymard "Obras Eucarísticas" págs. 704, 705).

Quizás, Hermano y Padre mío, porque Dios le ha probado, sufre ahora una adinamia deprimente.

En estas circunstancias, aquel apóstol de la Eucaristía, le convida a entrañarse con Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado.

Transcurren las horas de los santos ministerios, tal vez con incidentes penosos. Entonces es cuando sin demora, debemos reponernos en el regazo de nuestro Padre-Eucaristía.

Hay sacerdotes a quienes los trabajos de la vida exterior, los arrastran como un torbellino y les ponen fiebre en la mente y en el corazón. De este modo, no pueden oír a Dios y a su conciencia si no es en el Retiro acogedor donde se explayan en el seno del Amigo incomparable.

Ud. habrá leído en la vida de San Juan Bosco lo que decía a sus sacerdotes: "¿Queréis que el Señor os conceda muchas gracias? Pues visitadle con frecuencia. ¿Queréis que os conceda pocas? Visítadle pocas".

Las almas que Dios le ha confiado, venerable Ministro del Altísimo exigen que venga a ellas a semejanza de Moisés, bajando desde las cumbres de su intimidad con Jesús para hablar en su Nombre.

He aquí por qué el Padre Ollier en sus ansias incontenibles de estar siempre con nuestro Señor en el Sagrario como lámpara eucarística exclamaba: "¿Por qué, Dios mío, habéis puesto sangre y no aceite en mis venas? ¡Ah! si en mis venas yo tuviera aceite en vez de sangre, lo derramaría gota a gota en las lámparas que arden delante del Santísimo Sacramento".

Después de esto, ¿no son explicables algunos de nuestros fracasos? Las almas se escapan de la acción del sacerdote porque no somos verdaderos sacerdotes adoradores, porque nuestra vida es profana, porque no tenemos la santa inquietud de ir a la Casa de JESUS-EUCARISTIA para ahondar en su amistad, y de esta manera: por dejarnos del que mueve a las almas, somos según la frase quemante de San Judas Apóstol: "Nube sin agua impelida por todos los vientos, árbol marchito, pasado su otoño, infructuoso, rotas las raíces, dos veces muerto". (Judae, I, 12).

¡Con Jesús Sacramentado a la conquista de las almas!

UNA CARTA EDIFICANTE

Con verdadera alegría se ha recibido en la Dirección Nacional de los Sacerdotes Adoradores, una hermosa y edificante misiva que se digna dirigir el dignísimo Director Diocesano de San Luis Potosí, Señor Cura D. Nicolás Díaz.

Informa que se hizo la fundación de la Obra el 8 de febrero del presente año, haciendo la erección el Excmo. y Revmo. Señor Obispo Diocesano Dr. D. Gerardo Anaya y Díez de Bonilla con asistencia del Excmo. y Revmo. Señor Obispo Auxiliar Dr. D. Jesús Alba Palacios. Se inscribieron en esa ocasión 36 sacerdotes y entre ellos, dos señores Capitulares. El número total hasta hace algunos días era de 46 pues ha pasado a la Adoración beatífica nuestro Hermano Adorador el P. D. Agustín Arriola Moreno, muy conocido en esta Arquidiócesis de Guadalajara.

Unida al ideal adoracionista de miles de sacerdotes inscritos en múltiples lugares de la tierra, la nueva falange será una bendición para la importante Diócesis de San Luis Potosí.

"Pronto, Dios mediante, (dice el celoso Director) empezaremos a hacer una Hora de Adoración colectiva en la Santa Iglesia Catedral cada 15 días".

Y termina con la frase siguiente que deseamos subrayar: "El bien sobrenatural que recibimos en nuestras horas de Adoración, tiene que retransmitirse a las almas que tratamos en el confesionario, en la predicación y en todos los actos de nuestro ministerio".

Recibid nuestras congratulaciones y que el amor a esta Obra Eucarística sea estable y perenne.

He aquí el cuadro de la Fundación con los demás sacerdotes que se han inscrito últimamente en este nuevo Centro:

Día 8 de febrero de 1955: Excmos. y Revmos. Señor Obispo Diocesano Dr. D. Gerardo Anaya y Díez de Bonilla y Señor Obispo Auxiliar Dr. D. Jesús Alba Palacios.—Muy II. Sres. Canónigos D. Antonio Castillo García y D. Juan Manuel Rodríguez.—Señores Presbíteros (algunos de ellos Párrocos): D. Zeferino Ponce; D. Herminio A. Pérez; D. Nicolás Díaz (Dgmo. Director Diocesano).—D. Antonio Varela.—D. Susano Cárdenas.—D. Manuel Barral.—D. Juan Almazán.—D. José García.—D. Francisco de los Santos.—D. Salvador Cisneros.—D. Enrique Arteaga.—D. Jesús Castillo.—D. Roger Méndez.—D. Francisco Aguilar.—Dr. D. Ezequiel Perea.—D. David Palomo.—D. Francisco Bernal.—D. Teófilo Cisneros.—D. J. de Jesús Urizar.—D. Joel Colunga.—D. Remberto Viramontes D. Juvenal Martínez.—D. Felipe Topete.—D. Maclovio Vázquez. D. Marcelo Ramírez. Dr. D. Ricardo B. Anaya.—D. Carlos Motezuma.—D. Juan Domínguez.—D. Manuel L. Lazcano.—D. Manuel López Servín.—D. León Jiménez.—Dr. D. J. Jesús de la Mora (Rector del Seminario)—10 de febrero: D. Agustín Arriola Moreno (R. I. P.).—8 de marzo: D. J. Jesús Escobedo.—D. Ignacio Aguilar.—D. Juan Hernández.—D. Francisco Barrientos.—4 de abril: Lic. D. Joaquín Antonio Peñaloza.—13 de abril: D. José Moreno.—D. José Luis Nava.—14 de abril: D. Joaquín Sustaita.—D. Blas Maldonado.—D. Mariano Escobar.—D. Samuel Jiménez.

CENTRO DE GUADALAJARA.—NUEVOS SACERDOTES ADORADORES:

Pbros. D. Jorge Alba.—D. Quirino Botello.—Lic. D. Ignacio Coss y León.—D. Juan Casillas.—D. Marcos Castellón.—D. Juan Pedro Delgado.—D. Reynaldo Flores.—D. Aurelio González.—Srs. Curas D. Roberto González.—D. José Gaitán.—Pbros. Lic. D. José González Romo.—D. Cesáreo Hernández.—D. Arturo Mendoza.—D. Pudenciano Martínez.—D. Pascual Morones.—J. Isabel Miramontes.—Rafael Rizo Hernández.—Teodoro Trujillo.—D. Salvador de la Torre.

NUESTROS DIFUNTOS:

Tened presente en vuestras oraciones, en vuestro Misal anual y en alguna de vuestras Adoraciones, el alma de Nuestro Hermano Adorador Sr. Pbro. D. Agustín Arriola Moreno, nuestro Hermano del Centro de San Luis Potosí.

VITALIDAD DE LA ACCION EUCARISTICA EN LA PARROQUIA DE ESTANZUELA, ZAC.

Informa el Sr. Cura D. Manuel Gracia que en su Parroquia, por favor de Dios, se reúnen sus sacerdotes con él y hacen ordinariamente su Adoración colectiva, todos los lunes de 10 a 11 de la noche. Comento: Por la comunicación del Espíritu de Jesús, los buenos sacerdotes tienen también su Tabor; de ahí que en esta santa feligresía tiene vida la Adoración Nocturna, y la Mesa eucarística está siempre concurrida.

TURNO DE LA MISA ANUAL:

Dígnense aplicarla por nuestros Hermanos Adoradores difuntos, los venerables asociados de esta Confraternidad cuyos apellidos comienzan con las letras R. S.

MUY GRATA NOTICIA DE ULTIMA HORA:

Ya escrito lo anterior, ha recibido la Dirección Nacional, una solicitud. El muy respetable sacerdote *Mons. D. Felipe A. Ramos* escribe desde San Cristóbal Las Casas de la lejana Diócesis de Chiapas: "Al terminar la última Tanda de Ejercicios Espirituales para sacerdotes en esta Diócesis de Chiapas, con la anuencia de mi Excmo. Prelado, hice la invitación para formar el Centro Diocesano, y los presentes de muy buena voluntad aceptaron pertenecer a los Adoradores del Santísimo Sacramento".

Inmediatamente se les remitieron los Estatutos, cédulas de inscripción, ejemplares del "libellus adorationis" y propaganda.

"¡Oh sacerdotes que queréis honrar al Rey Eucarístico, (glosamos al Padre Castellammare), sed apóstoles; pero no olvidéis que el más noble y eficaz apostolado es el del ejemplo!"

Pbdo. Ignacio González Vázquez
Director Nacional de los SS. AA.

"ETICA"

"Colección de Estudios Filosóficos de la Universidad Iberoamericana de México"

Por el R. P. Dr. *Rafael Martínez del Campo, S. J.*—23 x 17.5 cms.—320 págs.—Ej. \$20.00 ó Dlls. 2.25.—Magnífico tratado sobre la materia, en que se responde a tres trascendentales preguntas que el hombre debe hacerse en su vida: ¿Cuál es el hombre perfecto? ¿Cómo podemos conocerlo? ¿Cómo podemos realizarlo? Trae una síntesis histórica de los sistemas morales que ha hecho y con toda claridad expone los cuatro valores fundamentales: la felicidad, la moralidad, el deber y el derecho.—Termina con los problemas individual, económico social, familiar, político e internacional.—Excelente texto puesto en manos de un buen maestro.

"BUENA PRENSA"

Dónceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

ACCION CATOLICA

El Gran Problema de la Pastoral Moderna

LA FORMACION DE MILITANTES

Las Cualidades del Apóstol: Sentir que podemos dar.

No se necesita tener mayoría de edad, ni siquiera se necesita ser un privilegiado para poder dar el amor de Cristo a otras almas: lo que se requiere es darnos cuenta de que podemos dar.

Hay jóvenes que apenas llegan a los 15 años llevan en sus almas la pesada y vergonzosa herencia de un hogar deshecho, de padres desnaturalizados. No han conocido lo que es amor de madre: sus corazones se muestran desconfiados, y el afecto con que los rodea la ternura de un militante, los deja como indiferentes y no dan esperanza de rendirse. Pero un buen día se confía a una de esas almas el cuidado de otras almas, es decir, se les hace militantes en la medida en que esto es posible. Y hélas aquí cayendo en la cuenta de que ejercen una influencia, de que hacen el bien (ellos los decepcionados, los desdichados) a otros iguales o peores... y esos corazones que jamás habían recibido, esos corazones que no se resolvían a recibir, comienzan a descubrir que existe una dicha: *la de dar!* Entonces espera uno salvarlos, porque ya comenzaron a salvar a otros.

He aquí el don supremo que debemos hacer a nuestros socios, a nuestros escogidos, el don que hará surgir —a veces como por milagro— los militantes inesperados: *el don de darse ellos mismos, de saber que pueden darse.*

En el mundo angélico, dice Santo Tomás, un torrente de luz divina cae sobre los coros más excelsos; esta luz se traduce al punto y totalmente en *don* para los otros ángeles, de manera que el don recibido los convierte en donantes, poseídos por el deseo de darse, de transmitir el don de Dios: se convierten en cierta manera, en un don de luz.

La Santísima Virgen, apenas recibió en Ella al Verbo, corre a visitar a Isabel a santificar al Bautista. Va a darlo, pues también, en cierta manera. Ella es ya Jesús quien por Ella se da a otras almas. Así vino al Tepeyac, llena de gracia, *Madre de Dios verdadero*, y por eso convertida en donante, con el don de su Hijo, con el don de la fe, con el don del amor: "¿no estoy yo aquí que soy tu Madre?"

Cuando la fórmula de nuestro apostolado sea algo así como la de los coros de los Angeles y la de la Virgen María *no sabremos sino dar a Dios, sin descanso y sin medida.*

R. B. A.

Mons. Fulton J. Sheen, obispo auxiliar de Nueva York, afirma que hace falta el contraste para ayudarnos a apreciar cada cosa en toda su intensidad, como los fuegos de artificio necesitan la oscuridad de la noche para lucir en todo su esplendor.

No de otro modo, cuando se han experimentado otras muchas es cuando se llega a la convicción de que las velas de cera "VERITAS", por el notable contraste que presentan, son realmente acreedoras al prestigio y preferencia de que gozan en todas partes.—Fabrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10 Colonia Verónica.—México, D. F.

Recuerdo del Año Mariano en México

Manuel Jiménez Rueda. Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.65.

Páginas devotas instructivas y gloriosas son las que forman este álbum que todo devoto de la Santísima Virgen debe poseer para conservar un recuerdo del "Año Mariano en México".

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181



ARMONIOS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE
FOERSTER

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.

El Cisma Mexicano Iniciado por el Patriarca

Dérez

(Continúa).

EXALTACION DE JOSE EDUARDO DAVILA AL SOLIO PONTIFICIO

Calzado con las firmas de José Francisco, obispo misionero, José L. Sánchez, Horacio Medina, José Badillo, Rafael P. Pérez, Jorge Othón Celis Casillas, José Vicente Liñán, Luis Flores, Narcizo González, Teóduo B. Alarcón, Abad mitrado, Francisco P. Manzano, José Pedro, obispo de Veracruz y Puebla, Francisco T. Campos, Manuel Montes y un montón de sellos, se condimentó el siguiente certificado:

"El clero de la iglesia ortodoxa católica apostólica mexicana ha tenido a bien consagrar como papa mexicano de la santa iglesia ortodoxa católica apostólica nacional mexicana, al ex patriarca don José Eduardo Dávila, quien renunció al Patriarcado el *veintisiete de abril de mil novecientos treinta y tres*, e impuso el solio patriarcal a su sucesor legítimo don José Agustín; a la cual ceremonia asistió el *Obispo Diocesano* de San Antonio Texas, U. A., don José Vicente Liñán.

"Viendo el clero de la iglesia ortodoxa católica mexicana, que el sucesor del Patriarca renunciante, no ha hecho nada en pro y beneficio de nuestra santa causa, se agrupó acordando consagrar como *primer papa y sumo pontífice de México* al Excelentísimo y Reverendísimo Arzobispo don José Eduardo Dávila, por no ser posible que haya dos Patriarcas, terminando sus funciones de éstos hasta la muerte de los mismos; por eso el día 12 de diciembre, día de *Nuestra Reina y Señora, nuestra Madre la Virgen de Guadalupe*, patrona de México y de la iglesia mexicana, se acordó elevar a la dignidad de *primer papa de México* y de las Américas al referido ex patriarca con el nombre eclesiástico de *Eduardo Primero*".

"La ceremonia de la imposición del *Solio Pontificio*, tuvo lugar en la catedral provisional de San Simón de Bravo, Pueb.; por lo que firmamos y certificamos de nuestras mismas manos el presente certificado y acta en Puebla, a los doce días del mes de diciembre del año del Señor, mil novecientos treinta y tres, y primero de nuestro Pontificado". Siguen los sellos y firmas antes dichas.



Otro de los últimos retratos de José Eduardo Dávila, falso sacerdote, arzobispo primado y papa de la Iglesia Católica Apostólica, Mexicana.

Realmente esta consagración fue muy reservada y en una catedral provisional, pues, apenas terminada que fue esta ceremonia, Dávila se vio obligado a tocar las puertas de la Presidencia Municipal, solicitando licencia para poder ejercer su ministerio en San Simón de Bravo, Pue., y en otros pueblos de Quecholac. Le concedió el permiso y se lo firmó el Presidente Municipal de Tecamachalco, Pue., Jesús Muñoz.

Este título que le dieron vino por de pronto a calmar sus inquietudes, y durante el año de 1934, aparentemente, cesaron sus actividades; pero, a principios del año siguiente, fue a hacer bulla por el Estado de Hidalgo, solicitando permiso para officiar en Almoloya de Juárez, Hgo. Con fecha 1º de febrero, el Lic. Guillermo Bárcena B., Secretario General del Gobierno de Pachuca, Hgo., contestó diciendo que por acuerdo del Gobernador del Estado, era indispensable que

remitiera una copia certificada y debidamente legalizada... en que consta el acta de nacimiento para acreditar su nacionalidad. No se sabe si presentaría el certificado pedido, pero, lo que sí es cierto que regresó a Puebla, no sé si solicitando policía, o únicamente hacer él personalmente unas investigaciones sobre la conducta de uno de sus miembros, y se le contestó que se atuviera a las disposiciones que sobre la reducción del número de sacerdotes regían en la Entidad, a fin de no contraer responsabilidades. En otros términos, se le advirtió que no podía permanecer en el Estado de Puebla, dado que estaba completo el número de sacerdotes, es decir, que estando dividido el territorio del Estado en 23 circunscripciones, por Decreto de 1934, solamente podía ejercer un ministro de cada culto (Sec. de Gob. Puebla. Of. Núm. 6516.18 de 1935).

No sé si perseguiría a Fr Pascual Luciano García o a algún otro; pues éste, le escribió a Dávila una carta no muy correcta el 26 de marzo de 1936 desde un pueblo llamado Caxquihui; en ella le echa en cara diciendo que, después de 10 meses, por culpa de Dávila, no ha podido ser consagrado, pues Dávila publicó la consagración de Pascual y las personas del pueblo arremetieron contra él por medio de volantes y otras cosas más. Que había escogido el templo de Tenancingo, probablemente del Estado de Tlaxcala, para su consagración, pero, en vista de no poderse verificar, dijo Pascual: "Paso todo lo que ha dicho de mí, menos como me ha puesto en vergüenza ante la justicia y el pueblo... para evitarme más cosas, con el cariño que tuve para ingresar a su iglesia (cismática), con el mismo cariño me retiro... es



José Francisco, Obispo Misionero, (asi pone en el sello), José Santa María, Francisco María, o Francisco Durán de la Vega, etc. Parece obispo católico, pero es un estafador.

mejor separarme de usted y de su iglesia; perdóneme usted por los días que yo estuve en su pontificado..." Quien lea esta carta *ad pedem litterae*, creerá que es una carta de novios de rancho, ¡se devuelven sus prendas y cada quien por su camino!

Como se comprenderá, Dávila ya andaba tomando las de Villadiego, pero, se le cerraron las puertas en esta ocasión, quiso inmigrar a los Estados Unidos y como ya conocían qué clase de pájaro era, el 27 de agosto de 1936, le dieron el siguiente *Aviso*: Department of Labor Immigration and Naturalization Service District, No. 14.

Office of Inspector in Charge, Port of Laredo Texas.

"José Eduardo Dávila, fecha 8-27-36. A partir de esta fecha, se le niega a usted su internación a los Estados Unidos en virtud de que su solicitud para internarse fue negada por las razones que se le expusieron a usted, verbalmente, por la Junta de Investigación Especial ante la cual usted compareció..."

De la correspondencia de Teódulo B. Alarcón a Dávila, dirigida el 27 de octubre de 1936, se saca la clave de lo que es y seguirá siendo el cisma en donde quiera que se halle. Se quejaba amargamente Dávila de lo que había sucedido a Liñán y en contestación a todas las amarguras recibió Eduardo Dávila esta conmovedora respuesta: "Ya tenemos un sacerdote menos y una necesidad más, debemos pensar que dentro de poco tiempo llegará para nosotros la misma hora que le llegó al Ilmo, y Revmo. Sr. Liñán. No, nos lleva mucho trecho, lo más triste es que *la incredulidad se está apoderando de nuestro misero entendimiento. Y puras payasadas son nuestros actos, no pensamos en que la vida es pasajera, y que en poco tiempo se termina y dejamos únicamente mala impresión como es el de robarnos las cosas que no nos cuestan como los sellos de las parroquias, las patenas, los cíngulos, los libros de los curas, no más porque me gustó, me quedo con este libro...*" Yo pienso que sin quererlo Alarcón, le puso a Dávila una buena dosis para un punto de meditación sobre las verdades eternas y séptimo Mandamiento de la Ley de Dios.

Finalmente, en 1938, volvió a solicitar permiso para oficiar en el Estado de Puebla; y el 18 de octubre de 1952, dice en una carta un señor Obispo, que Eduardo Dávila y Armín Von Monte de Honor, se encontraban en Ixhuatlán, Ver., y el segundo estaba construyendo una Capilla, y que a pesar de que el pueblo estaba contra ellos, las autoridades les seguían apoyando." El año pasado, todavía salió Dávila a relucir autonombrándose Arzobispo Primado de México, de lo cual dan testimonio sus declaraciones que salieron en "El Universal".

(Continuará)

Arnulfo Hurtado G. Pbro.

Calimaya, Edo. de México.

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia".

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aventura en oriente.	Hombres o bestias.	Nube de verano.
Blanca Nieves y los Siete Enanos.	Idolo de las multitudes, El	Pequeño gigante, El
Circo ruso.	El	Pluma blanca.
Conquista del Everest, La	Llegaron de otro mundo	Regimiento heroico.
Cuna de héroes.	Magia verde.	Resistir es vencer.
Después de la boda.	Mago de Oz, El	Robinson Crusoe
Esencia de la vida, La	Mamita y papito en Hawaii.	Tarzan en la selva secreta.
Fiesta brava.	Monstruo del mar, El	Tigre blanco, El
Heidi.	Música y lágrimas.	Una isla en el cielo.

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Aguila negra.	Ley del bravo; La.	Río de sangre.
Alas sobre el Pacífico.	Luces de la ciudad.	Rose Marie.
Angeles con caras sucias.	Luna de plata.	Sabrina.
Antifaz de oro.	Más allá del valor.	Sadkó.
Cásate y verás.	Misterio de la vida, El.	Sangre torera.
Costa brava.	Monstruo de la laguna negra, El.	Sierra nevada.
En las redes del amor.	Murallas de silencio.	Solterona romántica, La.
Es mejor ser pobre.	Música en el alma.	Sublime obsesión.
Felonía.	Niña de mis ojos, La.	Todo o nada.
Fotógrafo por accidente.	Novia modelo, La.	Toque de tambor.
Gran Babe Ruth.	Padre contra hijo.	Tormenta sobre el Africa
Guante de hierro, El	Pobre huerfanita.	Un corazón burlado.
Inspector general, El	Precio de la traición, El.	Una aventura en Roma.
Invasores de Marte.	Puentes de Toko-ri. Los.	Vanguardia.
Judas, El.	Regreso a la isla del tesoro.	Vengador solitario. El.
Justos y pecadores.	Ricardo Corazón de León	Venganza.
King kong.		Venganza del águila negra.
Lanza escarlata, La.		

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Abrigo, El.	Amor en el infierno.	Caballero a la medida.
Acosada.	Apache.	Caballeros del rey Arturo, Los.
Agárrame si puedes.	Arenas de Iwo Jima.	Canta el corazón.
Aguila negra.	Asesinato a la orden.	Caso 880, El.
Ahí viene Martín Corona	Atila frente a Roma.	Cazadores de cabezas.
Al diablo las mujeres.	Bajo órdenes secretas.	Circo de la muerte.
Alarma en el muelle N° 6	Beau Brummell.	Conquista del espacio, La.
Alas de fuego.	Bella de Sacramento.	Conquistador de los mares.
Alborada de sangre.	Bésame Catalina.	
Alma de mi alma	Brindis al amor.	

Curandero, El.	Marabunta.	Scaramouche.
Cuando el alma sufre.	Melba.	Señora de enfrente, La.
Desconocido, El.	Mercado humano.	Sexta carrera.
Desirée.	Mi preferida.	Sinfonía del corazón.
Diamante negro.	Mi reino por un amor.	Siniestra obsesión.
Dos pesos dejada.	Mil amores, El.	Sirena del Caribe, La.
Enamorado, El.	Milagro del cuadro.	Sobra un marido
Escuela de vagabundos.	Mujer sin pasaporte.	Taberna del camino, La.
Espada invencible, La.	Necesito dinero.	Tener o no tener.
Eterna tentación, La.	Negro es mi pasado.	Tentaciones de primavera
Falsa justicia.	Nido de ratas.	Teresa.
Flama de traición.	Nosotros las sirvientas.	Testigo del crimen.
Fronterizo.	Nosotros los rateros.	Tigre de Bengala.
Fuego verde.	Nunca el amor fue más bello.	Tres amores extraños.
Fuegos artificiales.	Orejas del diablo, Las.	Tres en un edén.
Furia de Ceylán.	Pecado y redención.	Tres horas para morir.
Gran calavera, El.	Pirata barbanegra.	Tu recuerdo y yo.
Gran Hotel.	Piratas de los siete mares.	Ultimo chinaco.
Gran Houdini.	Plebeyo, El.	Un día en Nueva York.
Guante verde, El.	Princesa que quería vivir, La.	Una gallega baila mambo.
Hombre inolvidable	Proa al infierno.	Valle de la venganza, El.
Hombres violentos.	Rapto, El.	Vaya tipos.
Hora de la venganza, La.	Rayo justiciero.	Veinticuatro horas en la vida de una mujer.
Huella fatal, La.	Reina africana, La.	Verus del carnaval, La.
Invitación.	Reina de los diamantes, La.	Voces de primavera.
Justicia del lobo, La.	Romeo y Julieta.	Y el mar los devoró.
Leyenda de los incas, La.	Saadia.	Yo también soy de Jalisco
Linda y embustera.	Salomé.	Zapatillas rojas, Las.
Magnolia.		
Malabarista, El.		

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

A los cuatro vientos.	Ley fuga.	Sangaree.
Al borde del abismo.	Lo que la tierra hereda	Sangre y luces.
Americano, El.	Lobo solitario, El.	Semilla de maldad.
Ausente, La.	Mar y tú.	Semillas de venganza.
Cantando en la lluvia.	Marino de su Majestad, El.	Solterona romntica, La.
Casa de muñecas.	Monstruo resucitado.	Su último refugio.
Casa en la duna, La.	Mujer X, La.	Sucedió en Acapulco.
Celda No. 2455.	Mundos opuestos.	Testimonio de una amante.
Circo del terror, El.	Nace una estrella.	Tiburón humano, El.
Contigo a la distancia.	Nenas del siete, Las.	Ultima vez que vi París, La.
Cuerpo sin alma.	Nosotros las mujeres.	Vals eterno, El.
Cuerpo sin alma.	Nosotras las taquigrafas.	Valle de los reyes, El.
Deseada.	Nuevo amanecer.	Virtuosos del ballet ruso, Los.
Dos contra el destino.	Ocho sentenciados, Los.	Vizconde de Montecristo, El.
Entre tu amor y el cielo.	Paquetes de Paquita, Los.	El.
Espadas cruzadas.	Prisionera del pasado.	Vuelo trágico.
Esposa de turno, La.	Quebec.	Y mañana serán mujeres
Fácil de amar.	Rata, El.	Yo fui novio de Rosita
Flechas de fuego.	Regreso del paraíso.	Alvrez.
Forja de valientes.	Reina de Espadas.	
Frontera norte.	Rica, joven y bonita.	
Gran autor, El.	Rival, La.	

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Acá las tortas.	Espaldas mojadas.	Pintame angelitos blancos
Ahí está el detalle.	Frente al pecado de ayer	Por orden del Zar
Amantes persas, Los.	Genio y figura	Por qué ya no me quieres
Amor de lejos.	Gran juego —El—	Princesa del Nilo —La—
Amor en cuatro tiempos.	Huracanes	Qué lindo cha-cha-cha
Angeles de arrabal.	Lunar de la familia	Reina del mambo
Ay que tiempos señor	Manmbo	Santa
Don Simón.	Me gustan todas	Santa del barrio —La—
Bestia humana, La.	Mujer que engañamos	Sombrero de tres picos
Bigamo, El.	—La—	—El—
Cantando nace el amor.	Natalidad	Un tranvía llamado deseo
Caravana del pecado, La.	Nave siniestra —La—	Viudas del jazz —Las—
Carne de patíbulo.	Olivia	Yo bailé con Don Porfirio
En cada puerto un amor	Otoño en primavera	
Engañadas, Las.	Piel canela	

CLASE C-2, PROSCRITAS

Al son del mambo	Diosa arrodillada —La—	Mujer de sataná —La—
Amorios de una reina	Embrujo antillano	Mujer que yo amé
—Los—	Fuerza del deseo —La—	—La—
Bel ami	Historia de un abrigo de	No niego mi pasado
Caballero de las Cruzadas —El—	mink	Pecadora de la isla
Cama	Huella de unos labios	—La—
Camelia	—La—	Senda prohibida —La—
Casa del maltés —La—	Líos de Barba Azul	Sensualidad
Casadas engañan de 4 a 6 —Las—	—Los—	Torre de Nesle —La—
Como se bañan las damas	Lucrecia Borgia	Un extraño en la escalera
Con el fuego en la piel	Madre contra hija	Una mujer sin amor
	Maridos engañan de 7 a 9 —Los—	Vendedor de muñecas
	Morena obscura	—El—

F. C. P. T. (Fuera de Clasificación por Tendenciosa).

Joven Juárez

TEATRO

Antes del desayuno.	B-2	Enterrar a los muertos.	C-1
Breve kermesse.	C-1	Gigoló.	C-2
Cada quien su vida.	F.C.P.I.	Hoja de parra —La—.	C-2
Casa de te de la luna de agosto	B-1	La mujer, el marido y la muerte	C-1
Concha la limpia.	B-2	Nina.	C-2
Corazón delator —El—.	B-1	Otra orilla —La—.	B-3
Desnúdese señora.	F.C.P.I.	Prostituta respetuosa —La—.	C-2
Despedida de soltera.	B-3	Reina castiza —La—.	B-3
Dolores —La—.	B-3	Trece a la mesa.	B-3
		Un tal Judas.	C-2

BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS, PIEZAS
TEATRALES Y DE TELEVISION EN "C"
Y A LAS REVISTAS INMORALES

LIBERI ARBITRI CUM GRATIAE DONIS, DIVINA PRAESCIENTIA, PROVIDENTIA, PRAEDESTINATIONE ET REPROBATIONE CONCORDIA.—Auctore Ludovici Molina.—Editionem criticam curavit Iohannes Rabeneck, S. J.—Ejemplar: \$ 230.00.

INSTITUTIONES INTRODUCTORIAE IN LIBROS NOVI TESTAMENTI.—Tres tomos.—Auctore P. Silvius Rosadini, S. J.—Ejemplar tela: \$ 126.00.

NOVUM TESTAMENTUM GRAECE ET LATINE.—Editio quarta.—Textum graecum recensuit, apparatus criticum et editionibus manuscriptis collectum addidit, textum latinum ex Vulgata Versione Sixti V Pont. Max. iussu recognita et Clementis VIII auctoritate edita repetit Henr. Jos. Vogels.—Ejemplar tela: \$ 57.50.

MANUAL LITURGICO.—Dos tomos.—Por el P. Joaquin Solana y el M. I. Sr. Lic. D. José Vendrell, Canónigo Prefecto de Ceremonias de la S. I. Catedral de Solsona.—Decimotercera edición adaptado a las nuevas disposiciones litúrgicas por el Dr. D. Antonio Tenas y D. Pedro Farnés, Párroco y coadjutor, respectivamente, de San Justo Desvern (Barcelona).—Ejemplar rúst.: \$ 102.50.

DE SANCTISSIMA TRINITATE IN SE ET IN NOBIS.—Editio altera.—Auctore Paulo Galtier, S. J.—Ejemplar: \$ 52.50.

DE INCARNATIONE AC REDEMPTIONE.—Nova editio.—Auctore Paulo Galtier, S. J.—Ejemplar: \$ 55.00.

DE POENITENTIA.—Tractatus Dogmatico-Historicus.—Editio nova.—Auctore Paulo Galtier, S. J.—Ejemplar: \$ 49.00.

PROMPTUARIUM SACERDOTIS.—Auctore Ludovico Soengen, S. J.—Editio nona cura B. Wilhelm, S. J.—Ejemplar tela cantos oro: \$ 23.50.—Ejemplar piel cantos oro: \$ 31.50.

DERECHO DE LOS RELIGIOSOS.—Segunda edición.—Manual Teórico Práctico por el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Arturo Tabera Araoz, C. M. F.—Obispo de Albacete.—Con la colaboración de los RR. PP. Gregorio Martínez de Antoñana y Gerardo Escudero, C. M. F.—Prólogo del Revmo. P. Arcadio Larraona, C. M. F., Secretario de la Sgda. Congregación de Religiosos.—Ejemplar: \$ 44.00.

EL CULPABLE ¿ES UN ENFERMO O UN PECADOR?—Por el Dr. P. Abeley.—Prof. H. Baruk.—Dr. A. Berge.—Dr. R. Biot.—Prof. J. Guiton.—Cango. E. Masure.—P. J. Rambaud.—Prof. R. Troude. y Prof. J. Savey.—Casard.—Versión castellana del Dr. Antonio Guruchani.—Ejemplar: \$ 27.50.

DERECHO PARROQUIAL.—Segunda edición.—Por el P. Eduardo F. Regatillo, S. J., Decano de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Comillas.—Ejemplar: \$ 28.00.

LIBRERÍA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

Donceles 105-D

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695

Noticias Católicas Nacionales

Noticias de interés general.—La XI Asamblea Nacional de la Acción Católica Mexicana efectuada en México D. F., del 2 al 6 de agosto resultó extraordinaria por haber coincidido con la celebración de las Bodas de Plata de la misma A.C.M.

Se reunieron 250 delegados que representaron a medio millón de acemistas de toda la República. Los trabajos estuvieron dedicados a S.S. Pío XI, por haber sido quien dio forma orgánica a los cuadros apostólicos de la institución, y a S. S. Pío XII en prueba de adhesión y amor.

“Esta Asamblea tiene la mayor importancia, dijo D. Miguel Alvarez Guzmán, presidente nacional, — porque coincide con el principio de una nueva etapa de la A.C.M., en la que se conjugará la experiencia obtenida durante los cinco lustros de su existencia”.

El señor Guzmán presentó una síntesis, en la 1ra. sesión, de los trabajos de la A.C.M. en sus 25 años de vida. Los puntos principales del informe fueron: el incremento notable de las labores sociales y la propagación de la doctrina social católica; unificación de las organizaciones católicas en torno de la A.C.M.

Metas de la asamblea fueron: que cada cual pueda vivir conforme a la dignidad de la persona humana. 2da. Que las condiciones materiales y sociales de cada país permitan a todos los hombres una vida integralmente cristiana. 3ra. Que todos los miembros de la comunidad humana puedan cumplir enteramente la misión que les corresponde.

Promover e impulsar en todas partes, las organizaciones católicas que actúan en los ambientes obrero, rural, industrial, patronal y profesional.

Colaborar con un estudio sociológico-religioso de América Latina para propagar y aplicarlo a las necesidades de cada país, conforme a la Doctrina Social Católica.

Estudiar con el concurso de todas las organizaciones sociales competentes, las condiciones sociales regionales, determinar sus causas y hallar las soluciones específicas de los problemas planteados y llevar a cabo o urgir a quien proceda su pronta solución.

Lograr que las entidades educativas católicas perfeccionen sus planes de estudio y que preparen a personas capaces de colaborar en la construcción de un nuevo Orden Social Cristiano.

VICARIATO DE BAJA CALIFORNIA

Bendición de una capilla y colocación de 1ras. piedras: la capilla bendecida es la dedicada a S. Isidro Labrador en Mexicali. Con referencia a las

primeras piedras de nuevas construcciones son: las del Seminario Mayor, la de la nueva parroquia del Perpetuo Socorro, la de la capilla de Ntra. Sra. de Loreto y la de la capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, todas en Tijuana. En los ejidos del Valle de Mexicali se iniciaron los trabajos para la construcción de una iglesia.

DIOCESIS DE CAMPECHE

El 30 de mayo último los católicos campechanos rindieron homenaje de amor y veneración a la Virgen de Guadalupe en el Tepeyac.

DIOCESIS DE COLIMA

Primeras religiosas.—En la Congregación Diocesana de las Misioneras Eucarísticas de María Inmaculada, el pasado 16 de junio, emitieron sus votos perpetuos las primeras religiosas, de la citada Congregación.

De regreso a la diócesis: los 3 sacerdotes ordenados en Montezuma, Lucio Contreras, J. Guadalupe Sánchez y José Zamora, regresaron a Colima. Cantaron allí sus 1ras. misas en junio 29, julio 22 y junio 24 respectivamente. Prosit.

Invitación.—El cuerpo de Fotógrafos Colimenses invita a todos los compañeros de su arte en el País para unirse a la Sociedad de Fotógrafos formada y que ha declarado Patrona y Protectora del arte fotográfico a Ntra. Sra. de la Luz. Se reciben adhesiones en la Unión de Fotógrafos de Colima, Emilio Carranza 106, Col.

DIOCESIS DE CUERNAVACA

Más de tres mil peregrinos de esta diócesis prestaron homenaje de amor y veneración a la Guadalupana, el día 24 de mayo pasado, en el Tepeyac.

DIOCESIS DE CHIAPAS

Neo-Sacerdote.—El diácono Alberto Juárez Vázquez recibió el sacerdocio el día 2 de julio pasado, de manos del Excmo. Mons. Lucio G. Torreblanca. Enhorabuena, P. Juárez.

Fiesta Patronal.—La fiesta de S. Cristóbal Mr. patrono titular de la Ciudad de las Casas y de la diócesis de Chiapas, revistió este año singular relieve. Desde el día 17 de julio hasta el 25 del mismo mes estuvieron llegando peregrinaciones de fieles a la Catedral, fervorosas y en gran número.

DIOCESIS DE CHIHUAHUA

El día 15 de julio, los fieles de Chihuahua y de toda la diócesis se llegaron al Tepeyac en su peregrinación anual.

ARQUIDIOCESIS DE DURANGO.

El día 12 de julio gran número de originarios de Durango se postraron ante las plantas sacrosantas de Ntra. Sra. Reina y Madre Sta. María de Guadalupe.

Fundación.—En la iglesia de la población de Francisco I. Madero tuvo lugar la fundación de la Congregación Mariana de la Inmaculada Concepción y S. Luis Gonzaga, el día de la fiesta del patrono de la juventud, 21 de junio.

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

1ra. Misa.—La cantó el Sr. Pbro. Victor Cervantes Campos el día 30 del pasado junio. Enhorabuena "ad multos annos", P. Cervantes.

DIOCESIS DE LEON

Coronación.—El día 10 de mayo pasado fue coronada la imagen de María Inmaculada, de la Parroquia de S. Cayetano, Irapuato. El regocijo de los fieles fue indescriptible cuando el Excmo. Sr. Obispo ciñó las sienes de la imagen con la corona de oro y piedras preciosas.

Nuevas Residencias.—Los RR.PP. Dominicos tienen ya una residencia en la metrópoli de la diócesis. Actualmente es una capilla provisional pero muy pronto darán comienzo a las obras de construcción de una iglesia. El Superior es el R.P. Fr. Pascual Hernando O.P. Así mismo los PP. de la Pía Sociedad de S. Pablo, se han establecido en León, Gto., apdo. 328.

Bodas de Plata Sacerdotales.—Las celebró en la parroquia del Espíritu Santo, de la Ciudad de León, el 6 de julio el Sr. Cura Tomás Becerra. Congratulaciones, P. Becerra, muy sinceras. Para celebrarlas la feligresía tuvo una semana Catequística-Mariana-Eucarística, del 4 al 9 de junio pasado.

1ra. Misa.—En San Francisco del Rincón, Gto., la celebró el neo-sacerdote Pbro. Salvador Ramos Pacheco. Felicitaciones P. Ramos, de CHRISTUS.

Defunción.—Falleció en el Señor el Sr. Cura D. Marcos García H., Párroco del Sr. de la Salud, el 15 de mayo pasado. R.I.P.

ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

En la Basilica del Tepeyac.—Tuvieron lugar dos actos sobresalientes: en el 1o, fue la solemne entrega de la Bandera enviada por la Ciudad de Trento, Italia, el día 4 de junio pasado. Esta entrega fue un acto de reconocimiento y amistad de Italia por haber enviado México a esa nación una imagen de la Guadalupana y costeadado un altar para ella. Hoy se le venera en Trento. El otro acto fue algo similar: el 20 de junio fueron colocadas en el altar de la Virgen de Guadalupe, rosas frescas madrileñas, enviadas por el alcalde de la Villa del Oso y del Madroño en testimonio de gratitud, con un devoto pergamino.

Deseos de su Excia. el Sr. Arzobispo Primado.—Quedará complacido el Excmo. Sr. Martínez porque el día 8 de septiembre, en que la Iglesia celebra la gloriosa Natividad de Ntra. Sra., se haga con antelación un novenario, y el día de la fiesta, se celebren cultos devotos ante la imagen recién nacida y de las de sus padres S. Joaquín y Santa Ana. Sería muy de desearse que se afirmara la costumbre ya iniciada de hacer en las iglesias un "nacimiento de la Virgen María", a semejanza del Nacimiento del Niño Dios en Navidad.

Ordenaciones.—El 29 de junio pasado fueron ordenados de presbíteros en la Basilica de Ntra. Sra. de Guadalupe los diáconos Benjamin y Javier Barreto Montes de Oca, Victor Cervantes Campos, Salvador Cortés Castillo, Antonio Leyva Casas, José Moreno Colin, Vicente Orozco Naranjo, Salvador Ramos Pacheco, José Reyes Chaparro, Salvador Valencia Valencia, Jesús Jacobo Portillo, Daniel Hernández, Arturo Dominguez. Excepto el Pbro. Antonio Leyva Casas, que celebró su 1ra. Misa en Teoloyucan, los demás lo hicieron como queda dicho, en la Basilica del Tepeyac, y el Pbro. Javier Barreto, que la celebró en el Seminario y Pbro. Vicente Orozco Naranjo, en Santiago Ixcuintla, Nay.

Jornada Agustiniana.—Del 25 al 28 de octubre próximo se celebrará en la iglesia de S. Bernardo, de la Ciudad de México, una Jornada Agustiniana para conmemorar el XVI Centenario del natalicio de S. Agustín.

Distinción.—El Ilmo. Sr. Can. Ramón García Plaza, ha sido designado Prelado Doméstico de su Santidad Pío XII.—Felicitaciones Ilmo. Sr. García Plaza.

Jubileos Sacerdotales.—Celebró sus sesenta años de sacerdocio el P. Feliciano Gutiérrez en la Insigne y Nacional Basílica de Sta. María de Guadalupe. En este aniversario, la dirección y redacción de CHRISTUS se une a las felicitaciones cordiales que ha recibido el P. Gutiérrez, pidiendo a Dios le conceda las bendiciones que tan meritísimo sacerdote merece.

Bodas de Plata.—Las han celebrado últimamente los Sres. Curas Ponciano Zaldívar y Guillermo Quiroga y los PP. Miguel Vila CMF y Manuel González Ascanio S.D.

Creación de las Comisarias Distritales Franciscanas.—Han sido creadas ocho para la reorganización de la V. Orden Tercera Franciscana.

Los distritos son los que siguen: I.—Oaxaca, con Oaxaca y Chiapas; II.—Tabasco, con Tenosique como sede; III.—Campeche, Yucatán y Quintana Roo, con sede en Izamal; IV.—Veracruz, con sede en Orizaba, V.—Puebla y Tlaxcala, con sede en S. Francisco de la Angelópolis; VI.—Hidalgo y México con sede en el templo de Nazareth (Col. Lindavista), de esta ciudad; VII.—Morelos y Guerrero con sede en el templo de S. Francisco, de esta capital; VIII.—Distrito Federal, con sede en la iglesia de S. Fernando (Guerrero 39). Dichos distritos serán gobernados por Comisionados y Visitadores que serán comisarios y visitadores en toda la extensión de la palabra en los centros de su jurisdicción y en los que se funden más tarde.

Sta. María de Guadalupe Reina del Trabajo.—Tanto la "Asociación Nacional Guadalupana de Trabajadores Mexicanos" como la "Unión Patronal Guadalupana" de la República Mexicana han pedido al Excmo. Sr. Arzobispo Primado este nuevo título de gloria para nuestra Reina y Madre la Virgen de Guadalupe y de fraternal unión para patronos y obreros. Además, por conducto del Excmo. Sr. Dr. D. José Villalón, Ob. de Ermiana y Aux. de México, se han proyectado ya misiones, arreglo de matrimonios, confirmaciones, primeras comuniones, novenarios, triduos y otros diversos actos piadosos. Además, y esto nos parece importantísimo, la difusión de la Doctrina Social Católica por medio de folletos, carteleras, volantes, etc., etc.

Felicitemos sinceramente a estas dos beneméritas Asociaciones que con paso seguro, magnífica orientación y labor constante y eficaz siembran en sus socios y por medio de ellos en sus amigos y conocidos la paz en la conciencia y la verdadera redención del proletariado.

Nombramientos.—Ha sido designado el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Orozco y Lomelín, Obispo Titular de Vita y Auxiliar de México, Presidente del Consejo Arquidiocesano de las Obras Misionales Pontificias de la Propagación de la Fe y de S. Pedro Apóstol en favor del Clero indígena, y, como Vicepresidente el R.P. Benjamín A. Paredes, SS.CC. A su vez Mons. Orozco ha hecho los siguientes nombramientos: secretario, Sr. Cura Juan Rivera Pochotl; tesorero, Sr. Cura Ignacio Rebollos; Asistente Eclesiástico de la Liga Misional de Estudiantes al R. P. Ricardo Navascués, SSCC; de vocales, al MI Sr. Lic. Manuel Álvarez, Revmo. P. Teodosio Martínez Ramos, MSC; Pbro. Francisco Javier de la Rosa y Prof. Higinio Vázquez Santana, y Sr. Dalmacio

San Martín, representante de la Junta Diocesana de la Acción Católica Mexicana.

Jornada Misional.—El próximo mes de octubre los días 1, 2 y 3, promovida por la Liga Misional de Estudiantes y tendrá lugar en México.

Habiendo hecho mención de este acto, cabe decir que la Comisión Diocesana de Misiones de la Junta Diocesana de la A.C.M., celebró con motivo del XXV aniversario de la fundación de la A.C.M., una Jornada Misional Vocacional, a principios de julio pasado.

Homenaje.—Los RR.PP. Salesianos presididos por su R.P. Inspector rindieron homenaje a S. Domingo Savio con motivo del 1er. Aniversario de su canonización. Homenajes muy concurridos, fervorosos y variados.

Bendiciones y Iras. Piedras de Iglesia.—Fue bendecida la capilla provisional de la Virgen de Guadalupe en la Col. El Rodeo. Fueron colocadas las Iras, piedras de la iglesia del Hospital de Leprosos de Zoquiapan, la de la Iglesia de Ntra. Sra. Santísima de la Luz y del Amor Misericordioso, en la Col. Santa María Insurgentes y la del nuevo colegio Seráfico de los PP. Franciscanos, en terrenos de Sta Ursula, Coyoacán, D. F.

Erecciones.—Han sido erigidas parroquias una en S. Juanico, Ixtacalco D.F., otra en la Col. Tlacotal, otra en la Col. La Cruz, de Ixtacalco, D.F.

Misa de Enfermos.—Han comenzado a celebrarse en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, de S. Angel, misas para enfermos. El día 20 de julio hubo una en cuyo final se impartió la bendición a cada uno de ellos.

Sensible Defunción.—Murió en el Señor el arcipreste de la Basílica de Guadalupe, Ilmo. Mons. Carlos Martínez Guerra. R.I.P.

Devolución de un Convento.—La Secretaría de la Defensa Nacional entregó en fines de julio el convento de S. Joaquín, D.F. Está ya en poder de los RR.PP. Carmelitas que han empezado a reconstruirlo y limpiarlo.

ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY

Bodas de Oro Sacerdotales.—Las hizo el Sr. Cura Job de la S. García Gil, párroco de la Purísima, de la Ciudad de Monterrey. Congratulaciones "in Domino", Sr. Cura García Gil.

El 12 de agosto la Arquidiócesis celebró su función anual en el Tepeyac.

ARQUIDIÓCESIS DE MORELIA

Bodas de Oro Sacerdotales.—A fines de julio las cumplió el R.P. Fr. Buenaventura Nava Martínez OFM. Felicidades muy sinceras de CHRISTUS.

DIOCESIS DE PAPANTLA

Apostolado del Mar.—En Tecolutla, Ver., preparado por el apostolado del Mar, hubo un triduo los días 16, 17 y 18 de junio pasado, para la festividad del Mar y de los pescadores. En esos tres días se intensificó la enseñanza del catecismo; hubo muchas confesiones y comuniones y 25 Iras. y el día 20 una procesión del Santísimo marítima y con El se bendijo el río y el mar, la tierra y los animales. Fueron instantes de intensa emoción y fervor y la vista de estas escenas sublime.

Sr. Orozco y Lomelin, auxiliar de México, por hallarse el Prelado de Yucatán en el XXXVI Congreso Eucarístico Internacional de Río de Janeiro, Brasil.

DIOCESIS DE ZAMORA

Nuevas Vicarias Foráneas.—Han sido creadas las de Jacona, Cherán, Jiquilpan y Yurécuaro.

Nueva asociación.—El Excmo. Prelado zamorano aprobó la Liga Sacerdotal Pro-Indígenas, que está integrada exclusivamente por sacerdotes que trabajan en la sierra de la diócesis de Zamora.

Vicario Cooperador.—De la iglesia parroquial del Calvario, de Zamora, fue nombrado el Pbro. D. René Romero.

F. Peón.

Estampas del Sagrado Corazón

Para casos de accidente.

(Escultor italiano). 5.5 x 9.5 cms.—Con la jaculatoria: ¡Corazón Sacratísimo de Jesús, en Vos confío! Lleva lugar para el nombre y la inscripción siguiente: Soy católico, apostólico, romano y en caso de accidente pido que me traigan un sacerdote.—Ciento: \$2.00.—Millar: \$15.00 ó Dls. 0.50 ciento.—3.20 millar.

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

PEDRO SOLIS OLMEDO FUNDICION ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE: Candeleros, Blandones, Candiles y Arbotantes. — Sagrarios de Seguridad, Manifestadores, Custodias, Cálices y Copones. — Incensarios, Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plateado, Niquelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Clase de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1424.—UNE REPONSE AU DEFI DE L'HSTOIRE. — Por Alfred Frisch.—18.5 x 12.5 cms.—198 págs.—Desclée de Brouwer and Cie.—22, Quai au Bois.—Bruges, Belgique.

El título puede parecer enigmático. Se refiere a la misión que está reservada a la Tecnocracia en las sociedades actuales, y forma parte el libro de las Cuestiones de actualidad que edita la Casa Desclée.

La materia no deja de ser abstrusa; pero es al mismo tiempo interesantísima. Y debemos conocerla, para contribuir a que el sentido moral y cristiano penetre la tendencia de la técnica moderna.

El Capitalismo, dice el Autor, en cuanto sistema, va pasando. Ya no impera precisamente el deseo de lucrarse arriesgando. Ahora lo que se busca es más bien la seguridad social.

Dos son los ejemplos de solución, que tienden al mismo fin, aunque por caminos diversos y aun opuestos: el americano y el ruso.

Ahora, en este esfuerzo quien figura de manera relevante es más que el técnico, el tecnócrata. Un ejemplo de lo que la tecnocracia puede lograr lo ha dado la Alemania occidental, que, al recibir una inyección inesperada de unos diez millones de desplazados, no dejó que aumentara, como lo esperaba Rusia, su proletariado, sino que a todos ha ido encontrando acomodo.

Y es que el tecnócrata posee un sentido muy aguzado de la responsabilidad; es independiente de la política; tiene un deseo permanente de acción; y tiene capacidad para una vista de conjunto sobre las situaciones y los acontecimientos.

Los ministros, los mandatarios, no digamos los parlamentos, pueden ser una nulidad fuera del campo meramente político; pero se rodean o se encuentran rodeados de técnicos y el bienestar de la nación saca de ahí su provecho.

Aun las fábricas ya no tienen como único objeto la producción y la ganancia; tienen que asegurar la subsistencia ininterrumpida de sus obreros, y esto lo consigue la técnica.

Donde mejor se ha podido medir la influencia de los técnicos ha sido en el campo internacional y mundial.

De ahí, que el técnico tienda a independizarse de todos, a ser incontralable, y a imponer más bien sus puntos de vista. Por eso hay que ir formando los responsables futuros, como en Estados Unidos ya hay escuelas de jefes de empresa. No bastará, sin embargo, la capacidad profesional, si no va acompañada del respeto a la persona humana y del sentido de responsabilidad.

Hubo el Estado gendarme, el liberal, el Estado providencia, el socialista, el Estado árbitro, el totalitario. Debe procurarse que llegue el Estado en que el ciudadano se interese por los asuntos públicos e intervenga de modo que se logre una interpenetración entre las necesidades públicas y sus aspiraciones propias. Y eso se logrará con una verdadera democracia y con el empleo juicioso de la tecnocracia.

Can. J. González Brown

1425.—DE STATIBUS PARTICULARIBUS.—*Tractatus*.—E. F. Regatillo et M. Zalba, S. J.—20 x 13 cms.—268 págs.—Editorial "Sal Terrae".—Apdo. 77.—Santander, España.

Este tratado de suyo pertenece a la obra monumental "Theologiae Moralis Summa" editada en tres tomos por la "Biblioteca de Autores Cristianos". Pero como hubiese resultado dicha obra más voluminosa de lo que se presumía, juzgaron los editores que, al menos en su primera edición, no se incluyera dicho tratado en el cuerpo de la obra. ¿Qué harán en nuevas ediciones? Tal vez se le busque acomodo reduciendo materias en los otros tratados, pues este tema no puede faltar en una obra completa de moral.

Entre tanto los autores, PP. Regatillo y Zalba, con muy buen acuerdo han hecho esta edición particular en la editorial "Sal Terrae" para que

1426.—HOMBRES DE TODOS LOS TIEMPOS.—Luis Nava, Pbro.—16 x 11 cms.—192 págs.—De venta con el autor en: 16 Oriente 1204.—Puebla, Pue.

Fácil de llevar; difícil de escribir. Mucho debió de costar, en efecto, la factura de esta colección de biografías documentadísimas y amenas.

Hidalgo, Iturbide, Juárez, Anacleto González Flores, Chesterton, Hugo Wast, Sánchez Santos, Paláfox, Gabriel Méndez Plancarte, etc., oyen el *veni foras* del escritor y comienzan a vivir ante nosotros.

La portada estuvo menos feliz, con

1427.—FRANCISCO DE ASIS EN EL SIGLO XX.—Ildefonso Pineda, S. I.—302 págs.—20 x 15 cms.

Libro original y ameno, que aspira a ser como un manual de dirigentes de la Acción Católica. Recórrense los pasos del Santo de Asís, y en su espíritu fresco en la umbría del siglo XIII, como en el XVI de Fray Pedro de Gante, como en el XX del actual apostolado seglar en México, "se pretende canalizar, sin estancarlo, el ímpetu inquieto y creador de nuestro espíritu nacional".

Tiene muy en la mano sus ciencias

los lectores de la Obra general completan la materia. La disposición de formato, tipos de letra, estilo de redacción, etc., es tal, que puede considerarse como complemento natural de la obra grande. Este tratado separado, tiene una gran extensión (268 páginas) y estudia muchos puntos interesantes de este tema que suelen pasar por alto otros autores.

De las relevantes dotes de la obra general, elaborada escrupulosamente por tan preclaros autores, hablaron elogiosamente las revistas a medida que los tomos iban saliendo a luz. El tratado que presentamos participa de las mismas dotes y merece todas las alabanzas de que aquélla ha sido objeto.

A. Méndez Medina, S. J.

su festón uniendo los retratos de Pío XII, Hidalgo y Juárez. ¿O será travesura editorial del P. Nava? A mí ciertamente me hizo leerlo con redoblada curiosidad. Acabé tranquilo: en tantas páginas, no hay ninguna que yo no pudiera firmar. Todas ellos son orientadoras, sabrosas; ninguna vacía. Apenas cambiaría yo algunas comas por punto y seguido.

A. Valenzuela, S. J.

eclesiásticas el P. Pineda. Sus síntesis de Historia Eclesiástica, por ejemplo, son chispeantes y exactas. Allí están para no citar otras, las que hace de Lutero y Pelagio, en las páginas 114 y 146.

¿Y el estilo? Juvenil y un tanto pirotécnico. "Ni siquiera sus mismos correligionarios —está retratando al monje de Erfurt— pueden contener su repugnancia ante la cabezota bovina, achatada y esponjosa de aquel

fraile degradado. Llega hasta a ser insoportable su postura erguida, ebria de orgullo y sensualidad, sobre el

hueco pedestal de su abdomen". Y por allí van, eufóricamente, las 300 páginas.

A. Valenzuela, S. J.

1428.—LA MARIOLOGIE DES CATACOMBES ROMAINES.—Por T. R. P. Buendonno, S. M. M.—Prov. des Montfortains d'Italie.—21 x 14.5 cms.—Centre Marial Canadien.—Nicolet (Québec), Canadá.

Estudio de gran valor teológico, y muy importante para todos los que se interesan en la Mariología.

El autor elige algunas obras artísticas de las Catacumbas. Fija con sólidos argumentos su antigüedad, y determina los personajes que representan. Hace luego un análisis de los elementos que las integran, para presentar al lector el precioso contenido doctrinal sobre la Santísima Virgen. Ella como Madre de Dios en todas estas obras es objeto de especial veneración ya a principios del siglo segundo, y todas proclaman también (así concluye el autor) la Maternidad universal de María.

Catacumbas de Sta. Priscila

El fresco de la Virgen y el Profeta (principios del S. II) representa la Maternidad divina y también la creencia del pueblo en la Madre de todos los vivientes, en la Maternidad espiritual.

En la Anunciación (del s. II) vemos plásticamente afirmadas dos grandes verdades: a) la dignidad de la Santísima Virgen superior a la de los Angeles, y b) la Virgen (que aparece sin su Hijo) en sí misma objeto ya entonces de veneración.

En la cripta de la virgen que recibe el velo (s. II) María es propuesta como modelo que debe ser imitado por quien quiera seguir la perfección. Ella es también la personificación de la virginidad.

En la Capilla Griega, la Epifanía, considerada en función de otras escenas secundarias representadas, nos habla de las relaciones de la Virgen con la Eucaristía (pintura del ábside), relaciones provenientes de la Encarnación (que resume el conocido epitafio de Abercio en la segunda mitad del s. II). La adoración de los

Magos pone de relieve el dogma de la Encarnación "ex Maria Virgine", y muestra que aquella misma carne y aquella misma sangre se dan a los fieles en la Comunión.

Catacumbas de los Santos Marcelino y Pedro

Otra escena de la Epifanía. En esta pintura de la Virgen sin velo, el artista quiere mostrar la integridad virginal de la Madre de Dios, pues las jóvenes romanas no se velaban la cabeza antes del matrimonio.

Catacumbas de Domitila

Nueva representación de la Epifanía (fines s. II). Aquí la Sma. Virgen aparece en su función de Mediadora entre los Magos y el Verbo hecho carne.

Catacumbas de S. Sebastián

En ellas encontramos la más antigua representación esculpida de la Virgen con el Niño en un fragmento de sarcófago (s. IV), que reproduce la más intensa afección recíproca entre la Madre y el Hijo, para demostrar, contra los docetas, la realidad de la humanidad de Jesucristo.

Cementerio mayor de Sta. Inés

La Virgen Orante (fresco S. IV): La abogada de la humanidad prevencadora, la Madre de Dios que pide la paz eterna para los difuntos.

El juicio certero y la sobriedad realzan más el mérito de esta obra, indispensable a los profesores de Mariología.

Aunque la técnica de la descripción sea insuperable, el lector que no reside en Roma echa de menos las láminas de las obras analizadas. Esperamos que una segunda edición nos las proporcione.

J. G. Vergara, S. J.

1429.—BASE ESCRITURISTICA DE LA MARIOLOGIA DE SAN BERNARDO.—R. P. Alfonso Rivera, C. M. F.—24 x 17 cms.—28 págs.—Madrid, España, 1954.

En "forma separata" es éste uno de los temas presentados y discutidos en la Asamblea de la Sociedad Mariológica Española (1953), con motivo del centenario de S. Bernardo, y publicado en "Estudios Marianos" (órgano de la Sociedad Mariológica Española) Vol. XIV, 1954, pgs. 91-118.

S. Bernardo manifiesta un conocimiento muy profundo de la Sgda. Escritura que emplea "sobre todo como fuente riquísima, inagotable, de vida para el espíritu y de alimento para la contemplación" (p. 2). Es verdad que no manifiesta grandes preocupaciones críticas, que se adhiere a la Vulgata casi con absoluta exclusividad, y sin embargo no deja de hacer exégesis y comentar la Escritura algunas veces. Así, en el tema de la Anunciación ofrece una exégesis de fondo estrictamente literal, como base de sus especulaciones teológicas o místicas. De igual manera expone el carácter mariano del Protoevangelio (Gen. 3, 15), de la Mujer profetizada por Isaías como la Virgen-Madre del Mesías, textos fundamentales de su Mariología. El sentido mariano que da al pa-

1430.—ENCHIRIDION BIBLICUM.—*Documenta Ecclesiastica Sacram Scripturam Spectantia.—Auctoritate Pontificiae Commissionis de re Biblica Edita.—Editio 2a. aucta et recognita.—20 x 13 cms.—280 págs.—"M. D'Auria", Editore Pontificio.—Calota Trinita Maggiore 52.—Napoli, Italia.*

Por largo tiempo deseado en los círculos bíblicos, aparece el EB en formato más manual, mejor papel y puesto al día, es decir, hasta el 9 de junio de 1953; el último documento (EB 621) es la censura contra el Libro de los Salmos de Bonkamp.

Contiene 118 números nuevos, correspondientes a 16 documentos posteriores a 1927; y, además 6 números nuevos intercalados entre los antiguos; por este motivo, la numeración cambia, pero se tiene cuidado de conservar entre paréntesis los números de la edición anterior. Estas añadiduras, correspondientes a 12 documentos, son todas anteriores al Florentino, y, en

saje de Jeremías y al del capítulo 12 del Apocalipsis, y con frecuencia también a algunos textos del Cantar de los Cantares, del salmo 44 y del Libro de los Proverbios le permiten armonizarlos perfectamente: "La mujer profetizada en el Protoevangelio figurada de varios modos a lo largo del Antiguo Testamento, profetizada por Isaías como la Virgen Madre del Mesías, entrevistada por Jeremías, la Mujer fuerte de los Proverbios, es la misma Virgen a quien Gabriel anuncia la Encarnación, la llena de gracia, la Mujer vestida del sol del Apocalipsis" (p. 27).

Finalmente, el autor concede, como resultado de su investigación y modo de ver, que "aunque no puede tenerse a San Bernardo como un exégeta profesional y "científico" juzgamos —dice—, no puede desvalorizarse del todo su exégesis como desprovista de todo valor objetivo...".

Este trabajo tendrá interés, sin duda, sobre todo para los que estudian la Mariología.

José G. Vergara, S. J.

su mayoría, dignas de tenerlas a mano.

Los documentos de la Comisión Bíblica se reproducen íntegros; de la "Humani Generis" solamente los párrafos que atañen a la Escritura.

Varios números se omiten, ya por ser de índole privada, ya por quedar abrogados por posteriores disposiciones disciplinares, no doctrinales.

Lo único que puede echarse de menos es el excelente Índice Sistemático de la primera edición, que en ésta ha quedado suprimido; se añaden empero otros dos Índices: el de nombres propios y el de citas de la Escritura.

Xavier G. Arce, S. J.

1431.—CAPITULOS SUELTOS.—*Apuntes sobre la persecución religiosa en Aguascalientes.—Pbro. Felipe Morones.—20 x 14 cms.—232 págs. Pedidos al autor: Allende 53.—Aguascalientes, Ags., Méx.—1955.*

El M. Iltre. Sr. Cango, D. Felipe Morones, de la Diócesis de Aguascalientes, ha tenido el buen acierto de publicar el folleto que ahora presentamos al público y cuyo contenido es muy digno de que todos los católicos lo lean.

Los días de la sangrienta persecución de Calles nadie los debe olvidar, pues forman una serie de páginas gloriosas de nuestra historia que la mayor parte de los mexicanos no conocen. Grande fue la labor y el éxito que ha tenido el P. Joaquín Cardoso, S. J., con su voluminosa obra "Los Mártires Mexicanos", pero aún él mismo no está satisfecho porque a pesar de la búsqueda que hizo de datos, cierra las páginas de su obra pi-

diendo a cuantos la lean que le ayuden a completarla, pues supone, como es natural, que otras muchas cosas sucedieron dignas de publicarse, pero que no han llegado a sus manos.

Estos "Capítulos Suelos" de la persecución religiosa en Aguascalientes, como algunos otros folletos que gracias a Dios han empezado a publicarse, dan abundante material para formar otro volumen, y quizá más amplio, que el publicado con el título de "Los Mártires Mexicanos". De todo corazón felicito a mi estimadísimo hermano el M. Iltre. Sr. Cango, D. Felipe Morones por lo bien escrito y documentado que está el folleto que ahora ofrece al público de México.

J. A. Romero, S. J.

1432.—MANUALITO DE ACCION CATOLICA.—*Para uso de los Grupos de A. C. de las Compañías de la Parroquia de María Auxiliadora dirigida por los Rdos. Padres Salesianos.—14 x 10 cms.—170 págs.—Instituto "San José".—Concepción, Paraguay.*

He aquí un Manualito sumamente práctico para fomentar la piedad en los socios de la benemérita Acción Católica, de cualquier país que sea, pues la piedad a todos nos es útil y más a los que se dedican al apostolado se-
glar, en el cual necesitan de la ayu-

da de Dios para poder seguir adelante en las obras que traen entre manos, con la constancia, prudencia y eficacia que son necesarias.

Deseamos la mayor difusión que sea posible de este libro.

J. A. Romero, S. J.

Ceremonial de la Boda y Misa de Desposorios

Por el P. José Antonio Romero, S. J.
Ejemplar: \$ 3.00 ó Dlls. 0.40

Un regalo muy oportuno para los novios que van a casarse, pues lleva una breve y clara instrucción sobre el Matrimonio, el ceremonial de la Boda y Misa de desposorios; todo en español para que tanto los novios como los que asisten al Matrimonio, si usan este folleto, se den perfecta cuenta del significado de la ceremonia y de la trascendencia de este Sacramento.

"BUENA PRENSA"
MEXICO 1, D. F.

Donceles 99-A

Apartado 2181

El Troquel, S.A.

3a. DE PERU No. 100-D. E.
APDO. POSTAL No. 8145

TEL. 26-81-06
MEXICO, D. F.

MEDALLAS

Las hacemos en diversos tamaños, redondas, de 16, 22, 26, y 32 mm.
Las hay de: *Custodia, Corazón de Jesús, Santísima Trinidad, Niño Jesús de Praga, Virgen de Guadalupe, San Miguel, Santo Angel Custodio, San Andrés Avelino, Las Animas, San Juan Berchmans, San Francisco de Asis, Santa Margarita Maria de Alacoque, San Francisco Javier* y muchos más.

LISTONES

También tenemos un gran surtido en colores ya combinados para las diversas ASOCIACIONES PIAS como *Propagación de la Fe, Asociación Pontificia, Virgen Milagrosa, Archicofradía de la Virgen de Guadalupe, etc., etc.*

Los hay en tres anchos:

- Núm. 5 de 3 ctms. ancho para SOCIAS
- Núm. 9 de 4 ctms. de ancho para CELADORAS y
- Núm. 12 de 5 ctms. de ancho para MESA DIRECTIVA.

En PIEZAS DE 15 metros.

SILVA Y VELAZQUEZ

ESCUultores



ESCUltURAS FINAS
ESTILO BARROCO
ESPAÑOL EN CEDRO ROJO
ESCUltURAS EN
MEDIA TALLA
OBRAS DE GRAN VALOR
ARTISTICO EJECUTADAS
DENTRO Y FUERA
DEL PAIS

GARANTIA ABSOLUTA

ARTIFICES DE TODA CLASE DE ARTICULOS RELIGIOSOS
TALLADOS EN FINAS MADERAS: ALTARES, PULPITOS,
RECLINATORIOS, COMULGATORIOS,
CONFESONARIOS, ETC.

Tel. Provisional: 10-66-07
24-80-72

Privada de Zamora, 5.

Coyoacán 21, D. F.